

ORDENANZA N°360-MVES

Villa El Salvador, 20 de diciembre del 2016

POR CUANTO: El Concejo Municipal de Villa El Salvador en Sesión Ordinaria:

VISTOS: El Dictamen N°003-2016-CAL-MVES de la Comisión de Asuntos Legales, los Memorandos N°1586 y 1611-2016-GM/MVES, de la Gerencia Municipal, los Informes N°466 y 479 - 2016-OAJ/MVES, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, los Memorandos N°592 y 612-2016-OPP/MVES, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N°150-2016-OPP/MVES, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N°333 y 339-2016-MVES-GDU-SGOPCCU, emitido por la Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano, informe N°257-2016-SGLAITSE-GDEE/MVES de la Subgerencia de Licencia, Autorizaciones e ITSE, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su experiorio en en el artículo 195°, de la Constitución administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, el artículo 195°, de la Constitución sobiene que: Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo;

Que, el artículo 87º de la Ley Nº27972- Ley Orgánica de Municipalidades, indica que: "Las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los verbinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la GENERA POR Sente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional.":

Que, el artículo 29º de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General indica que: "Se entiende por procedimiento administrativo al conjunto de actos y diligencias tramitados en las entidades, conducentes a la emisión de un acto administrativo que produzca efectos jurídicos igdividuales o individualizables sobre intereses, obligaciones o derechos de los administrados";

Que, el numeral 38.1 del artículo 38° de la ley antes acotada, dispone que: "El Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) es aprobado por Decreto Supremo del sector, por la norma de máximo nivel de las autoridades regionales, por Ordenanza Municipal, o por Resolución del Titular de organismo constitucionalmente autónomo, según el nivel de gobierno respectivo.";

Que, con la Ordenanza N°310-2014/MVES, del 28 de octubre del 2014, se aprueba los sederar a seculiario de procedimientos. Servicios Administrativos Brindados en Exclusividad, Requisitos y Derechos de GENERAL Samite Contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la municipalidad, los cuales fueron ratificados por la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Acuerdo de Concejo N°2359-MML;

Que, mediante la Resolución Ministerial N°088-2015-PCM, publicada el 2 de abril del 2015. Presidencia del Consejo de Ministros precisa que el denominado TUPA Modelo de los Procedimientos Administrativos de Licencia de Funcionamiento e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones para las Municipalidades Provinciales y Distritales, promueve la eliminación de los obstáculos o costos innecesarios para el ciudadano al gestionar trámites ante los gobiernos locales;





CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
WWW.munives.gob.pe
Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, aprobado por Decreto Supremo N°0082013-VIVIENDA, modificado por los Decretos Supremos N°012-2013-VIVIENDA y N°014-2015-

En uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Montagoripalidades, el Concejo Municipal aprueba por Unanimidad la siguiente Ordenanza:

PRÉENANZA QUE MODIFICA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, APROBADO POR ORDENANZA MUNICIPAL 310-2014-MVES

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Texto Único de Procedimientos Administrativos aprobado con Ordenanza Nº 310-MVES en los procedimientos referidos a la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano y la Subgerencia de Licencias, Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, conforme al Anexo, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- PRECISAR que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con las Autorizaciones y Licencias para la realización de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones recojan única y exclusivamente los requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en la Ley Nº 29090- Ley de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y modificatorias; así como su Reglamento y modificatorias.

ARTICULO 3°.- PRECISAR que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vineulados con las autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos en donde se desarrollen actividades económicas y las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, recogen única y exclusivamente los requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en la Resolución Vinisterial N° 088-2015-PCM, la cual aprueba el TUPA MODELO de los procedimientos administrativos de Licencia de Funcionamiento e Inspecciones técnicas de Seguridad en Edificaciones para las Municipalidades Provinciales y Distritales.

ÄRTÍCULO 4°.- PUBLICAR la presente Ordenanza en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, (www.munives.gob.pe), conforme al Artículo 1° de la Ley N° 29091- Ley due modifica el párrafo 38.3 del Artículo 38 de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo deneral.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente Ordenanza, así como a la Oficina de Secretaria General su publicación en el Diario oficial El Peruano y a la Unidad de Desarrollo Tecnológico y Estadística, responsable de actualizar la página web y dar el cumplimiento a las formalidades de publicidad establecidos en ley.

ARTÍCULO 6°.-DEJAR SIN EFECTO el Decreto de Alcaldía N°009-2016-ALC/MVES.

REGISTRESE, COMUNIQUE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ABOG: LUIS É. SUMARÁN SAAVEDRA SECRETARIO GENERAL . Municipalidad Distrited Do Ville El Salvador

GUIDO/IÑIGÓ PERALTA

<u> </u>		.		ADE	CUACION DE	L TUPA AL TUPA	MODELO							
			REQUISITOS		7			(1111 C	ALIFICACIÓN	PLAZO				
			도마를 보다면 하지 확대 경찰 경찰		DER	CHO DE TRAMIT	ACION (*)	2.5	Evaluación P	PARA			INSTANCIAS DE RESD	LUCION DE RECURS
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	<i>21</i>		Formula					1 32 3	RESOLVER	i shiriya ka	AUTORIDAD		
	BASE LEGAL		Numero y Denominación	rlo /Códige/	Descripció n	(en % UIT Año	(en S/)	Auto-			INICIO DEL PROCEDI- MIENTO	COMPETENTE PARA		
			출근하는 사는 항상 활동하였다.	Ubicación		2016}		matico	Post-tivo Neg	a livo (en dias		NEGOLVEN .	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	하는 사람들이 가지하셨다.					\$/. 3,950				nábiles)				
CEBEV	ICIA DE DESARROLLO URBANO	100		3.5-7.8 ³ 6.69	0.6 7 (0.10	37. 3.530	5.40 (30.40A.47A.4	1	V281372270442			College with 18th Albert Schaller	Brown Control	of the state of th
1111	· 1850年代的大学的大学的 1850年代,1850年代,1860年代	OV	CONTROL URBANO: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRA	ALPA						de Levis	TEST MEDICAL TO			re-grade at
	CENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A			11005			Γ	7 x	 	. ,	Unidad da			
			Requisitos comunes					^			Unidad de Administración	Sub Gerencia de Obras Privadas,	Sub Gerencia de . Obras Privadas,	Gerencia de
	1 LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA NIFAMILIAR DE HASTA 120 M2	1	Formularia Único do Edificacionas EUC triclico do					1			Documentaria,	Catastro y Control	Catastro y Control	Desarrollo Urba
	ONSTRUIDOS	'	Formulario Único de Edificaciones - FUE por triplicado y debidamente suscritos por el propietario o por el								Archivo y Orientación al	Urbano	Urbano	
	iempre que constituya la única edificación		solicitante y de ser el caso por los profesionales	:							Usuario			
er	n el tote).		responsables; anexo a y/o b, de existir condóminos.											
	,	2	En caso no sea el propietario del predio, la escritura		<u> </u>									
i 1	ase Legal		pública que acredite el derecho a edificar.	1	ŀ									
	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	3	Si es representante de una persona jurídica, vigencia de											
1 1	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.		poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor a treinta (30) días]						-		
* 8	Regiamento de Licencias de Habilitación		calendario.											
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	4	Declaración Jurada de los profesionales que intervienen									}		
	Supremo № 008-2013-VIVIENDA (04.05.13) Arts. 7, 13.2, 42.1, 47 y 50.		ел el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejerciclo de la profesión.									ļ	,	
1),	modificatorias efectuadas a traves del	5	Pago de los derechos correspondiente a la Verificación						1					
	Decreto Supremo Nº 009-2016-VIVIENDA		Administrativa, al inicio del trámite.		ļ	1.76%	S/. 69.70		1 1					
	Ley que establece medidas tributarias simplificación de procedimientos y		Documentación Técnica (por duplicado), firmada y											
F	permisos para la promoción y dinamización		sellada por los profesionales responsables y por						<u> </u>					
	de la Inversión en el país. Ley N° 30230 (12/07/14). Ad.59		el/los titulares compuesta por:											
	(12/07) 14). Adi.35	6	Plano de Ubicación.											
	o están consideradas en esta modalidad;	7	Planos de Arquitectura. (Planta, cortes y elevaciones)	1									;	
1)	Las obras de edificación en blenes													
	inmuchles que constituyan Patrimonio Ministerio de Cultura, e incluida en la lista	8	Planos de Estructuras, planos de Instalaciones Sanitarias y planos de Instalaciones Eléctrica										ĺ	
1 1	a la que se hace referencia en el inciso		, pane 20 maia											
	f) del Art.3 numeral 2 de la Ley N° 29090	В	VERIFICACIÓN TÉCNICA											
21	Las obras que requieran la ejecución de		Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con la Licencia, tiene que haber presentado ante la	ľ						,		;		
	sótanos o semisotanos, a una profundidad		Municipalidad:					}]			•	j	
	de excavación mayor a 1.50 m. y colinden													
	con edificaciones existentes.	9	Anexo H, conteniendo;											
		(a)	La fecha del inicio de obra y el nombre del Responsable											S RIVADAS CA
			de Obra.											
	· ·	(b)	El Cronograma de visitas de inspección, suscrito por el Responsable de Obra y por el Supervisor de obra			C to	A Common of the			1	ŀ			7 V
-	·		designado por la Municipalidad.	A.	\$ 00 DE		<i>y</i>				.	REVILLA E	<u> </u>	(V9B0
·			3010	10	7		JEA.	MENTO	<u> </u>	SUPPLIES OF VIEW	48	19 JoBo	\$ \P	XT
			and of the second		BERENC UNICH	[≥]	# 18 ⁵		18	[3] /	, Q.	14 70-TADIA	E P / \	Name of some
				1	UNICHE		la la	Y 1	E		`	SERETAIN GENERAL		CS/ G10
	1			J. J.		JEH	¥	/ODO	ŝ.	3 W 100	<u>Z</u>	134	7	1
			E ALCALDIA	1	Personal St.	المستمتر	No.	/ D	SJ	10. / D	'cur'	- Comment	•	
							1	1 6.5 A		TARIA.	C			

, 6 3 g

BUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR			ADE	CUACION DE	L TUPA AL YUPA	MODELO								
	L	REQUIS(TOS				5. N. 1. 141 g	C	ALIFICACI	ÓN	1 2 5 7 7			<u> </u>	
				DERI	CHO DE TRAM	racion (°)		Evaluaci	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER			HISTANCIAS DE RESC	LUCIÓN DE RECURSOS
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		Número y Denominación	Formula tio /Código/ Ubicaciói	Descripció n	(en % UIT Año 2010) S/, 3,950	(cn S/)	Auto- mático	Posl-tivo	Nega-tivo	(en diës hábiles)	INICIO DEL PROCEDI. MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	(b)	La fecha del inicio de obra y el nombre del Responsable de Obra. El Cronegrama de visitas de inspección, suscrito por el Responsable de Obra y por el Supervisor de obra designado por la Municipalidad. La fecha, monto y número del comprobante que acredita el pago efectuado, comespondiente a la Verificación Técnica.		Unidad	1.79%	\$/. 70.80	THE TAXABLE IN THE TA							
1.3 AMPLIACIONES CONSIDERADAS OBRAS MENORES (según lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones RNE) Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA (04.05.13) Arts. 7, 13.2, 42.1, 47 y 50. y modificatorias efectuadas a traves del Decreto Supremo Nº 009-2016-VIVIENDA * Ley que establece medidas tributarias simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la Inversión en el país. Ley Nº 30230 (12/07/14). Art.59 No están consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienes impuebles que constituyan Patrimonio Ministerio de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del Art.3 numeral 2 de la Ley Nº 29090 2) Las obras que requieran la ejecución de sótanos o semisotanos, a una profundidad de excavación mayor a 1.50 m. y colinden con edificaciones existentes.	2 3	VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes Formulario Único de Edificaciones - FUE por triplicado y debidamente suscritos por el propietario o por el solicitante y de ser el caso por los profesionales responsables; anexo a y/o b, de existir condóminos. En caso no sea el propietario del predio, la escritura pública que acredite el derecho a edificar. Si es representante de una persona jurídica, vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anligüedad no mayor a treinta (30) dias calendario. Declaración Jurada de los profesionales que intervienen en el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión. Pago de los derechos correspondiente a la Verificación Administrativa, al inicio del trámite. Copia del documento que acredite la dectaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedida por la municipalidad; en su defecto, copia del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Edificación de la construcción existente. Documentación Técnica (por duplicado), firmada y sellada por los profesionales responsables y por el/los titulares compuesta por: Plano de Ublcación. Planos de Arquitectura. (Planta, cortes y elevaciones)		A DOE I	1.42%	\$/. 56.30	X			00 Main	Unidad de Administración Documentaria, Archivo y Orientación al Usuario	Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	Sub Gerencia de Obras Privadas, Calastro y Control Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano
		ALCALDIA O	NOW!	BERENCI		THE CHOICE OF THE PARTY OF THE	/°B°	A PRESUPUEST	John W. Section	Marion !	A ST. SALL MAN.	SE SE RETARIA GENERAL		MASS - COLU (MESS)

ï

+

.14

 T			AUE	CUACION DE	L TUPA AL TUPA	MODELO								
	<u> </u>	REQUISITOS					C	ALIFICACIÓ	Ň			, was a low program		- 1.1.45
				DERE	CHO DE TRAMII	racion (*)		Evaluació	in Previs	PLAZO PARA RESOLVER			INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURS
DENOIMNACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		Número y Denomineción	Formula- rio IGodigor Ubicación	Descripció n	(en % U(T Año 2018) 31, 3,950	(en S/)	Auto- mático	Posl-tivo ?		(on dlas hábilos)	MICIO OE€ PROCEDI- MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
 con edificaciones existentes.				14-25-	07,0,000						3 10 37 11 11			
	8 9	Plano de Ubicación. Planos de Arquitectura. (Planta, cortes y elevaciones) Planos de Estructuras, planos de Instalaciones			T T T T T T T T T T T T T T T T T T T									
	В	Sanitaries y planos de Instalaciones Eléctrica. VERIFICACIÓN TÉCNICA Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con la Licencia, tiene que haber presentado ante la Municipalidad:												
:	10	Anexo H, conteniendo:								;				
		La fecha del inicio de obra y el nombre del Responsable de Obra.							!		:		·	
		El Cronograma de visitas de inspección, suscrito por el Responsable de Obra y por el Supervisor de obra designado por la Municipalidad.]			
		La fecha, monto y número del comprobante que acredita el pago efectuado, correspondiente a la Verificación Técnica.		Unidad	1.70%	S/, 67,50					Service and the service and th			
1.5 CONSTRUCCIÓN DE CERCOS (de más de 20 ml, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimon de propiedad exclusiva y propiedad común) Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 y niodificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA (04.05.13) Arts. 7, 13.2, 42.1, 47 y 50. y modificatorias efectuadas a traves del Decreto Supremo Nº 009-2016-VIVIENDA * Ley que establece medidas tributarias simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la Inversión en ol país. Loy Nº 30230 (12/07/14). Art.59	1 2 3	VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes Formulario Único de Edificaciones - FUE por triplicado y debidamente suscritos por el propietario o por el solicitante y de ser el caso por los profesionales responsables; anexo a y/o b, de existir condóminos. En caso no sea el propietario del predio, la escritura pública que acredite el derecho a edificar. Si es representante de una persona jurídica, vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario. Declaración Jurada de los profesionales que intervienen en el proyecto, señatando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión. Pago de los derechos correspondiente a la Verificación Administrativo, al inicio del trámite.		DE THE	180%	\$1, 59.30	X				Unidad de Administración Documentaria, Archivo y Orientación al Usuario	Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	Gerencia d Desarrollo Urbano
No están consideradas en esta modalidad: 1) Los obras de edificación en bienos	- 1	Documentación Técnica (por duplicado), firmada y sellada por los profesionales responsables y por el/ellos titularos compuesto por y y y y y y y y y y y y y y y y y y y	SOMON SEE		50 A	(ii	MIENT	A		DEVILL		NoBo A) William	3 (30)
		ALCALDIA O		UJAI S		CFICINA DE PA	₩.B.	RESUPUES	STATE STATE		No charlo	GENERAL		

MUN	CIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR				The state of the s	T-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1									
-		1	DECUMENTOR	A	DECUACION DE	L TUPA AL TUP	A MODELO								
		-	REQUISITOS	1					CALIFICACI	ÓN	PLAZO			INSTANCIAS DE OSS	OLUCIÓN DE RECURSOS
١.,					DER	ECHO DE TRAM	HTACION (')		Evaluac	lon Previa	PARA RESOLVER			INTERIOR DE RESI	SCOCION DE RECORSOS
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL			Formu		1 3 3 4 4 4 7 1 1 3 3 4 4 4 7 1		100	<u> </u>			INICIO DEL PROCEDI	AUTORIDAD		
			Número y Donominación	rlo /Cod/g	o/ h	(en % UIT Afte	(en S/)	Auto- mático				MIENTO	COMPETENTE PARA - RESOLVER		
'				Ubicac	ίδη	2D16}			ovit-lea9	Nega-tivo	(en días háblics)			RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		-				S/. 3,950					naphes)				
Г	a la que se hace referencia en el inciso	7	En caso la edificación a demoler no pueda acreditorse	,	<u> </u>	1975 Chi.	<u> </u>	+							
	f) del Art,3 numeral 2 de la Ley N° 29090	Ì	con la autorización respectiva, se deberá presentar:							İ					
	2) Demoliciones que requieran el uso de														
	explosivos	7.1	Plano de ubicación y localización; y												[]
		1.2	Plano de planfa de la edificación a demoler.					ŀ			'				
ĺ	-		Documentación Técnica (por duplicado), firmada y	,											
			sellada por los profesionales responsables y por el/los titulares compuesta por:	1											
			orios indiares compuesta por:		ł		•								[
ļ		8	Plano de Ubicación.												
		9	Carta de Responsabilidad de Obra, firmada por ingeniero civil acompañando declaración Jurada de habilitación												
			profesional.	ļ											
			Nota: Las edificaciones cuya declaratoria de fábrica o de												
			edificación se encuentra inscrita en el Registro de	.i]			l l						l i
		ļ	Predios, se deberá acreditar que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes; en su defecto,												l i
			acreditar la autorización del titular de la carga o												!
			gravamen.					-			-				
		В	VERIFICACIÓN TÉCNICA							i					
			Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con la										ļ		1
			Licencia, tiene que haber presentado ante la Municipalidad;												ĺ
								}							
		10	Anexo H, conteniendo:		ŀ					1				l'a	US PROVADAS CALL
		(a)	La fecha del inicio de obra y el nombre del Responsable		ļ									137	18
		765	de Obra. El Cronograma de visitas de inspección, suscrito por el	ļ			1				ĺ			120	VORO E
		(D)	Responsable de Obra y por el Supervisor de obra							1					
			designado por la Municipalidad.							ŀ				N.	
		(C)	La fecha, monto y número del comprobante que acredita el pago efectuado, correspondiente a la Verificación		Unidad	1.91%	S/. 75,70				Î		1		CS.GOU G
	· ·		Técnica.		Onlada	1,5170	07, 13,10						-		
					- i										/ 1
	1.7 OBRAS DE CARÁCTER MILITAR (do las				1			Х				Unidad de	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de/	Gerencialde
	Fuerzas Armadas), DE CARÁCTER POLICIAL (Policia Nacional del Perú) Y		Requisitos comunes			,						Administración -	Obras Privadas,	Obres Privedas,	Desarrollo
	ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	1	Formulario Único de Edificaciones - FUE por triplicado y	الاستان الاستا الاستان الاستان الاست								Documentaria, Archivo y	Catastro y Control Urbano	Catastro y / Centrol Urba/io	Urbanb
	Base Legal	ŀ	debidamente suscritos por el propietario o por el solicitante y de ser el caso por los profesionales	AUD.					.			Orientación al		- 4mga aradio	/
	* Ley de Regulación de Habilitaciones		responsables; anexo a y/o b, de existir condóminos.				J. IUEN		1		1	Usuario	DEVELLE	/]	/ '
	Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090		ad do Viji	· [1/2		DHE MILEN			Į ĮVI J	AEI	[\$\]	NOBO S		
			The state of the s	NEK VNICI			OF P	ESUPUE	WINDPALLE	ō.,	198/	ag se	. = 11		
			CEL MALED				₹ V°B	<i> </i>	7		11111 E	13/2	CRETARIA S		
			TEL ALCAINI LE	last in	# Salar		Now B	.0	Jan.		g_0	17			
			100				WIE		4	* []	NOVA PRINT	Mark Mark Mark Mark Mark Mark Mark Mark			
			* • /							17.80	il the	- William Market			

		-1 :-		UACION D	EL TUPA AL TUPA	A MODELO								
		-	REQUISITOS					CALIFICACI	ÓN				1	
				ĐEI	RECHO DE TRAMI	TACION (*)		Evaluaci	ion Previa	PLAZO PÁRA:-			INSTANCIAS DE RESC	LUCIÓN DE RECU
·	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		Formula-					Cvanac	ign Flevis	RESOLVER	3.4			I
٠	BASE LEGAL		Número y Denominación - ; (Código)	Descripci n	(en % UIT Año	(en S/)	Auto-				INICIO DEL PROCEDI. MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		
			Ubicación		2016)		millico	Posi-tivo	Nega-tivo	(en dias		RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓ
1.14					5/, 3,950					hábiles)				
		8	Planos de Ubicación y Localización según formato.		07, 5,030		 							
		9	Planos de Arquitectura. (Planta, cortes y elevaciones)							1			-	
		10	Planos de Estructuras, planos de Instalaciones			<u> </u>	i			ļ				
ŀ			Sanitarias y Pianos de Instalaciones Eléctricas y otras de ser el caso; adjuntando memoria justificativa por cada			ĺ	-	1 1	·	ŀ				
ļ	•	1	especialidad.			<u> </u>			ļ	ł	[
Ì		11	De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones (art. 33 de la norma E.050-RNE) de corresponder,						1		-		i	
			acompañado de la memoria descriativa que precise les		1			/		İ				
			características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos,						ĺ		Ī			
ĺ			completando con fotos.											
ļ		12	Estudio de mecánica de Suelos, según los casos que				}		İ					
		1	establece el RNE											
İ		13	Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 del artículo 3, según las			-				ł				
		Į	Caracteristicas de la obra que se vava a ejecutor con						1	ĺ		ļ		
Ì		•	cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de]			Ī	,	
		1 .	I rabajo de Riesgo previsto en la Lev Nº 26790 Lev de				ĺ		İ	- 1]	•	
1		Ì	Modernización de la Seguridad Social en Salud. Este documento se entrega obligatoriamente a la] [ĺ				- [Ĭ		1	
		1 1	Municipalidad como máximo el día hábil anterior al joicio				Ì	' [İ	1			
İ			de la obra, teniendo una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio.					1					-	
											Ì		ĺ	
		14	En caso que el predio esté sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común se adjuntará						ĺ	-				
	·)	copia del reglamento interno, el plano de independización		ĺ	1		1						
		f b	correspondiente a la unidad inmobiliaria y la autorización de la Junta de Propietarios, según corresponda.				ĺ		İ			į		
			and a again as it as partial.				-	- 1		ł		İ		
	Ì		VERIFICACIÓN TÉCNICA				İ		Ī					
	ļ		Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con la				1		1	Ī				
- 1			Licencia, tiene que haber presentado ante la Municipalidad:				Į		ļ					
ı							.		İ	İ				
		15	Anexo H, conteniendo:		ĺ								آه کام	WINDLY CU
		(a)	a fecha del inicio de obra y el nombre del Responsable									DEHLLA		
			de Obro. El Cronograma de visitas de inspección, suscrito por el Da	ZSA.		ĺ	1				\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	Λ₀Βο 🚴		105km
		- 11	Responsable de Obra y por el Supervisor de obral 🗎 🦠	o B		1				حادث	[4]s	CRETARIA S	18	
—			designado por la Municipalidad.	S P	<i>y</i>		NEN?			VÉ VILIA	(4) 人	GENERAL	TO W	1000
			Coad de Villa	A XS			'n'	PAES	(0/744/1):		/ S			2-000
			(5) (8)	JF -		A DE		SUP.	3	,	19		•	,
	·		ALCALDIA (A)			() () () () () ()	″B°	<i>\$</i> }	, J.	17	kr.t.¢			
						M	\ € .5			Sec Chin	t,,			

\vdash		T		ADE	CUACION DE	L TUPA AL TUPA	MODELO								
		-	REQUISITOS		Γ				ALIFICACIO	ÓN			T	r in the second	
					DER	ECHO DE TRAMI	racion (+)				PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECUI
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		하는데 그는 그리고 이 문법 약					4 3 3	Evaluaci	бл Previa	RESOLVER			100000000000000000000000000000000000000	
	DASE LEGAL		Núntero y Deseminación	Formula-	Descripció		(ch S/)	Auto				INICIO DEL PROCEDI	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		
			그는 그렇게 되는 것은 이 어디를 생활을 받을	/Código/ Ubicación	1	(en % U/T Año 2016)		mático			(en dias	MIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIO
			되는 사람들은 시작됐습니다고			3			Post-tivo	Nega tivo	hábiles)				
1 1 1		a	Planos de Planta diferenciando las zonas y elementos de			S/, 3,050									
			la edificación a demoler, así como del perfil y alturas de los predios colindanles, hasta una distancia de 1.50m los límites de propiedad.	.										3 5 5 5 5	
•		10	Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y de procedimiento de demolición a utilizar dande se	,											
İ			consideren las medicias de seguridad contempladas en Norma Técnica G.050 del RNE y demás normas de la							ĺ					
		11	materia, Carta de seguridad de obra firmada por un ingeniero civil.												
	i	1	Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) de acuerdo a lo												
Ī		Ì	establecido en el numeral 3.2 del artículo 3, según las características de la obra que se vaya a ejecutar con	1 .						ĺ	.				
1			cobertura por daños materiales y personales a terceros y]					
ļ			como complemento al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo previsto en la Ley Nº 26790, Ley de	1 .							Ì				
1			Modernización de la Seguridad Social en Salud. Este documento se entrega obligatoriamente a la					!							
			Municipalidad como máximo el dia hábil anterior al inicio							1				1	
1			de la obra, teniendo una vigencia Iguat o mayor a la duración del proceso edificatorio.			ł		į							
							ļ								
-		13	En caso que el predio esté sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común se adjuntará			į	1			İ				1	
-			copia del reglamento interno, el plano de independización			ŀ					- 1			ŀ	
İ			correspondiente a la unidad inmobiliaria y la autorización de la Junta de Propietarios, según corresponda.			1			ĺ						
							1			ĺ	.		j		
1			Nota: Las edificaciones cuya declaratoria de fábrica o de			1				1	İ			1	
		1	edificación se encuentra inscrita en el Registro de Predios, se deberá acreditar que sobre el bien no						ı	j					
			recalgan cargas y/o gravámenes; en su defecto, acreditar la autorización del titular de la carga o	İ		}					i		1		
	***************************************		gravamen.												
		В	VERIFICACIÓN TÉCNICA												
-			Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con tal			İ		- 1	Ì						
	·		Licencia, tiene que haber presentado ante la Municipalidad:		ŀ	-					Ì				~
			·	ه بر			-	-							OR US PRIVE
			Anexo H, conteniendo:	10	DE							SO DE	THE STATE OF THE S		
		(a)	La fecha del inicio de obra y el nombre del Responsable de Obra.		10	& 1/4 6, 1/4	1			μŪ	DE VILLA	F SECRE	So Sol	/(3 8()	E ON
				FININ	CIBIA	<u> </u>	NEN J	MIENTO	<u></u>	15		GENE	() () () () () () () () () ()		700
				W	J. M. S.	2/3 2/3	33.	2	200	ACIDINO.	***************************************		<i>"</i>		OF OWER
			ALCALDIA S		Esta State of			7	SIP		1 B		-)
				•				/°B°/	\$		WALL STORY				

		т		ADE	CUACION DE	L TUPA AL TUPA	A MODELO								
		<u> </u>	REQUISITOS			s lake		C.	ALIFICACIO	ÓN			 	1 2 2 2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	
					DERE	ECHO DE TRAMI	TACION (')				PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESC	LUCIÓN DE RECURSO
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y					why below			Evaluaci	ón Previa	RESOLVER				
	BASE LEGAL		Número y Denominación	Formula- rio	Оевспрсіо		(en S/)	Auto				INICIO DEL PROCEDI	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		Grand Fred
- 1			er 7 = 1 전 함 - 1 - 2 - 1 기계 첫 첫 1 1 1 1 1 1	/Código/ Ubleación		(en % UIT Afio 2016)		mático				MIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
			이 성이 하는 이 사람들은 개발하다.			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	e situal de	15 V	Posi tivo	Nega-tivo	(en dias háblics)				20,0,0
			ITIO-			5/, 3,950									
		(b)	El Cronograma de visitas de inspección, suscrito por el Responsable de Obra y por el Supervisor de obra												
			designado por la Municipalidad.												
		(C)	La fecha, monto y número del comprobante que acredita el pago efectuado, correspondiente a la Verificación		I Internet	0.4001				İ					
-			Técnica.		Unidad	2.16%	S/. 85.60				ļ	İ			
		15	Póliza GAR	ł						l	İ				
				-											
3 L	ICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C	A	VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA												
[6	Aprobación con evaluación previa del		Requisitos comunes						Х		25 días	Unidad de Administración	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Gerencia de
	proyecto por la Comisión Técnica)	1	Formulario Único de Edificaciones - FUE por triplicado y	-								Documentaria,	Obras Privadas, Catastro y	Obras Privadas, Catastro y	Desarrolio Urbano
			debidamente suscritos por el propietario o nor el					•		1	ĺ	Archivo y	Centrol Urbano	Control Urbano	4.53.15
	.1 EDIFICACIONES PARA FINES DE (IVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O		solicitante y de ser el caso por los profesionales responsables; anexo a y/o b, de existir condóminos.					-			ĺ	Orientación al Usuario			
- Jo	CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA							1			ļ	Ì			
l N	MULTIFAMILIAR (de más de 5 pisos y/o nás de 3,000 m2 de área construida)	2	En caso no sea el propietario del predio, la escritura pública que acredite el derecho a edificar.]	
	and the same of th	3	Si es representante de una persona jurídica, vinencia de						-			-			
F	lase Legal		poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor a treinta (30) días												
- -	Ley de Regulación de Habilitaciones		calendario.						Ì						
	Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	4	Declaración Jurada de los profesionales que intervienen										1		
	y modificatorias (25.09.07) Art. 4 inciso 7 literal b, Arts. 10, 25 y 31.		en el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión.								- 1	ļ			
	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	5	Pago de los derechos correspondiente a la Verificación			3.83%	S/. 151.30				1				
	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA	6	Administrativa, al inicio del trámite. Copia del comprobante de pago por derecho de revisión		İ						1	ĺ			
	(04.05.13) Arls. 7, 13.2, 42.3, 47, 51, 52 y		de delegados (CAP, CIP y CENEPRED).			ŀ								•	
	y modificatorias efectuadas a traves del Decreto Supremo Nº 009-2016-VIVIENDA		Documentación Técnica (por duplicado), firmada y		1			ľ		1					
[*	Decreto Łegislativo N° 1225 (25,09,15) Art. 2		sellada por los profesionales responsables y por		ŀ	İ		1						İ	
	Ley que establece medidas tributarias implificación de procedimientos y		el/ellos titulares compuesta por:		ļ									-	
- 1	permisos para la promoción y dinamización					1]		Ī			[
	de la Inversión en el país. Ley N° 30230 (12/07/14). Art.59	7	Certificado de Factibilidad de Servicios. Planos de Ubicación y Localización según formato.									1	1		
- 7	Ley del Silencio Administrativo - Ley Nº 29060	9	Planos de Arquitectura. (Planta, cortes y elevaciones)	İ			İ				1			- [
ı		10	Planos de Estructuras, planos de Instalaciones	Ara	To Take								DEVILLA	Jan Jan Jan Jan Jan Jan Jan Jan Jan Jan	HUNDAS C
		- 1	Sanitarias y Planos de Instalaciones Fléctricas y otrasc ⁱ	THE	E VIZ		1	-				- 6	140E30	183	
ļ			adjuntando memoria justificativa por cada especialidad	M	00 F				İ			AG G	CIME TARIA		1/2
)		I	de Vi	MEN SIN	CIA	}	Control direct			- 15	VO XVII		BNERAL 6		/006 E
				VICITION			LYE AMIEN	TOP		JD	- 'S			A SE	
				Jan Jan Jan Jan Jan Jan Jan Jan Jan Jan			I Y	18	1	() ()		A market	The same of the sa	1	S-GDV 017
			ALCALDIA SO	1	September 1		¥ 1/100	ļ [i]	}	- P	VP	· Co			No. of the last of
			Y				40. V 1/YQ	. n. ii						3 /	1

	. v • 4.			ADECO	ACION DEL	. TUPA AL TUPA	MODELO								
		REGUIS(TOS	ij se li. Poseni					С	ALIFICACIO		61.77	1 1 2 4		<u> </u>	
					DERE	CHO DE TRAMI	racion (*)	No.	Evaluaci	AL 444	PLAZO PARA SOLVER			INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSO
DENOMINACIÓN DEL PROCEI BASE LEGAL	DIMIENTO Y	Número y Donominación		Formula- rio /Codigo/	Descrípció n	(en % UIT Ano	(čn S/)	Aulo-		N.		INICIO DEL PROCEDI-	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		
				Jbleación		2016)		mático	Posi-tivo		en días láblics)		RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		a) Piano de levantamiento de la edificación e graficándose con achurado a 45 grados los elei eliminar.	existente, mentos a			S/. 3,950				1. 1.21					
		b) Plano de la edificación resultante, graficáno achurado a 45 grados, perpendicular al ante elementos a edificar.	dose con erior, los												
		c) Para las obras de puesta en valor histórico, si graficar en los planos los elementos arquitectón valor histórico monumental propios de la edificac	ncos con												
	1	17.2 Planos de estructuras acompañando de su rememoria justificativa, se deberá diferenciar los el estructurales existentes, los elementos que se eliminar y los elementos nuevos, de adecuadamente los empalmes.	lementos e van a		Marie Communication of the Com	7									
	1	7.3 Planos de instalaciones cuando sea n acompañados de memorias justificativas, en cuyo	ecesario o caso:	-											
		a) Se diferenciarán claramente los puntos y existentes, los que se eliminarán y los detallando adecuadamente los empalmes.	salidas nuevos,												
<i>;</i>		 b) Se evaluará la facilibilidad de servicios tenie cuenta la ampliación de cargas de electricida dotación de agua potable. 	endo en ad y de												
	1	7.4 Para los proyectos en predios sujetos al régii unidades inmobiliarias de propiedad exclu propiedad común, se acreditará la autorización junta de propietarios conforme al reglamento cuya copia se adjuntará con los plan independización correspondientes.	n de la interno												
	50	7.5 Copia del documento que acredite la declarat fábrica o de edificación con sus respectivos pla caso no haya sido expedida por la municipalidad defecto, copia del Certificado de Contormi Finalización de Obra, o la Licencia de Obra Edificación de la construcción existente.	anos en 1; en su idad o	TO TO		1						100 M	OE-MICHES		PRIVADA CAR
		ALGALDIA ALGALDIA	J. M.	RENCIP			A NOTICE OF THE PARTY OF THE PA	TO PORESUPUL	/	Con Manual South		G del	METARIA S		30

		717		AD	ECUACION (EL TUPA AL TUP	A MODELO								
ļ		-	REQUISITOS			1			CALIFICAC	IÓN .	Τ				
			[[1	DE	RECHO DE TRAM	TAGION (*)		T		PLAZO			INSTANCIAS DE RESC	LUCIÓN DE RECURSOS
ĺ	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		身体 1、 1、 1、1、1、1、1、1、1、1、1、1、1、1、1、1、1、1、						Evaluad	ción Previa	PARA RESOLVER				TOTO TO BE RECORSOS
- 1	BASE LEGAL	4.	Número y Denominación	Formula tio	Descripc			1	-	T		INICIO DEL PROCEDI-	AUTORIDAD	1 3 4 15 4373	
				/Código Ubicació		[en % U/F Afte 2016]	(en S/)	Auto- mático				MIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER		
									Posi-tivo	Nega-tivo	(en días háblles)		MEGOLAEK	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
-		17	Fo. cook			SJ, 3,950									
	•	"	En caso se solicite Licencia de Edificación para Remodelación, Ampliación, Puesta en Valor		1			 	 						
			Histórico, deberá presentar:								!				
- [:	17.	Planos de Arquilectura (planta, cortes y elevaciones) en						}]		
-			100 Cables se Olletencie la princarión ovictorio de 1		1					1	ļ	ļ]	
-			proyectada, con su respectiva memoria descriptiva, de acuerdo a lo siguiente:			ļ		ļ			j]	1	.]	
ļ			tesoro a lo siguierne.			ļ						1	1		
					ļ]		i :			ļ	[ľ	į	
1		ĺ	a) Plano de levantamiento de la edificación existente, graficándose con achurado a 45 grados los elementos a			j			ĺĺ	1		j			
ł			eliminar.		[]	1	ŀ		ſ	1		
ļ	•		b) Plano de la edificación resultante, graficándose con		İ						ĺ	•	1		
ļ			actividuo a 45 grados, perpendicular al anterior too.						1		Ì	Í	1	j	
			elementos a edificar.							-	1		1	-	
			c) Para las obras de puesta en valor histórico, se deberá	ĺ			l	ĺ	1		1	ł	ĺ	į	
			1910HOR BIT IOS DIANOS IOS PIAMANTOS AMUITANTAL			[1	Í			- 1				
1			valor histórico monumental propios de la edificación.	i		ļ		1		-	{	ļ			
	İ							1			}		Ī		
		17.2	Planos de estructuras acompañando de su respectiva		ļ	ľ		1							ļ
			memoria justificativa, se deberá diferenciar los elementos estructurales existentes, los elementos que se van a	ļ	[İ		1	}		- 1		j	1	
	J		Gillando y IOS Elementos mievos dolationdo	,						j		ļ		[
	Į		adecuadamente los empalmes.		- [f		1			Į	[ľ	1	ļ
		17.3	Planos de instalaciones cuando sea necesario					1			- }				Į
ļ	. [acompañados de memorias justificativas, en cuyo caso:	ĺ	ŀ	}	ļ				- 1		1		ļ
			İ	f	1						-	1	1	†	1
		- 1	a) Se diferenciarán claramente los puntos y salidas		1]						}	1	Ì
Ì		- 1	existentes, los que se eliminarán y los nuevos, detallando adecuadamente los empalmes.	- 1	1									ł	i
		- 1	1	1	1		ĺ				ſ	ľ	ļ		
]			b) Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo en cuenta la ampliación de cargas de electricidad y de		- 1		İ				[ļ		
	}	G	dotación de agua potable.	1	ļ	1		Ţ				1	[
Ì	1.				-	1	1			ļ			[]
		//." [/ L	Para los proyectos en predios sujetos al régimen de midades inmobiliarias de propiedad exclusiva y								İ	}	Ī	1	
		16	100/0000 COMUN. SA Acreditará la autorización de la	ļ	- PA -		- 1				ĺ		ĺ		OF OBRAS PROVI
		o la	unta de propietarios conforme al reglamento interno uya copia se adjuntará con los planos de	á	\$ ₹ (E	WAR	, 1		-	- 1	1			137	
	}	ir	ruependización correspondientes.	A S							TE BELL	Sing	DE VILLA		
—			god de Ville	態	GI/RIEN	. B	N. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S.	NEN O		160	1	(Z \	NBO EV	131	No E
			18 M 18	1/3	MUNICH	KEN -	- 125 ()	77-		Salar Action	<u> </u>	S SEC	METARIA P	- ASI	
			(2) (2)	3.4	K /	1/11/	i d	<i>i</i> I	Σ	32	.01%	Z GE	NERAL &	1 %	OWARRU

			AI	DECUACION D	EL TUPA AL TUP	A MODELO							· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	\vdash	REQUISITOS					7	CALIFICACI	1011					
		이 그 그들은 그는 그들은 바이 말했다.		DE	RECHO DE TRAM	TACION (1		OREN ICALI		PLAZO			IMPTANOVAD DE SA	
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			- 35	1.0			1	Evaluac	lón Previa	PARA RESOLVER			INSTANCIAS DE RES	OLOCHUM DE RECUR
BASE LEGAL			Formul	a	- Table	<u> </u>						1 1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
		Número y Denominación	/Codig	Descripci	6 (en % UIT And	(en S/)	Auto				INICIO DEL PROCEDI	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		
	1	원이 나는 사람들은 회사를 가게 되었다.	Ubleach		2016)		málico				MIENTO	RESOLVER		-
								Posi-tivo	Nega-tivo	(en días hábiles)			RECONSIDERACIÓN	APELACIÓ
	12	5 Co. 10	\$ V		\$1, 3,950									
] "`	5 Copia del documento que acredite la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en		1		 		-			<u> </u>			
		CdSU NO RAVA SIGO expedida por la municipalidade				1		1 1						
		(delecto, copia del Cartificado de Conformidad o	.1	ĺ			1	1 [- 1	i			
		Intelligación de Obra, o la Licencia de Obra o de	·	1		İ]	[
	1	Edificación de la construcción existente.	1			1			l i					1
			[- 1	l				ļ
	В	VERIFICACIÓN TÉCNICA	ľ]	ł	}	1			
	-	Para iniciar la ejecución de la obra autorizado con la	1	1					1	ĺ				
i	l	LICENCIA, tiene que haber presentado anto la								ĺ	ľ	i		
	1	Municipalidad:	1	1	ļ		·	1	ſ	- 1				
	10	Approximate the second of the		1					İ	ļ	ľ	ĺ	,	
	16	Anexo H, canteniendo:		İ					1	[f	ĺ	i	
•	(a)	La fecha del inicio de obra y el nombre del Responsable			j				- 1	1				
	l	de Obra.		ł		ĺ							İ	
	(b)	El Cronograma de visitas de inspección, suscrito por el		1					- 1	- 1				
		responsable de Obra y nor el Supervisor de objet	ľ				- 1				-			
-	(c)	designado por la Municipalidad.				ł	Į					1	1	
	(0)	La fecha, monto y número del comprobante que acredita el pago efectuado, correspondiente a la Verificación				1	ı		- 1	- 1	ľ		j	
		Técnica.		Unidad	3.55%	140,60	- 1	1					1	
					i	1		1				}]	
i	19	Póliza CAR] [ļ	ļ	ľ	İ		- 1				
				i 1	ļ			1	- [-	ļ		1	
EDIFICACIONES PARA LOCALES		VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	·					- 1	ſ				ĺ	
MERCIALES, CULTURALES, CENTROS		Requisitos comunes		[Х	2	5 días	Unidad de	Sub Gerencia de		
DIVERSIÓN Y SALAS DE PECTÁCULOS (que individualmente o en				ŀ		İ	1	į.	J	I	I .	Obras Privadas,	Sub Gerencia de Obras Privadas,	Gerencia o
njunto cuenten con un máximo de 30,000		Formulario Único de Edificaciones - FUE por triplicado y			1	ł		1	İ		Documentaria,	Catastro y	Catastro y	Desarrollo Urbano
de área construida)		debidamente suscritos por et propietario o por ul				,	- 1	- 1		j		Control Urbano	Control Urbano	Oldand
·	Į	solicitante y de ser el caso por los profesionales responsables; anexo a y/o b, de existir condóminos.	ļ	ŀ	İ	İ	- 1				Orientación al		- 1	
		a yie by de existin condominos,	Ì	ł	[İ	- 1		j		ĺ		1	
se Logal	2	En caso no sea el propietario del predio, la escritura	1			1		- 1	1	ĺ	[ļ		
y de Regulación de Habilitaciones banas y de Edificaciones, Ley № 29090	- 1	priblica que acredite el defecho a edificar.		Į.		j						ŀ	į	
nodificatorias (25.09.07) Art. 4 inciso 7	3	Si es representante de una persona jurídica, vigencia de	- 1	1	İ	1								
ral b, Arts. 10, 25 y 31.		poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor a treinta (30) días	ļ			1		1	1	ŀ		[
glamento de Licencias de Habilitación	- 1	calendario.	i	1	İ	ĺ	İ			1	1	1	ľ	
bana y Licencias de Edificación, Decreto	4	Declaración Jurada de los profesionales que intervienen	- 1		ĺ	- 1					ļ	1	1	,
ipremo № 008-2013-VIVIENDA .05.13) Arts. 7, 13.2, 42.3, 47, 51, 52 y	- '	en el proyecto, señalando encontrarse hábiles nara el						İ	1		İ	1	İ	/
		ejorcicio de la profesión.		200 CE	VIII S		İ	1	Į	- 1		DE VILL	- mai	
neto Supremo N° 009-2016-VIVIENDA	"	Pago de los derechos correspondiente a la Verificación. Administrativa, al ínicio del trámite.	l.		CONTRACT OF THE PARTY OF THE PA	}	1		-		P	2 "CAEN	A PAS	BYADA CA
creto Legislativo Nº 1225 (25.09.15) Art. 2	6	Copia del comprobante de paga nos de recha de revisit	A.	F NU	507%	S/. 204.30				ĺ	/E/	A.Bo &/		1/16
y que establece medidas tributarias		Copia del comprobante de page par de revisión le delegados (CAP, CIP y CENEPRED)		GERIEN	10%	-			- 1		ÖSE	ORETARIA D		70
		487 RIB 10		WHAT	PAISI	ZEK	ALEA	TO REAL PROPERTY.			1 130	ENERAL &	/IS	TBO
		Total 18	1/2	/	1	Still	າຼັ	18	COSTITUTO		14 7	1	131	
•		ALCALDIA 8		[*************************************	The second of th	(A) (17	(E)	3	K	્રિ [*] ૄ	Alexander of the second	M	
•		The control of	4			[差	<i>[]</i>	ই	7		0		10.	ADU V

	1		ADE	CUACION D	L TUPA AL TUP	A MODELO							
	<u> </u>	REQUISITOS					C	ALIFICACIÓN			 		
		되어난 그 그 아니는 이 바람이		DER	ECHO DE TRAM	TACION (A)			PLA: PAR	Α		INSTANCIAS DE RESC	LUCIÓN DE RECUR
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			Formula				TAX :	Evaluación	Provia RESOL	VER			
BASE LEGAL		Número y Denominación	1ļ0	Descripcio	(en % UtT And	(en S/)	Auto			INIGIO DEL PROCEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		
하는 사람은 사람들이 가지 않		되는 하는 것은 이 원생님이 무슨 없다.	/Código/ Ubicación		2016)		mático		ova Hus [en di		RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓ
								Posi-ilvo N	ega-tivo hábile				
nplificación de procedimientos y					6/. 3,950								
ernisos para la promoción y dinamización e la Inversión en el país. Ley N° 30230 12/07/14). Art.59 ey del Silencio Administrativo - Ley N° 29080		Documentación Técnica (por duplicado), firmada y sellada por los profesionales responsables y por el/ellos titulares compuesta por:											
	7	Certificado de Factibilidad de Servicios. Planos de Ubicación y Localización según formato.											
	9	Planos de Arquiteclura. (Planta, cortes y elevaciones)											
		Planos de Estructuras, planos de Instalaciones Sanitarias y Planos de Instalaciones Eléctricas y otras; adjuntando memoria justificativa por cada especialidad.							į			9	
		Piano de seguridad y evacuación, cuando se requiera la intervención del delegado Ad Hoc del CENEPRED. Según lo previsto en literal b) del numeral 7 del artículo 4 de la Ley 29090											
	į	De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones (arl. 33 de la norma E.050-RNE) de corresponder, acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, completando con fotos.					3						
	13	Estudio de mecánica de Suelos, según los casos que establece el RNE								ļ			
	14	Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) de acuerdo a to establecido en el numeral 3.2 del artículo 3, según las características de la obra que se vaya a ejecutar con cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo previsto en la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud. Este documento se entrega obligatoriamente a la Municipalidad como máximo el día hábil anterior al inicio de la obra, teniendo una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio.											
	E	Estudio de Impacto Ambiental - EIA, no es exigible para a solicitud de licencia de edificación ni para su ejecución an los casos de edificaciones de vivienda, comercio y dicinas.											WINDY COS
	e	Estudio de Impacto Vial - EIV, sólo es exigible para los proyectos de edificación, de acuerdo a lo establecido en el RNE y que se desarrollen conforme a dicho eglamento.		GERE	EVAN SE		AMIE W		S DE VIII	A Elic	ODE VILLA VOBO SECRETARIA E GENERAL		No.Bo
		ALCALOM &	Y	MUNJE L	PAL S	INA DE PA	9	J. J. Sansula	MUNICIPALIO	To the second			MES CON

<u> 7</u>

		- [REQUISITOS				a, mijisa,		CALIFICAC						
					OED.	ECHO DE TRAM	: 1		CALIFICAC	ion	PLAZO			INSTANCIAS DE RESC	I UCIÓN DE RECHR
						ZUNC DE FRAM	HACION (*)		Evelua	lón Previa	PARA RESOLVER				
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			Formula							I,COOLTER				
	BASE LEGAL		Número y Denominación	rio	Descripcio	(en % UIT Affe	(en S/)	Auto		W		INICIO DEL PROCEDI- MIENTO	AUTORIOAD COMPETENTE PARA		
			그 이 회사 이 가는 이 생활하는 것이 말해.	l Código Bolcació		2016)	0.0	mático			(en dias	INENTO.	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
1:			그리는 하는 그는 그 때에 그들을 내내내내다.						Posi-tive	Nega-tivo	- hábiles)				1,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
-						57. 3,950									
İ		16	Estudio de Impacto Vial - EIV, sólo es exigible para los proyectos de edificación, de acuerdo a lo establecido en					1		-		<u> </u>			
			el RNE y que se desarrollen conforme a dicho										•		
			reglamento,	•		1					Ī				
ĺ			Note: Co and II		1										
1	ļ	1	Nota: Se puede adjuntar copia de los planos del anteproyecto en consulta aprobado, de encontrarse		ļ		ļ		İ		- 1			· '	
l			vigente su aprobación.			İ		1	1						
	1	"	En caso se solicite Licencia de Edificación para Remodelación, Ampliación, Puesta en Valor								Ì		ļ		
			Histórico, deberá presentar:] [ĺ		
		17.4	Diagon do Assuritant												
		17.5	Planos de Arquitectura (planta, cortes y elevaciones) en los cuales se diferencie la edificación existente de la								l				
			proyectada, con su respectiva memoria descriptiva, de												
		Į	acuerdo a lo siguiente:		1	1						į			
		ĺ			ŀ						ŀ	- 1		·	
			a) Plano de levantamiento de la edificación existente,								1	·			
, 1			graficándose con achuredo a 45 grados los elementos a eliminar.				:				1		İ		
			Gurmigi,					1			f	1	1		
,	; -		b) Plano de la edificación resultante, graficándose con			ŀ						ĺ			
		İ.	achurado a 45 grados, perpendicular al anterior, los elementos a edificar.								1]	İ		
								1					ļ		
			c) Para las obras de puesta en valor histórico, se deberá						1	·]	į		ĺ		
			graficar en los planos los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación.					ĺ					j	İ	
i			- service in the second of the							•		Ī			
					i i										
1		17.2	Planos de estructuras acompañando de su respectiva memoria justificativa, se deberá diferenciar los elementos							f					
		i 1	estructurales existentes, los elementos que se van a												
	,	- 1	eliminar y los elementos nuevos, detallando							1					
			adecuadamente los empalmes.									İ			
		17.3	Planos de instalaciones cuando sea necesario					1		ļ	-	ļ		1	
ļ			acompañados de memorias justificativas, en cuyo caso:							ĺ		•	ļ		\wedge
- 1															/ \
	To Andrews	ļ	a) Se diferenciarán claramente los puntos y salidas	. [all the strangers								_	
		- 1	existentes, los que se eliminarán y los nuevos, detallando adecuadamente los empalmes.	1	A.	的可能	h //					-	TOPE VILL	16	NOT THE LOW
			setomanos adecuadamente los empaines.		12	V Do	X				DAD OF	IL LA ES	\N \Bo	25	
			ded de Vis		GF	PEN	No Septiment of the sep	TELLIE	WOL			- Carl	A SECRETA	RIAS	S Vote
					V MU	RENA)		(V	[[]	เ,≼เวเหเบ,⊭.		/ EX	GENER		
			(a) (2) (a)		W	1 8 - 8	27 19	\checkmark	1 231	1 5	0 . 265 0 ? ! 3 0	nifty C	17		201

. **i**

					TUPA AL TUPA	MODELO							
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL:		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)			CALIFICACIÓN		PLAZO			INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSO	
			Formula				44	Evaluación P	revia RESOLVER		-		
DASE LEGAL		Número y Denomínación	ricodigor Ubicación		(en % U(T Ano 2016) S/ 3,950	(cn.S/)	Auto- mático	Post-tivo Nog	a-livo (en díos hábiles)	MICIO DEL PROCEDI- MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RÉSOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		Estudio de Impacto Ambienta) - EIA, no es exigible para la soficitud de licencia de edificación ni para su ejecución en los casos de edificaciones de vivienda, comercio y oficinas.	, l	1	. 1					<u> </u>			
		Estudio de Impacto Vial - EIV, s\u00f3lo es exigible para los proyectos de edificaci\u00f3n, de acuerdo a lo establecido en el RNE y que se desarrollen conforme a dicho reglamento.	l										
		Nota: Se puede adjuntar copia de los planos del anteproyecto en consulta aprobado, de encontrarse vigente su aprobación.									:		
		7 En caso se solicite Licencia de Edificación para Remodelación, Ampliación, Puesta en Valor Histórico, deberá presentar:			,			,					: :
•	17	7.1 Planos de Arquitectura (planta, cortes y elevaciones) en los cuales se diferencie la edificación existente de la proyectada, con su respectiva memoria descriptiva, de acuerdo a lo siguiente:					i						
		 a) Plano de levantamiento de la edificación existente, graficándose con achurado a 45 grados los elementos a eliminar. 				T THE STATE OF THE			·				
		 b) Plano de la edificación resultante, graficándose con achurado a 45 grados, perpendicular al anterior, los elementos a edificar. 											
	3	 c) Para las obras de puesta en valor histórico, se deberá graficar en los planos los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación. 			; :								
	17	2. Planos de estructuras acompañando de su respectiva memoria justificativa, se deberá diferenciar los elementos estructurales oxistentes, los elementos que se van a eliminar y los elementos nuevos, detallando adecuadamente los empalmes.											ALLS PRIVATAS
	17.	3 Planos de instalaciones cuando sea necesario acompañados de memorias justificativas, en cuyo caso:	(Signal)	STORE S			~ 1	MENTO		Charles Control	VOBO SECRETARIA S		Western W.
		ALOND ALOND	N.S. W	Wie is		S S S S S S S S S S S S S S S S S S S		B° RESUL	Service Servic	To Gallery	GENERAL S		

,**3** J

			AD	ECUACION DE	L TUPA AL TUP	A MODELO								
		REQUISITOS							CALIFICACIÓN PLAZO				INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
				DERECHO DE TRAMITACION (*)			Evaluación Previ		on Provia	PARA RESOLVER			MADANCIAS DE RESOLUCION DE RECUR	
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		Número y Denominación	Formula - rio	Descripció		(en SI)	Auto-	1	3 (INICIO DEL PROCEDI-	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		
			/Código Ubicació		(en % UfT Aito 2016)		mático	Posi-tivo	Nega-tivo	(en dlas	MIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
기술의 소문 기술 등학교를 함					\$/. 3,950					hábiles)				
		a) Se diferenciarán claramente los puntos y salidas existentes, los que se eliminarán y los nuevos,				t exit eggs		-	<u> </u>	-		ed la la la la la la la la la la la la la		
		detallando adecuadamente los empalmes.												
		b) Se evaluarà la factibilidad de servicios teniendo en								}				
	•	cuenta la ampliación de cargas de electricidad y de dotación de agua potable.												
	17.4	Para los proyectos en predios sujetos al régimen de				İ,				}				
		unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común, se acreditará la autorización de la												
		junta de propietarios conforme al reglamento interno cuya copia se adjuntará con los planos de												
		Independización correspondientes.								ĺ				
	17.5	Copia del documento que acredite la declaratoria de												
{		fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedida por la municipalidad; en su												
		defecto, copia del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de												
		Edificación de la construcción existente.												
	В	VERIFICACIÓN TÉCNICA			·									
		Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con la Licencia, tiene que haber presentado ante la										ļ		
		Municipalidad:												
	18	Anexo H, conteniendo:												
	(a)	La fecha del inicio de obra y el nombre del Responsable												ONS PRIVIDAY
	(b)	de Obra. El Cronograma de visitas de inspección, susento por el								[
		Responsable de Obra y por el Supervisor de obra designado por la Municipalidad.		İ								İ	GEREN,	(Noblo
	(c)	La fecha, monto y número del comprobante que acredita el pago efectuado, correspondiente a la Verificación		Unidad	3.92%	S/. 154,90							1	
		Técnica.		o illude	5.5£ 70	37. 134,80			Ì				/	COU OHT
	19	Póliza CAR						}		1	ļ		/)	/ \
3.7 TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES		VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	<u> </u>	Jan 200 100 100										
NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D		Requisitos comunes	ji S	្ស៊ីស្តី ចិន រុំ 🖍		Ì		х		25 días	Unidad de Administración	Sub Gerencia de Obras Privadas,	Sub Gerencia de Obras Privadas,	Gerencia de Desarrollo
	1	Formulario Único de Edificaciones - FUE por triplicado y									Documentaria, Archivo y	Catastro y	Catastro y Control Urbano	Urbano
Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones		debidamente suscritos por el propietario o por el solicitante y de ser el caso por el solicitante y de ser el caso por el solicitante y de ser el caso por el solicitante y de ser el caso por el solicitante y de ser el caso por el solicitante y de ser el caso por el solicitante y de ser el caso por el ser el caso por el solicitante y de ser el caso por el propietario o por el ser el caso por el propietario o por el ser el caso por el caso por el caso por el caso por el ser el caso por el	R.	ETENC UNICIPA			SEAM	ENTO		TATIONS	Orientación al Usuario	OE VI	40	
		(2) MI /2)	gir	history	10/3/			7 8		, gil	T.	A VOB	Plat	
		ALCALDIA 384		U		NADE	,	- L	ē,	10		SECRETA GENER	AL E	
			/			A.	y V	9 8	y	3000 "-	- // E	3	" /	

ن ن

,

			ADI	CUACION D	EL TUPA AL TUP.	A MODELO								
		REQUISITOS		DER	ECHO DE TRAMI	TACION (*)	C	ALIFICACI		PLAZO PARA	A TEXT		INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECL
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		Número y Denominación	Formula rio	Descripcio		(en S/)	Auto	Evaluaci	on Previa	RESOLVER	INICIO DEL PROCEDI-	AUTORIDAD		
			/Cédigo/ Ubicació		(en % UIT Afio 2018)		mático	Posi-tivo	Nega-tivo	(on días hábiles)	MENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACI
	17.3	Planos de instalaciones cuando sea necesario acompañados de memorias justificativas, en cuyo caso:		-11,111	SJ. 3,950		(A)		4:1:5:	<u>- 1, 1</u>				kul figi. <u>maga</u> iku
		a) Se diferenciarán claramente los puntos y salidas existentes, los que sa eliminarán y los nuevos, detallando adecuadamente los empalmes.												
	1	 b) Se evaluará la factibilidad de servicios (eniendo en cuenta la ampliación de cargas de electricidad y de dotación de agua potable. 												
		Para los proyectos en predios sujetos al régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común, se acreditará la autorización de la junta de propietarios conforme al reglamento interno cuya copia se adjuntará con los planos de independización correspondientes.												
		Copia del documento que acredite la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedida por la municipalidad; en su defecto, copia del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Edificación de la construcción existente.												
		VERIFICACIÓN TÈCNICA Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con la Licencia, tiene que haber presentado ante la Municipalidad:	,									91 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 1		
		Anexo H, conteniendo:				ļ				1.				
	(b)	.a fecha dei inicio de obra y el nombre del Responsable de Obra. El Cronograma de visitas de inspección, suscrito por el Responsable de Obra y por el Supervisor de obra designado por la Municipalidad.		7,11										SS PRIVADE
		a fecha, monto y número del comprobante que acredita I pago efectuado, correspondiente a la Verificación écnica.	(TOA)	Unidad DE W	3.43%	S/. 135.80				į	7	DE VILLA E		V000
	19 /	óliza CAR	GEN	150							(1 /4 s	ECRETARÍA S GENERAL		S CON OU
4		ALCALDIA S		SIDAL P) (ayovi	J. T. T. T. T. T. T. T. T. T. T. T. T. T.	SRESUP	in Distriction	EVILLA E	A STANFALL	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
			, ,	to the second	13	% λ ₀Β₀/		看 ::::::	11.5755 150 EA	ţ			•	

- 15°

ALCALDIA

A Be Show

<u>.</u>(j)

	7		ADE	CUACION DE	L TUPA AL TUP	A MODELO								
		REQUISITOS						CALIFICACIÓ	N N		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> </u>		
		영어를 받는 사람이 가는 사람이 있다.		DER	ECHO DE TRAM	ITACION (*)			a la	AZO ARA			INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURS
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENT	оу							Evaluació		OLVER				
BASE LEGAL		Número y Denominación	Formula-	Descripció		(en S/)	Auto			inicic	DEL PROCED!	AUTORIDAD		
			/Código/ Ubleación	, "	(en % UIT And 2016)	1 (4.11 22)	mático				MIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER		
				1000				Posi-tivo N		idias biles)			RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
					S/. 3,950			-			e de la Maria de la Maria de la Maria de la Maria de la Maria de la Maria de la Maria de la Maria de la Maria La Maria de la Maria de la Maria de la Maria de la Maria de la Maria de la Maria de la Maria de la Maria de la			
		b) Plano de la edificación resultante, graficándose con achurado a 45 grados, perpendicular al anterior, los elementos a edificar.												
		c) Para las obras de puesta en valor histórico, se deberá graficar en los planos los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación.									İ			
	17.2	Planos de estructuras acompañando de su respectiva memoria justificativa, se deberá diferenciar los elementos estructurales existentes, los elementos que se van a eliminar y los elementos nuevos, detallando adecuadamente los empalmes.											,	
	17.3	Planos de instalaciones cuando sea necesario acompañados de memories justificativas, en cuyo caso:												
	1 1	a) Se diferenciarán claramente los puntos y salidas existentes, los que se eliminarán y los nuevos, detallando adecuadamente los empalmes.												
•	1 1	b) Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo en cuenta la ampliación de cargas de electricidad y de dotación de agua potable.												
·		Para los proyectos en predios sujetos al régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común, se acreditará la autorización de la junta de propietarios conforme al reglamento interno cuya copia se adjuntará con los planos de independización correspondientes.												
		Copia del documento que acredite la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedida por la municipalidad; en su defecto, copia del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Edificación de la construcción existente.									- Tunning to the second second second second second second second second second second second second second se			NEWOOM CA
	F	/ERIFICACIÓN TÉCNICA Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con la icencia, tiene que haber presentado ante la dunicipalidad:	ý.		OF THE STATE OF TH		Jules	MIEMOL			•	OE VIIIV	SALVAS ALVAS	V°B
		ALCOHOLD ST	1				NO X	Be a	RESUM	JANI DE	DE BO	Z GENERA		10 . co

	1	T:		AÐE	CUACION DE	L TUPA AL TUPA	A MODELO				<u>-</u>				
-			REQUISITOS		DER	ECHO DE TRAM)	TACION (4)	C	ALIFICACIO		PLAZO PARA			MSTANCIAS DE RESC	DLUCIÓN DE RECURSOS
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		Número y Denominación	Formula- rto /Código/ Ubleación	Descripció n	(en % UIT Afio 2016)	(en SI)	Aulo- mático	Posi-tivo		RESOLVER	INICIO DEL PROCEDI MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
_		18	Anexo H, conteniendo:			S/. 3,950					hábiles)				
		(b)	La fecha del Inicio de obra y el nombre del Responsable de Obra. El Cronograma de visitas de inspección, suscrito por el Responsable de Obra y por el Supervisor de obra designado por la Municipalidad. La fecha, monto y número del comprobante que acredita el pago efectuado, correspondiente a la Verificación Técnica.		Unidad	5.21%	S/. 205,80				700				
		19	Póliza CAR										ļ		
_	5.3 EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuenten con más de 15,000 m2 de área construída)	A 1	VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes Formulario Único de Edificaciones - FUE por triplicado y debidamente suscritos por el propietario o por el						X		25 días	Unidad de Administración Documentaria, Archivo y	Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano
	Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 y modificatorias (25.09.07) Art. 4 inciso 7 literal b, Arts. 10, 25 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA (04.05.13) Arts. 7, 13.2, 42.3, 47, 51, 52 y y modificatorias efectuadas a traves del Decreto Supremo Nº 009-2016-VIVIENDA * Decreto Legislativo N° 1225 (25.09.15) Art. 2 * Ley que establece meditas tributarias simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización	3 4 5	solicitante y de ser el caso por fos profesionales responsables; anexo a y/o b, de existir condóminos. En caso no sea el propietario del predio, la escritura pública que acredite el derecho a edificar. Si es representante de una persona jurídica, vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario. Declaración Jurada de los profesionales que intervienen en el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión. Pago de los derechos correspondiente a la Verificación Administrativa, al inicio del trámite. Copia del comprobante de pago por derecho de revisión de delegados (CAP, CIP y CENEPRED).			6.37%	SJ. 252.00		777			Orientación al J Usuarío			
	de la Inversión en el país. Ley N° 30230 (12/07/14). Art.59 * Ley del Silencio Administrativo - Ley N° 29060		Documentación Técnica (por duplicado), firmada y sellada por los profesionales responsables y por el/ellos titulares compuesta por:												
		9 10	Certificedo de Facilibilidad de Servicios. Planos de Ubicación y Localización según formato. Planos de Arquitectura. (Planta, cortes y elevaciones) Planos de Estructuras, planos de Instalaciones Sanitarias y Planos de Instalaciones Eléctricas y otras; adjuntando memoria justificativa por Cada especialidad.	70000		50e			MIENTO			, PGI-7	SOE VILLA SOURCE TARIA		NoBa
			ALCALDIA	<u>10</u> ``	Z MAN	10771 178		STICINA DE PAR	B.	SAESUPUR	13 Se 111	TAKE THE PROPERTY OF THE PARTY	T GENERAL S	<u> </u>	

s T

MUNICIPALIDAO DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR												.,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	-		ADE	CUACION DE	L TUPA AL TUPA	/ MODELO								
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		REQUISITOS		DERI	CHO DE TRAM	TAGION (2)		Evaluaci	ÓN Ion Previa	PLAZO PARA RESOLVER			INSTANCIAS DE RESC	OLUCIÓN DE RECURSOS
DERUGINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		Número y Denominación	Formula- tio /Código/ Ubicación	Descripció n	(en % Ult Año 2016) S/, 3,950	(cn S/)	Auto- mático	Posi-livo	Nega tivo	(en dlas hábiles)	INICIÓ DEL PROCEDI MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	B 18 (a)	Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Edificación de la construcción existente. VERIFICACIÓN TÉCNICA Pera iniciar la ejecución de la obra autorizada con la Licencia, tiene que haber presentado ante la Municipalidad: Anexo H, conteniendo: La fecha del inicio de obra y el nombre del Responsable											1. +1 <u>E -4.1.1.</u>	
	(c)	de Obra. El Cronograma de visitas de inspección, suscrito por el Responsable de Obra y por el Supervisor de obra designado por la Municipalidad. La fecha, monto y número del comprobante que acredita el pago ofectuado, correspondiente a la Venticación Técnica. Póliza CAR			4.84%	S/. 191.50				order to the second sec				













		ADI	ECUACION DE	L TUPA AL TUPA	A MODELO							
	REQUISITOS				114/5/65	c	AUFICACIÓ					
				CHO DE TRAMI	TACION (*)			. P/	NZO RA		INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSOS
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Danaminación	Formula	Descripció		(en S/)	Auto	Evaluació	IN Previa RES	INICIO DEL PROCED	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		
		/Código Ubleació		(en % UIT And 2016)		mático	Posi-tivo (dias (les)	RESOLVER	RECONSIDERACION	APELACIÓN
	[20] 이 사람 기를 빼앗았다			\$7. 3,950				114	nesj		10 TA	
edificadas.	colindantes, en caso sea necesarlo para comprende			1 1 1 1 1 1 1 1 1						ļ	<u> </u>	
	integración con el entorno; plano de pavimentos, o indicaciones de curvas de nivet a cada metro.	on										
	13 Plano de omamentación de parques, referentes diseño, omamentación y equipamiento de las áreas recreación pública, de ser el caso.	al de									•	
	14 Memoria descriptiva											
	15 Copia del Planeamiento Integral aprobado, cuar corresponda.	ido].										
	16 Estudio de Impacto Ambiental aprobado, según el caso			[]								
	17 Estudio de impacto Vial aprobado, en los casos o establezca el R.N.E.	ļ										
	18 Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos aquellos casos en que el predio esté comprendido er listado de bienes inmuebles y ambientes considerad como patrimonio cultural monumental y arqueológico.	el										
	19 Estudio do Mecánica de suelos con fines pavimentación. 20 Copia del Comprobante de Pago por revisión	- 1										
	proyecto. Nota: a) Los planos son elaborados en for georeferenciada al Sistema Geodésico Oficial, según establecido en la Ley N° 28294, Ley que Crea el Sistel Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con Registro de Predios y su Reglamento.	lo na.				PRIPAGENTAL STATES						
	VERIFICACIÓN TÉCNICA Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con Licencia de Habilitación Urbana, a excepción de obras preliminares, tiene que haber presentado ante Municipatidad:	as										
	21 Anexo H, conteniendo:											TO DE PRIVOTA
	(a) La fecha del inicio de obra y el nombre del Responsal de Obra.	ole										
	 (b) El Cronograma de visitas de inspección, suscrito por Responsable de Obra y por el Supervisor de ol designado por la Municipalidad, 		741 MARIE 1	72. <i>I</i>								
	(c) La fecha, monto y número del comprobante que acrec el pago efectuado, correspondiente a la Verificaci	ita ón	Unidad Unidad	319	S/. 183.50					TO DE VILL	A.C.	ES-COU
;	recnica.	(1)	GERE			242	LE AMIEN	767	OF VILLA	Jª VºB		
	Salva Salva	Į.	X J			CHICINA DE	VB)	RESUPUE	William Charles	SECRETA E GENERA	RIA	

S

}	4		71	71-4-	DAGION NO	L TUPA AL TUPA	MODELO								
		<u> </u>	REQUISITOS	1				C	ALIFICACIO	ÓΝ	PLAZO			INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSO
					DERI	ECHO DE TRAMI	ACION (.)		Evaluaci	ón Provia	PARA RESOLVER				
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		Número y Denominación	Formula- rio ICodigol Ubleación	Descripció n	(en % UlT Año 2018)	(en S/)	Auto- mático	Posi-tivò	Nega-tivo	(en días hábiles)	MICIO DEL PROCEDI- MENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACION	APELACIÓN
		22	Pôliza CAR			5/. 3,950									
18	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD D (Aprobación con evaluación		VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes						Х		45 dias	Unidad de Administración	Sub Gerencia de Obras Privadas,	Sub Gerencia de Obras Privadas,	Gerencia de Desarrollo
	provía del proyecto por la Comisión Técnica }	1	FUFIU por triplicado debidamente suscrito. Copia literal de dominio expedida por et Registro de Predios con una antigüedad no mayor a treinta (30) dias calendario.								:	Documentaria, Archivo y Orientación al Usuario	Catastro y Control Urbano	Catastro y Control Urbano	Urbano
	Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 16 y 31.		En caso que el administrado no sea el propietario del predio, la escritura pública que acredite el derecho a habilitar. Si es representante de una persona juridica, vigencia de												
	* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA (04/05/13) Arts 7, 13.2, 17.4,25,32 y 33,y		poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario. Declaración jurada de habilitación de los profesionales												
	modificatorias efectuadas a traves del Decreto Supremo N° 009-2016-VIVIENDA * Ley del Silencio Administrativo - Ley N° 29060		que intervienen en el proyecto de encontrarse hábiles para suscribir la documentación técnica. Pago de los derechos correspondiente a la Verificación			6.02%	S/, 237,80						·		
	:		Administrativa, al inicio del trámite. Documentación Técnica (por triplicado), firmada por el administrado y los profesionales responsables del			5.02%	57, 237,qu								
	Se sujetan a esta modalidad:		diseño, de acuerdo a lo siguiente;												
	a) Las habilitaciones urbanas de predios que no cotinden con áreas urbanas o que dichas áreas aledañas cuenten con proyectos de habilitación urbana aprobados	8	Certificado de Zonificación y Vlas, Certificado de Factibilidad de Servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica, Declaración jurada de inexistencia de feudatarios.												
	y no ejecutados, por tanto, la habilitación urbana del predio requiera de la formulación de un Planeamiento Integral	11	Planos de Ublicación y tocalización del terreno con coordenadas UTM. Plano Perimétrico y Topográfico. Plano de trazado y lotización con indicaciones de lotes,								•				
	Las habilitaciones urbanas de predios que cofinden con Zonas Arqueológicas, inmuebles previamente declarados como bienes culturales, o con Áreas Naturales Protegidas.		vías y secciones de vías, eje de trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno; plano de pavimentos, con indicaciones de curvas de nivel a cada metro.												SAND PENNONS
	c) Para fines industriales, comerciales o usos especiales.	14	Plano de omamentación de parques, referentes al diseño, omamentación y equipamiento de tas áreas de recreación pública, de ser el caso. Memoria doscriptiva	7.5	IN DE W									آپ	Vo Br
			Copia del Plancamiento Integrat aprobado, cuando corresponda. Estudio de Impacto Ambiental aprobado, según el caso.	NOIN d	V.D			AMIEN	Vo	35	DEVILL	R.	ST VOE	LLA EL	
			S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	X	DNIC J		CINADER	V°B°	ORESUPUR.	7HHIOING!	Vo [2]		SECHE	RAL S	

0

		ADEC	силсіом бе	L TUPA AL TUP	MODELO								
	REQUISITOS			115111		C	ALIFICACIO	ÓΝ	PLAZO			INSTANCIAS DE RESO	unión de perupos
			DER	ECHO DE TRAMI	TACION (:)		Evaluaci	ión Previa	PARA RESOLVER			INSTANCIAL DE RESO	LOCION DE RECURSO
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASÉ LEGAL	Número y Bengminación	ormula- Bo (Código/	Descripció	(ca % UIT Año 2016)	(en S/)	Auto- málico				INICIO DEL PROCEDI MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN:
		lbiczción		5/, 3,950			Pasi-tivo	Negs livo	(on dlas hábiles)				
	17 Estudio de impacto Vial aprobado, en los casos que establezca el R.N.E. 18 Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el predio esté comprendido en el listado de bienes inmuebles y ambientes considerados como patrimonio cultural monumental y arqueológico.												<u> Anna Para Angara</u>
	19 Estudio de Mecánica de suelos con fines de pavimentación. 20 Copia del Comprobante de Pago por revisión de proyecto.	•											
	Nota: a) Los planos son elaborados en formal georeferenciada al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 28294, Ley que Crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Reglamento.												
	B VERIFICACIÓN TÉCNICA Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con la Licencia de Habilitación Urbana, a excepción de las obras preliminares, tiene que haber presentado ante la Municipalidad:												
·	21 Anexo H, conteniendo:												
i	(a) La lecha del inicio de obra y el nombre del Responsable de Obra.												
	(b) El Cronograma de visitas de inspección, suscrito por el Responsable de Obra y por el Supervisor de obra designado por la Municipalidad.												
	(c) La fecha, monto y número del comprobante que acredita el pago efectuado, correspondiente a la Verificación Técnica.		Unidad	6.17%	S/. 243.90							-	
<u>.</u>	22 Póliza CAR			A STATE OF THE STA									AND PRIVATAS









SECRETARIA S



PROPUESTA DE PROYECTO DE TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

		REQUISITOS					C	ALIFICACI	ÓN	T		gr.	INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN D
				DERECHO	DE TRAMIT	FACION (*)		Evaluaci	on Previa	PLAZO PARA RESOLVER	O L N	RESOLVER	RECI	IRSOS
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		Número y Denominación	Formula-rio /Còdigo/ Ubicación	Descripción	(en % UIT Año 2016)	(en S/)	Auto-mático	Positivo	Negativo	{on días hábilos}	INICIO DEL PROCEDI-MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN :
RENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL								_ ~	·			1		
B GERENCIA DE I ICENCIAS, AUTORIZACIONES E INSPECCIONES	TÉCNIC	AS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMI	VITASTRATIV	ros		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		T						
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÂREA DE HASTA 100 MZ COR ITSE BÁSICA EX - POST	۸	REQUISITOS GENERALES			0.84%	St. 33.50		х		10	Umdad oe Admaistración	Sub Gerencia de Licencias, Autonzaciones e	Sub Gérencia de Licencias Autorizacrones e	Gereneia du
(La capacidad de almacenamiento no debe ser mayor al 30% det área total del establecímiento)	1	Fornato de sellectud de Licencia de Funcioramientojde distribución grafiala o de libre reproducción), con caracter de declaración jurado, que incluyo									decomentaria y Archivo Central	Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones	Inspecciones Thoricas de Segundad en Edificaciones	Desarrollo Econó y Empresar a
Base Lego! Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27 05 03) Art. 81, numeral 1.8	!	Número de RUC y DNI o Camé de Extragaria dei solicitante, tratandose de personas jurídicas o naturalas, según corresponda												
Ley Marco de Liteneria de Funcionatorento, Ley R° 28976 (05.02.07). Ast 7 y 8. (numeral 1), 31 y 15 Ley N° 27444 (11. 01. 01). Art. 40.		Número de 1991 o Camé do Exhanyesia del representanto togal, en caso de personas jurídiras, u otros entes colectivos, o tratândiose de personas naturales que actien mediante representación											dad De Villa El Sa,	800,
Ley del Sitencio Administrativo, Ley #2 29060 (07 07.07) Art. 1 y 2 Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en	2	Cogin de Vigencia de poder de representante legal, en el caso de parsonas rividicas o otros entes colectivos. Frantadora de representación de personas viaturales, se requenia corta poder con										Munic		Efficación
Edificaciones, Decreto Supremo N'058 2014-PCM (14.09.14), Art 9 (numeral 9.1)	3	firma legalizada Indicación del número de comprobanto de pago ਨੂੰ ਅ derecho de tránito										1	B	To page
Florma que aprireba la relación de autorizaciones sectoriales de Las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la linencia de	4	Decraración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad		!								\	The state of the s	
fencionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 005-2013-PCM (10.01.13). Art. 3. y Anexo.	В	REQUISITOS ESPECÍFICOS												
Ley No. 30230, Ley que establece Medidas Tributanas, Simpóficación de Procedimientos y permisos para la promoción y rinamiención de la Inversión en el hair.	5	De ser el caso, serán exglibles los siguientes reduisitos, 5.1 Copin simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la satud. 5.2 Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre										-	OE VILLA	E Company
A. Giros aplicables		el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente. 5.3. Chora simula de la autorización sectorial contenida en el									:	:		(ASIS)
Edificaciones, recintos o instituaciones hasta 100 m2 para el desarrollo de garos como tiendas, establecimientos de hospedaje, restaurantes, cafeterias, establecimientos de siskid		Descrive Supremo Nº 006-2013-PCM o ma Maria propositiva a necessiva de la reconstrucción de la reconstrucción de la construcció	a grande de la companya de la compan		THE STATE OF THE S						F. 1		ON THE STATE OF TH	
Constitution of the second		GESENCIA MUNICIPAL		NAGERI	W. D.	APRESUPL	C. Parion	DE VILLE	UNIVERSITY OF THE PROPERTY OF		THE SECRE	Bo of Tario S	A CO CO OUSAILOS	Chickly Company
	THE STATE OF THE S	WOODICIPAL A		CONADER	V.B.	PRESUPUSION	- WINICIPAL	S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S	SALVADOR CHE		A GENE	Bo gr Tario E ERAV S	Consumer Consumer	الموسود الموسود

1 Fulfaciationes, rounting o installationines hasta 100 m2 serials/documents of the part fines of alimenterial recording the consisting part fines of alimenterial recording the construction of the part fines of alimenterial recording the construction of the part fines of alimenterial recording the construction of the part fines of a part, religions to tag and the part fines of a part, religions to tag and the part fines of a part, religions to tag and the part fines of a part, religions of the description inflamables. 3 Gros rays destrollo inflamables. 4 Gros que requierun de veni fines de inflamables. 4 Gros que requierun de veni fines exhibited por la Municiparidad con posteriorial and objectives of the fines of the proposition of the section of the part of the		B. Giros no apticables	- 1:	cultural de la Nación Excepto en los casos en que el Ministerio e Cultura haya participado en las elapas de remodelación y conditionado en de ejecución de obras previas immediatas a la solicitud e la licencia del local por el cual se solicita la licencia							
2 Control and surface and an electronic control of the control of	1 1	en el literat precedente, en caso superen, el 30% del area total						:			
Consideration of the property	- 1 i	casino, juegos de azar, máquinas tragamonedas, femelerias y		27444 está prohibida la exidencia de presentación de más de dos 1 1							
(g) The company of the region of the first		3 Giros cuyo desarrollo implique el almacenamiento uso o comercialización de productos inflamables. 4 Giros que requienin de una ITSE Ex Ante, de Ontalle o		Observancia de Condiciones de Seguridad se efectúa a través de la ITSE Básica realizada por la Municipalidad con postenoridad al							
The Policy of th				28976 podrán otrogares licensos de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante De ser el caso, el trámile a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, apricables al presente							
We will be a comparable of the state of the											
(Los explosified de Janescenamiento per debre ser recipir al 195) Haber Lergel In Coglisco Int. Il Discreptidades, Ley Nr. 29977 (27 60 03) Act. 3 F. America II 3. Ley Man Coe Labora de F. Faccionamiento Legis (27 00 03) (Los ODT), And 3. Remarka II 3. 10. 11 3 15 Ley Fell Discreption of F. Labora and F. Faccionamiento Legis (27 00 03) Ley of Oberton Admiristrativo, Ley Nr. 2000 (27 07 02) Act. 3 F. Managamento de Preportiones Feleration of Segretaria de Indicators F. Managamento de Preportiones Feleration of Segretaria de Indicators F. Managamento de Preportiones Feleration of Segretaria de Indicators F. Managamento de Preportiones Feleration of Segretaria de Indicators F. Managamento de Preportiones Feleration of Segretaria de Indicators F. Managamento de Preportiones Feleration of Segretaria de Indicators F. Managamento de Preportiones Feleration of Segretaria de Indicators F. Managamento de Preportiones Feleration of Segretaria de Indicators F. Managamento de Preportiones Feleration of Segretaria de Indicators F. Managamento de Preportiones Feleration of Segretaria de Indicators F. Managamento de Preportiones Feleration of Segretaria de Indicators F. Managamento de Preportiones Feleration of Segretaria de Indicators F. Managamento de Preportiones Feleration of Segretaria de Indicators F. Managamento de Preportiones Feleration of Segretaria de Indicators F. Managamento de Preportiones Feleration de Indicators F. Managamento de Preportiones Feleration of Segretaria de Indicators F. Managamento de Preportiones Feleration de Indicators F. Managamento de Preportiones Feleration de Indicators F. Managamento de Preportiones Feleration de Indicators F. Managamento de Preportiones Feleration de Indicators F. Managamento de Preportiones Feleration de Indicators F. Managamento de Preportiones de Preportiones F. Managamento de Preportiones de Preportiones de Preportiones F. Managamento de Preportiones de Preportiones de Preportiones F. Managamento de Preportiones de Preportiones de Preport	2	UN ÁREA DE HASTA 100 M2 - CON ITSE BASICA EX POST EN FORMA CONIUNTA CON I.A AUTORIZACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA)	۸	REQUISITOS GENERALES		×	10	Administración documentaria y	Licencias, Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de	Licencias, Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de	Gerenda Desarrollo Eco y Empresa
Ley Coglance du Manequel dades, Ley Nr. 27972 (27 65.03). Au. 81 control 1-8 Ley date Concerned Facilitation (1991) (28976) (00 070). Alto 1, 3 (nomewal 1). 10.11 y 18 Ley date Commendation, Ley Nr. 28976 (00 070). Alto 1, 3 (nomewal 1). 10.11 y 18 Ley date Commendation, Ley Nr. 28976 (00 070). Alto 1, 3 (nomewal 1). 10.11 y 18 Ley date Commendation, Ley Nr. 28976 (00 070). Alto 1, 3 (nomewal 1). 10.11 y 18 Ley date Commendation, Ley Nr. 28976 (00 070). Alto 1, 3 (nomewal 1). 10.11 y 18 Ley date Commendation, Ley Nr. 28976 (00 070). Alto 1, 3 (nomewal 1). 10.11 y 18 Ley date Commendation, Ley Nr. 28976 (00 070). Alto 1, 3 (nomewal 1). 10.11 y 18 Ley date Commendation, Ley Nr. 28976 (00 070). Alto 1, 3 (nomewal 1). 10.11 y 18 Ley date Commendation, Ley Nr. 28976 (00 070). Alto 1, 3 (nomewal 1). 10.11 y 18 Ley date Commendation, Ley Nr. 28976 (00 070). Alto 1, 3 (nomewal 1). 10.11 y 18 Ley date Commendation, Ley Nr. 28976 (00 070). Alto 1, 3 (nomewal 1). 10.11 y 18 Ley date Commendation, Ley Nr. 28976 (00 070). Alto 1, 3 (nomewal 1). 10.11 y 18 Ley date Commendation, Ley Nr. 28976 (00 070). Alto 1, 3 (nomewal 1). 10.11 y 18 Ley date Commendation, Ley Nr. 28976 (10 070). Alto 1, 3 (nomewal 1). 10.11 y 18 Ley date Commendation, Ley Nr. 28976 (10 070). Alto 1, 3 (nomewal 1). 10.11 y 18 Ley date Commendation, Ley Nr. 28976 (10 070). Alto 1, 3 (nomewal 1). 10.11 y 18 Ley date Commendation, Ley Nr. 28976 (10 070). Alto 1, 3 (nomewal 1). 10.11 y 18 Ley date Commendation, Ley Nr. 28976 (10 070). Alto 1, 3 (nomewal 1). 10.11 y 18 Ley date Commendation, Ley Nr. 28976 (10 070). Alto 1, 3 (nomewal 1). 10.11 y 18 Ley date Commendation, Ley Nr. 28976 (10 070). Alto 1, 3 (nomewal 1). 10.11 y 18 Ley date Commendation, Ley Nr. 28976 (10 070). Alto 1, 3 (nomewal 1). 10.11 y 18 Ley date Commendation, Ley Nr. 28976 (10 070). Alto 1, 3 (nomewal 1). 10.11 y 18 Ley date Commendation, Ley Nr. 28976 (10 070). Alto 1, 3 (nomewal 1). 10.11 y 18 Ley date Commendation, Ley Nr. 28976 (10 070). Alto 1, 3 (nomewal 1). 10.11 y 18 Ley date Commen		(La capacidad de almacenamiento no debe ser mayor al 30% del àrea total del astablecimiento)	1	distribución gratulta o de libre reproducción), con carácter de							
8 f. cumral 1.6 Ley store on balacine a de Funcionamiento, Ley (v. 28976 (d.S. CV 27), Arts 7, 8 funcional 1), 10.11 y 15 Ley of 2744 (11 04 0.1) M. 4d. 20. Ley del Silvano Administrativo, Ley N° 29000 (07 07 07) Art. 1, 72 Nejalaments de Interpreciones Técnicas de Seguridad en Padacacores, becreto Supremo N° 050-2014-7Ctd (14.09 14), Art. 5 (numeral 1-1) Nerma que aparetta la rescédin de autónazaciones sectoriales de las Findades cert Poder (Encurino, que deban ser entigolas como la spoiso preva para entirale de la ley N° 2930-15 and la ley N°				Número de RUC y DNI o Camé de Extranjeria del solicitante, tratàndose de personas jurídicas o haterales, según corresponda							
Neglaments de Irropecciones Técnicas de Seguridad en Fédicacones, Decreto Supremo N '058-2014-PCIA (14.09 14), Art. 9 (numeral 9.1) Nerna que aprueba la recisión de autonazaciones sectoriales de los Frintades del Poder (De rithro, que deben ser explicas como la funcionamiento, de acuerdo a la Ley N '28176, Ley Marco de Lucincia de Lucincia de Lucincia de Lucincia de Lucincia de Lucincia de Lucincia de Lucincia de Lucincia de Lucincia de Lucincia de Lucincia de Lucincia de Supremo N '058-2013-PC/N (10.01.13), Art. 3 y Anexo Ley 10-3029, Ley que establece Medidas Tributarias, Simpléración do Procedimientos y permicos para la gromocrón y dinamización de la timerada de Orden se establece (acuerdo a la Lorenza de Configiones de Seguidad (acuerdo de Procedimientos y permicos para la gromocrón y dinamización de la timerada en characterio de la función de procedimientos y permicos para la gromocrón y dinamización de la función de procedimientos de estados en constituidos de la función de defunción pueda por la función de capacida por la función de defunción pueda por la función de capacida por la función de defunción pueda por la función de capacida por la función de defunción pueda por la función de defunción pueda por la función de la capacida por la función de defunción pueda por la función de la capacida por la función de defunción pueda por la función de la función d		81, numeral 1.5 Ley Macco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05 07 07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10,11 y 15		caso de personas jurídicas, u otros entes colectivos, o tratándose						Substant De Villa	Sakado
Norma que apueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades dal Podet Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito prevo pera el otorgamiento de la incencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley IV 2017o. Ley Ularco de Lúcencia de Funcionamiento, de acuerdo a la Ley IV 2017o. Ley Ularco de Lúcencia de Funcionamiento, de acuerdo a la Ley IV 2017o. Ley Ularco de Lúcencia de Funcionamiento, perceto Supremo IV 005/2013-PCM (10/01) 30/270, Ley que establece Medidas Tributarias, Simphifración de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país. A. Giros aplicables Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100 m2 cora el deserrollo de giros como tiendas, establecementos de hospodaje reslaurantes, caletrais, establecimientos de sinual de social de la natorización servicionamiento de social para la promoción y dinamización de giros como tiendas, establecimientos de sinual de social contenida en el Decedos Supremo IV 006/2013-PCM (10/01) a promoción y dinamización de la inversión en circular de declaración jurada sobre el mismo de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente. 5.1 Copia simple de la tuntorización contenida en el Decedos Supremo IV 006/2013-PCM (10/01) a promoción y dinamización de la inversión en circular de declaración jurada sobre el mismo de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente. 5.3 Copia simple de la autorización servicial contenida en el Decedos Supremo IV 006/2013-PCM (10/01) a promoción y dinamización de la natorización servicia contenida en el Decedos Supremo IV 006/2013-PCM (10/01) a promoción y dinamización de la natorización servicia de la natorización servicia de la natorización servicia de la natorización servicia de la natorización servicia de la natorización servicia de la natorización servicia de la natorización servicia de la natorización servicia de la natorización servicia de la natorización servicia de la natorización servicia de la natorización servicia de la natorización servicia de la natorización		y 2 Neglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N'058-2014-PCM (14.09.14), Art.	2	de personas juridicas u otros entes i coloctivos. Tratándose de representación do personas returales, se requerirá carta poder con							
requisito prevo para el totrogamiento de acuerdo a la Leron XIV. funcionamiento, de acuerdo a la Leron XIV. (10.01 13). At 3 y Anexo Ley No 30290, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplifración de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la Inversión en el país. A. Giros aplicables Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100 m2 para el desarrollo de gros cenio tiendas, establecimientos de solutor la volve. Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100 m2 para el desarrollo de gros cenio tiendas, establecimientos de hospodaje restaurantes, cufeterias, establecimientos de salud B. Giros no aplicables Edificaciones procesos de la composición de la Nación Escepte en los casos en discontrator de la latentación de la Nación Escepte en los casos en discontrativa en el Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sustitura o recenplace. S.4. Copis cimple de la autorización expedida por el Misigrino Cultural de la Nación Escepte en los casos en discontrator de la Nación Escepte en los casos e		blaces que apueba la relación de aldorizaciones sectoriales de		trāmite.						Tall Marketinizions	The state of the s
Ley No 30239, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promocráry dinamización de la inversión en el país. A. Giros aplicables Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100 m2 para el describido de decisión de la cuerdo a la normativa vigente de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o recipiarantes, cufeterias, establecimientos de salud B. Giros no aplicables B. Giros no aplicables 5.1 Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o receptada por grifungación se percentado en contenida en el Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o receptada por grifungación es percentado en contenida en el Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o complicación de contenida en el Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o complicación de contenida en el Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o complicación de contenida en el Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o complicación de contenida en el Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o complicación de contenida en el Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o complicación de contenida en el Contenida en el Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o complicación de contenida en el Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o complicación de contenida en el C		requisito previo para el otorgamiento de la inceriora de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Eunconamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM	В	REQUISITOS ESPECÍFICOS (Licencia de Funcionamiento)							
A. Giros apticables Edificaciones, recintos o instalacionos hasta 100 m2 para el desarrollo de giros como tiendas, establecimientos de hospodaje reslaurantes, cafeterias, establecimientos de salud B. Giros no apticables Edificaciones, recintos o instalacionos hasta 100 m2 para el desarrollo de giros como tiendas, establecimientos de hospodaje reslaurantes, cafeterias, establecimientos de salud S. A. Copia simple de la autorización expedida por olytographical/li Coltura, conforme a la Ley N° 78793. Ley Gonora/del Patrimento Coltura, conforme a la Ley N° 78793. Ley Gonora/del Patrimento Coltura haya participado en los casos en due se Ministerio de Coltura haya participado en los casos en due se Ministerio de Coltura haya participado en los estapas de Aptividadación y Que de Coltura haya participado en los estapas de Aptividadación y Que de Coltura haya participado en los estapas de Aptividadación y Que de Coltura haya participado en los estapas de Aptividadación y Que de Coltura haya participado en los estapas de Aptividadación y Que de Coltura haya participado en los estapas de Aptividadación y Que de Coltura haya participado en los estapas de Aptividadación y Que de Coltura haya participado en los estapas de Aptividadación y Que de Coltura haya participado en los estapas de Aptividadación y Que de Coltura haya participado en los estapas de Aptividadación y Que de Coltura haya participado en los estapas de Aptividadación y Que de Coltura haya participado en los estapas de Aptividadación y Que de Coltura haya participado en los estapas de Aptividadación y Que de Coltura haya participado en los estapas de Aptividadación y Que de Coltura haya participado en los estapas de Aptividadación y Que de Coltura haya participado en los estapas de Aptividadación y Que de Coltura haya participado en los estapas de Aptividadación y Que de Coltura haya participado en los estapas de Aptividadación y Que de Coltura haya participado en los estapas de Aptividadación y Que de Coltura haya participado en los estapas de Aptividada		Simulficación de Procedimientos y Detmisos para la promoción y		relacionados con la salud. 5.2 Informar en el formato de solicitud de declaración jurado sobre						NE VI	4 5 5
Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100 m2 para el describilo de gros centi bendas, establecimientos de hospodaje restaurantes, cufeterias, establecimientos de solud B. Giros no aplicables S. Copia simple de la autorización expedida por grángia placida (n. Cultura, conforme a la Ley N° 28795, Ley General del Parimencio Cultural de la Nación Excepto en los casos en quide yel Ministerio Cultural de la Nación Excepto en los casos en quide yel Ministerio de Cultural de la Nación Excepto en los casos en quide yel Ministerio de Cultural de la Nación Excepto en los casos en quide yel Ministerio de cultura hap casticipado en las ciapas de Apididatación y 100 de Cultural de la Nación Excepto en los casos en establecimiento de cultural por enticipado en las ciapas de Apididatación y 100 de Cultural de la Nación Excepto en los casos en establecimiento de cultural de la Nación Excepto en los casos en establecimiento de cultural de la Nación Excepto en los casos en establecimiento de la autorización expectical de victoria de la Nación de Cultural de la Nación Excepto en los casos en establecimiento de cultural de la Nación Excepto en los casos en establecimiento de la Nación Excepto en los casos en establecimiento de la Nación Excepto en los casos en establecimiento de la Nación Excepto en la caso en la Nación Excepto en la caso en la Cultural de la Nación Excepto en la caso				5.3 Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sustituya lo						A Sono Care	
		desarrollo de oros como tiendas, establecimentos de nospedaje						100	DE VILLA		1 3 0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
		B. Giros no aplicables							bBo €	1 10 10	1 3 C

P.

			·							,		- ₁			
			de la licencia del Incal por el cuat se soliota la ficencia											ļ	
	Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100 m2 señalados en el iferal precedente, en caso superen el 30% del área total		l l					į	1	İ					
	on el metal peteciente, en casa opportur nella para fines de alimacenamiento. 2. Solicitudes que incluyan giros de pub, licoreria, discotoca, bar, casino, juegos de azar, máquinas tragamonedas, ferreterías y giros alines.	С	Requisitos Especificas (anuncio publicitario ylo toldo)											_	
		6	Presentar las vistas siguientes:	ļ											
	3 Giros cuyo desarrollo implique ol almaceramiento uso o	•	* Diseño (dibula) del amindia y/o toldo, con sus dimensiones; así												
	Giros cuyo desarrollo impique di attracciamiento dello di comercialización de productos inflamables		como la indicación de los materiales de fabricación.							1					
	4. Giros que requieran de una iTSE Ex Ante, de Dotalle o multidisciptinaria		Una fotografía en la cuai se aprecie el ontorno urbano y la edificación dondo se ubicará el aiunicio y lo toto, considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibugo)		-										
		! !	Notas: (a) De seuerdo al numeral 40, 1 3 del artículo 40 de la Ley 18° 2/444, está prohibida la exgencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada si Irámite administrativo										4	ited De Villa El S	Nado
			(b) La verificación de los alcances de la Declaración Jurada de Observancia de Condiciones do Seguridad se efectira la través de la ITSE Básica realizada por la Municipalidad con postetioridad al otorgamento de la licencia de funcionamiento.										* Municipal		n Encourse.
			(c) De acuendo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley Nº 26976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencias temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite a segun deberá considerar los mismos requestes, derecho de trámite y evaluación, aphaebles al presente caso.											V.B.	
			(d) La autorización conjunta no es de aprescrión para anuncios termosos, iluminados, monumentales o minitares (e). En el caso de tedos, estos portán exbin el 8/% de la vereda, hasta un máximo de 1,00 m con una altura minima de 2,10 ml desde el paso terminado de la vereda hasta la terminación del alero del mismo.											!	
			(d) El pago, por derecho de tràmite se podrà electuar en caja de la Municipalidad de Vida El Salvador.					_						Sub Gerencia de	Gerensia de
	IN AREA DE HASTA 100 MZ - CON ITSE BASICA EN TOPIZACIÓN DE	,							Х	10	Unidad Administr document Archivo C	aria y Autoriza	rencia de ncias, aciones e cciones	Licencias, Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de	Desarrollo Económico y Empresansi
	ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) YIO TOLDO		Formato de solicitud de Licencia de Funcionamiento(de distribución grafulta o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluye									Segui	icas de idadi en aciones	Seguridad en Edificaciones	
	(La capacidad de almacenamiento no debe ser mayor al 303 de) área total del establecimiento)	5	Número de RUC y DNI o Carné de Extrançoria del sokolante, tratândose de personas jurídicas o naturales, según corresponda									-		A DOLLA	EL SALING
	Rase Legal *Ley Orgánico de Municipalidados, Ley N° 27972 (27.05.03) Ar	_	Número de DNI o Camê de extranjeria del representante legal en caso de personas jurídicas, u otros entes colectivos, o tratándoso de personas naturales que actúon mediante representación.											MINIOR	
	81, numeral 1.6. Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arls. 7, 8 (numeral 1), 10, 11 y 15		Copia de Vigencia de poder de representante legal, en el caso de										:	1 3 1/3	
	Ley Nº 27444 (11, 04, 01), Art. 40.		2 personas jurídicas u diros entes concurvos. Francticose de representación de personas naturales, se requerirá carta poder co						ļ	ļ			i	April 105	Lisano Care
	* Ley del Silancio Administrativo, Ley N° 29060 (07.97.07) A		firma legalizada	0				Ì							
	1, y 2 *Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguidad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-PCM (14.09 14)/	\rt.	3 Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad	La la	10 ON							ODE	114		,
L	;		ALGALDIA O	MUNICITY		CONA OF ACT	V°B°	Saesurus	and of the state o	A CO DAVISOR		SECRE GENE	TARÍA F	Y	
						10	MIES	ý	142	- Markichar			fund		

Sec

	;								
	9 (numeral 9 1)	4	Indicación del número de comprobante do pego por derecho de trámite						
		8	REQUISITOS ESPECÍFICOS (Licencia de funcionamiento)						
	*Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como	5	De ser el caso, serán exigibles los sigulantes tequisitos,						
	requisito previo cura el otórgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de		5.1. Copia simple del título profesional en caso de servicios relacionados con la salud						
	Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 008-2013-PCM (10 01 13). Art. 3. y Anexo		5.2 Informar en el formato de soboliud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente						
	Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Singalicación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la Invistrión en el país.		5.3. Copie simple de la autorización sectorial contenida en el Drocreto Supremo R° 606-2013-PCM o norma que lo sustituya, o reemplace.						
	A. Giros aplicables		5.4. Copia simple de la autonización expedida por el Maisterio de Cultura, conforme a la Ley N° 28295, Ley General del Patrimonio						
	Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100 m2 para el desarrollo de ginos como tiendas, establecimientos de hospodaje, restaurantes, culeterias, establecimientos de salud	i	Cultural rie la Nacon Excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las elapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras prevas incredictas a la solicitud de la licencia del local por el cual se solicita la licencia.						ne Villa E/c
	B. Giros no aplicables								AND TOPALIDAD ON SOL
	Edificaciones recintos o instalaciones hasta 100 m2 señalados en el literal precedente, en caso superen el 30% del área total.	С	Requisitos Especificas (anuncio luminoso - iluminado y/o toldo)						(4 MISS 1/2)
	para fines de almacenamiento	Б	Presentar las vistas siguientes						
	de la		* Diseño (dibujo) del anuncio y/o to/do, con sus dimensiones; asi como la indicación de los materia/es de fabricación						
	2 Sabadudes que incluyar giros de pub, licoreria, discoteca, bar, casno, juegos de azar, máquinas tragamonedas, ferreterías y giros afines		Una fotografia en la cual se aprecia el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y lo fotolo; considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)	L L					A Salar Marianana A Salar Mariana
	3. Grios cuyo desarrollo implique et almacenamiento, uso o comercialización de productos inflamables.	7	Declaración jurada del profesional que será responsable del diseño e instalación del anuncio						
	Giroa que remiscian de una ITSE Ex Ante, de Distate o multidiscriptinaria	8	En caso el anuncio supere el ároa de 12 m², se presentará la siguionte documentación, retrontada por el profesional responsable i Memoria discriptiva y especializacións lecuras i Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente.						
			Notas:						A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
			(a) De acuerdo al nameral 40.1 3 del artículo 40 de la Ley W 27444, está probibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámete administrativo	8					SE ME SURVEY
			(b) La verificación de los alcances de la Declaración Jurada de Observancia de Conditiones de Seguridad se efectiva la través de la 115E Báscu redizidad por la Municipaldada con posterioridad al otorganicialo de la licencia de funcionamiento.	1					
			(c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley li 28976, padrán otorgarse incencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante De ser el caso, el tramite a seguir debor à considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evalunción, aplicables al presente caso.	de.					Too de Deshnoic confilm
			(d) La autorización conjunta no es de aplicación para anuncios monumentales.						
			(a) En el caso de tr\u00e9dos, estos podr\u00e1n cubrir el 80% de la vereda hasta un m\u00e1simo de 1.00 m. con una altura minima de 2.10 ml. desde el piso terminado de la vereda hasta la Terminaci\u00f3n del alero del musmo.	a.					
			(I) El pago, por derecho de trámite se podrá efectuar en caja de la Municipalidad de Villa El Salvador	a					
			Q (a)	深观/					
				V Bo X					
<u> </u>		1	Sau de VIIIa	RENDA SI	AMIFA		ODE VILLA EA	J. W. D.E.	VIII A
			The state of the s	NICYPAL SI	O'LHEAMIENTO A				"B° 🎉
				J-	MADE	ESE SE SE SE SE SE SE SE SE SE SE SE SE	TO DE VILLE CO	SEAR E GEN	ETARIA S
			ALCALDIA S		N.B.		N. B.	134	/ \$ /
					MINES OF	,	And tractile.	\rightarrow	
					1			/	

OT,

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON		REQUISITOS GENERALES	5 14%	S/.215.20	,	×	10		Sub Gerendia de	Sub Gerencia de
TIM AREA DE MAS DE 100 M2 HAS IX 500 M2 CONTINUE	1 1							Unidad de Administración	Autorizaciones c	Licencias, Gerencia Automaciones e Desarrollo Eco
i BASICA EX - ANTC	1	Formato de solicitud de Licencia de Funcionamiento(de distribución			(1	documentaria y	Técnicas de	Inspecciones y Empresa Técnicas de
Hase Legal	1 1	gratuita o de libre reproducción), con caracter de deciaración jurada, que incluye	ē -				1	Archivo Ceruiai I	Segundad en Edificaciones	Seguridad en Edificaciones
	1				1			1		
*Ley Orgánica do Municipalidades, Ley N° 27972 (27.03.03)	1	Número de RUC y DNI o Carne de Extranjeria del solicitante.			1			'	[
	\ '	tralândose de persuras ju savas o co		1	1			·	1	
they Marco de Licencia de Funcionamiento, esy i vos 02 0/1 Ads. 7, 8 (numeral 2), 11 y 15	'	A DNI o Camé de extranjería del representante legal en		1			1	1	1	
		caso de personas jurídicas, o otros entes colectivos, o tratariziose caso de personas jurídicas, o otros entes colectivos, o tratariziose								
1 y 2		and the local on elicaso de		1						
1	2	Copia de Vigencia de poder de Esperante de Copia de Vigencia de Copia de Co	ļ	_ \					,	1 De Villa El So
Edificaciones, Decreto Supremo N 030-2011	-	fepresentación de Leiscotas fotos de la ferma legalizada	1	'				1	r	And Do war a sold
5 (numeral 9.2)		Indicación del número de comprobante de pago por derecho de	1	_ \ '						Molt Micitations
las Entidades del Podet Ejeconto, que de la lacencia de	3	trámite						1	/	I MES PE
requisité previo par la control à la Ley N° 28976, Ley Marco de tupcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de tupcionamiento. Decreto Supremo M° 006-2013-PCI	М		1			,		ļ	1	
(10.01.13) Art. 3 y Anexo.	В		1		- }	,			-1	I DE LOS STATES
	5	5 De sor et caso, serán exigibles los sigurentes requisitos:							`	1 VOB 2
	у	A 1. Conja simple del titulo profesional en caso de servicios						{		The State of the S
dinamzación de la Inversión en el país		relacionados con la saluo			1	1		ļ		A STORY WASHINGTON
=: -= anticables:		4.2. Informar en el tormaio de saccindo de la normativa vigente el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente			1					
A. Gitos apursuro -					1					
s Edificaciones de hasta dos níveles (el sótano se considera un	A					1			1	
nivel), con un ácea mayor a 100 mz hasa de edificios tiendas, stanos, presdos, áreas comunes de edificios	1	en el			1				_ \ ′	A
multifamiliares, establecimientos de hospedaje, restata mus, estatorias edificios de satud, templos, bibliotecas, entre otros		Decreto Supremo N. Con-2013-P Cit of Italian			'					1 30E AIRTVES BY
SHELDISK		reemplace.			,			}		AN 1878 B
5 institutiones educativas de hasta dos niveles (el sótano se	a				,				1	18/1 EE 19/1
									19	E Washington B
1	econ.	:						1	\$	C DAR D W
3 Cabinas de interior con un área menor o iguar a como para en mais de 20 computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o	0,1	Cultura, conforme a ta cey to 200 and el Ministerio						Ì		The Target of the same of the
ละเปมุยเธล		Cultural de la Nación Excepto en las etapas de remodelación y de Cultura haya participado en las etapas de remodelación y					į.	1		Op Desamoin Evinding
a Cammasus dun un área de hasta 500 m2 y que quenton con	in un	monitoren de ejecución de obras previas mandoautra la ficencia.						ļ		- TANDA
maximo de diez (10) maquinas que regoleran	"						1			
a minimistrativos entre ciras de	de	Notas:			1			1		
 Ageneras bancarias, oficinas administrativos, m2 y que quenti evaluación similar, con un área de hasta 500 m2 y que quenti evaluación similar, con un área de hasta 500 m2 y que quenti- evaluación similar, con un área de hasta 500 m2 y que quenti- evaluación similar, con un área de hasta 500 m2 y que quenti- evaluación similar, con un área de hasta 500 m2 y que quenti- evaluación similar, con un área de hasta 500 m2 y que quenti- evaluación similar, con un área de hasta 500 m2 y que quenti- evaluación similar, con un área de hasta 500 m2 y que quenti- quenti-participation de hasta 500 m2 y que quenti- quenti-participation de hasta 500 m2 y que quenti- quenti-participation de hasta 500 m2 y que quenti- quenti-participation de hasta 500 m2 y que quenti- quenti-participation de hasta 500 m2 y que quenti- quenti-participation de hasta 500 m2 y que quenti- quenti-participation de hasta 60 m2 m2 m2 m2 m2 m2 m2 m2 m2 m2 m2 m2 m2	ien adoras	was to do to law W						Ì		
COR un máximo de 20 computadoras y/o marquima infocepado o similares		27444, está prohibida la exigencia de presentación de mas de dos 27444, está prohibida la exigencia de presentación de mas de dos	,					1	1	
		administrativo	,							
6 Playas de estacionamiento de un solo rivel sin techar, gra	anjas, área, La	(b) La ITSE Básica es realizada por la Municipalidad durante el								
entre otros de similares catacterísticas, de servicios, entre otras existencia de áreas administrativas, de servicios, entre otras existencia de áreas administrativas, de servicios, entre otras	as na que	el derecho de tramite, conforme in estructura	,				,	1	Ì	
singleres por su naturaleza cualitar con tasa pres de Det	etate	and an el seguedo parrefo del artículo 11 de la Ley N	l				í	\ \	1	
signipre que dichas areas cuertos con	1	28976, podrán otorgaise acendras de diferencias de la concentración de la colocidade expresomente por el solicitante.	概念 /							
nuins-karaokes, licorerias, ferreterias, carpinterias	,5, l	De ser el caso, el trámite la seguir deterá cumanero la presente de comisións de recho de trámite y evaluación, aplicables al presente de trámite y evaluación, aplicables al presente de trámite y evaluación, aplicables al presente de trámite y evaluación.	Ann De			1	1		سيسر ا	
talleres mecánicos e anprensas con on a su	1	caso.	P TELL				1		- DE	110
8 Talleres de costura con un área de hasta 500 m2 y no m	iás de	General Genera	128 57		FAMIEN	VI			Vo.	Bo _{le}
20 maquinus circums		To state in the state of the st	Rry 27		Strail)	J. J.	STE	PELS.		
			1000	9	š 7,	TES.	\Z [®] \X	E	(夏GE) F	ERAL \$
		tel acomous a		13	× 1/00	J 퉤		.7 <u>§</u>	19	J [®] J
		A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O		#~	え VBY	i Dill	Lanning 3		<u> </u>	
				*		9//	27 (#15)\.	·4 1		***7
L E	Ley Orgâmica do Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). At 81, numeral 18. **Ley Orgâmica do Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). At 81, numeral 18. **Ley Marco de Lucencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Ans. 7, 8 (numeral 2), 11 y 15. **Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060. (07.07.07). Art. 1. y 2. **Roglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-PCM (14.09.14), Art. 5 (numeral 9.2). **Roglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones. Decreto Supremo N°058-2014-PCM (14.09.14), Art. 5 (numeral 9.2). **Norma dite aprueba la relación de autorizaciones sociolales de las Estidades del Poder Espolítivo, que deben ser oxigidas como requisto previo para el otorgamiento de la inencia de Lucinorizamiento, de acuerdo a la Ley 17.28976, Ley Marco de Lucinoriza de Poncionamiento, Decreto Supremo N°062-2013-PCM (10.01.13). Art. 3. y Anexio. **Ley No 30230, Ley que establace Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la liversión en el dals. **A. Ginos aplicables** 1. Edificaciones de hasta dos níveles (el sótano se considera un nuel), con un área de hasta 600 m², tales como tendas, stance privatos, áreas comunes de edificios multifamiliares, aestablicamientos de hospadaje, restrurantes, caleterias, edificado para funcionar de 20 computadorias y/o máquinas fotocopiadorias o similares. 2. Existiamiento de 20 computadorias y/o máquinas fotocopiadorias o similares. 4. Giantasios dun un área de hasta 500 m², y que que unidadoria y/o máquinas fotocopiadorias o similares. 5. Agenos bancarias, oficinas administrativas, entre ciras de evituación similar, con un área de hasta 500 m², y que quento con un máximo de de caletacionamiento de un soto nivel en techo, no determina sindires por en naturaleza cuenten con techo, no determina sindires por en naturaleza cuenten con techo, no determina sindires por en naturaleza cuenten con techo, no determina tallecra mechnicos en impre	UNAREA DE MAS DE 100 M2 FMS IN 300 M2 CENTRALES BASICA EX – ANTE 1	Use ARSICA IX — ARTIE Haso Legisl **West Legisl **West Legisl **Very Orgânica do Municipadidadese, Ley N° 1279/2 (27 on 03) And An Lumeria I 8 **Very Orgânica do Municipadidadese, Ley N° 1279/2 (27 on 03) And An Lumeria I 8 **Very Orgânica do Municipadidadese, Ley N° 1279/2 (27 on 03) And An Lumeria I 8 **Very Mortio de Lesencia de Funcioradisentio Ley N° 128076 (on 07 on) And Legislandesia de Funcioradisentio Ley N° 128076 (on 07 on) And Legislandesia de Europeanica II 1 on 10 on 1	A Case a epiticidade: 1	MINISTRATE AND LOS DE 100 AT 1	The Part of Confidence of Conf	DEFENDENCE OF AN EXPLICATION DESIGNATION OF A SECURITION OF A	The control of the process of the control of the co	Marchaet and Activities of 1938 (1935 and 1935 a	The content of the Applications of the Applica

e E

	R. Giros no apiteables		(d) El pago por derecho de trámito se podrá efectuar en caja de la Municipalidad de Villa El Salvador	- ~		<u> </u>]								
	1 Establecimientos que por su tamaño (superior a los 500 m2) y/o por razón de su giro, requieran de una ITSE de Octalle o Mulfidisciplinaria	:													
5	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON	А	REQUISITOS GENERALES				<u> </u>		х		10				
	UN AREA DE MAS DE 100 M2 HASTA SOU M2 CON ITSE BASICA EX - ANTE EB FÜRMA CON CONJUNTA CON LA AUTORIZACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	1	Fortmato de sollicitud de Décencia de Funcionamento(de distribución grafulita o de litre reproducción), con carácter de declaración praeda, que incluye									Unidad de Administración documentaria y	Sub Gerencia de Licencias, Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de	Sub Gerencia de Licencias, Autorizaciones e Inspecciones	Gerencia de Desarrolto Económico y Empresanal
			Número de RUO y DNI o Carné do Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda									Archivo Central	Seguridad en Edificaciones	Técnicas de Segundad en Edificaciones	
	Base Legal *Ley Orgânica de Municipaldades, Ley N° 27972 (27 05 03). Ait 81, numeral 18. *Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 *(05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 2), 10, 11 y 15 *Ley H° 27444 (11, 01, 01). Art. 40		Número de DNI o Carné de Extranjeria del representante legal en caso de personas jurídicas, u otros entes colectivos, o tratáridose de personas naturales que actúen mediante representación.												
	* Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29160 (07.07.07) Art. 1 y 2	2	Copia de la Vigencia de poder de representante legat, en ci caso de personas jurídicas u entes cofectivos Tratándose de representación de parsonas naturales, se requenirá carta podor con limital logalizada											Landad De Villa E	San ado.
	Reglamento de Inspectatores Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-PCM (14 09.14), Ad 9 (numeral 9 2)	3	Indicación del número de comprobante de pago par derecto de trâmite												
	*Norma que apruebs la refación de autorizaciones sectoriales de las Entidados del Podor Ejecutivo, que deben ser exigidas como regisisto previo para el obrigamiento de la licencia de	8	REQUISITOS ESPECÍFICOS (Licencia de funcionamiento)							!				Vol.	Mark the state of
	funcionamiento de acuerdo a la Ley N° 29976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 066-2013-PCM (10.01.13). Ad. 3 y Anexo.	5	De ser el caso, serán engibles los siguientes requisitos;												
			4.1 Copia simple del título profesional en caso de senicios relacionados con la salud 4.2 Internar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre												. Nata
	Ley No 2020, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y pernisos para la promoción y dinamización de la finyersión en el país		el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente											AG 50E VIL	A EL GENZAM
	A Giros aplicables		4.3 Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo Nº 003-2013-PCM o norma que lo sustituya lo reemplace												
	1. Edificaciones de hasta dos níveles (el sótano se conerdera un nivet), con un área mayor a 100 m2 hasta 590 m2, (ples como tiendas, stands, puestos, áreas comunes de coficios mutifismismases, establecimientos de hospe daje, restaurantes, cráfeterias, edificios de salud, templos, bibliotecas, entre otros 2. Instituciones educativas de hasta dos níveles (el sótano se cuenta como un nivel), con un área de hasta 500 m2 y con un máximo de 200 atumnos por tumo. 3. Cabinas de internet con un área menor o igual a 500 m2 y con.		4.4. Copia simple de la autorización expedida por el (Amistero de Cultura, conforme a la Ley N° 2029), Ley General del Patiemonia Cultural de la Nación Escepto en los casos en que el filmisterio de Cultura Naya participado en las clapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas tomediatas a la solicidud de la licencia del local por el cual se solicita la licencia											a Desamo	South of the second of the sec
	no más de 20 computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o similares														
	4. Gimpasios con un área de hasta 500 m2 y que cuenten con un máximo de diez (10) máquinas que requierán conexión eléctrica esta funcionar.	C	Requisitos Especificos (anuncio publicitario y/o toldo)							;					
	para funcionar	5	Presentor los vistas siguientes:		۶-15: <u> </u>										
	5 Agrincias bancarias, oficinas administrativos, entre otras de evaluación sinilar, con un área de hasto 500 m2 y que cuenten con un milvino de 20 computadoras yto máquinas fotecopladoras o similares		- Diseño (d-bujo) del anuncio y/o to/do, con sus dimentiumes, así como la indicación de los materiales de fabricación		FOE VILL										
		•	AlCALDIA OF		SERIACI NA SERIA		NADE	V°B	POLORESUOUS	Section Cip 25	No Da	EX CANADO	(2) L	POBO GALLANIA	

	6 Playas de estacionamiento de un soto rivet sin techar, granjas, entre otros de similares características, cualquiera sea su área 1 a existencia de áreas administrativas, de sercicióx, entre otras similares por su naturaleza cuenten con techo, no deternina que el objeto de inspección sea calificado para una ITSE de Detaile, sicimpre que dichas áreas cuenten con un área menor de 500 m2		- Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se uticará el anuncio ylo totdo, considerando su posicionarmiento vidual a partir de un montaje (dibujo) Notas:												
	7. Bares, pubs-karaokes, feorerias, ferreterias, carpinterias, talleres mecànicos e imprertas con un área de hasta 500 m2 8. Talleres de costura con un área de hasta 500 m2 y no más de 20 máquinas elécticas.		(a) De acuerdo al rumetal 40.1.3 del altículo 40 de la Ley N 27444, està prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo												
	B, Giros no aplicables		(b) La ITSE Básica es realizada por la Municipal/dad durante el frámite de solicitud de ticencia, por lo que su costo lestá incluido en el difercho de trámite, conforme lo establecido en el artículo 15 de											1	illa El o
	Establecimientos que por su tamaño (superior a los 500 m2) y/o por razón de su giro, requieran de una ITSE de Oetalle o Multidisciplinada		ta decentra de internet, comontre la establectar en el satulato (1759 la Ley 14° 26976). (c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia lamparal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite a seguir deberá considera tos mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.											A STANCE OF THE	THE REGISTRATION OF THE PARTY O
			(d) La autorización conjunta no es de aplicación para anuncios lumanosos, iluminados, monumentales o similares (e) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la vereda, haeta un máximo de 1.00 m. con una altura minima de 2.10 ml, desde el piso terminado de la vereda hasta la terminación del afero del mismo											3. Wall Sand	And B And
			(e) El pago per derecho de tràmite se podrá efectuar en caja de la Municipalidad de Villa El Salvador										:		
6	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO:	А	REQUISITOS GENERALES						х		10				
	ESTABLECIMIENTOS CON UN AREA DE MAS DE 100 M2	1	Formato de soficitud de Uconcia de Funcionamiento(distritución gratula), con carárder de declaración jurada, que locuye:									Unidad de Administración	Sub Gerencia de Licencias, Autorizaciones e	Sub Gerencia de Licencias, Autorizaciones c	Gerendia de Desarrollo Económico
	HAS I A 500 M2 CON ITSE BASICA EX - ANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMIMOSO O ILUMINADO) YIO TOLDO		Número de RUC y DNI o Camé de Extranjeria del solicitante, tratándose de porsonas jurídicas o naturales, según corresponda									documentaria y Archivo Central	Inspecciones Técnicas de Segundad en Edificacionés	Inspecciones Técnicas de Seguridad en L'dificaciones	y €mpresina:
	Base Legal "Ley Orgânico de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03) Art 81, numeral 1.8.		Número de Dibli o Carnó de extranjería del representante legal en caso de cersonas jurídicas, u okros entes colectivos, o tratáridose de personas naturales que actúen mediante represonación.											The state of the s	VIII S.F.
	*Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 2), 10, 11 y 15 Ley N° 27444 (11. 04. 01). Art. 40 *Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07) Art.	2	Copia de Vigencia de poder de representante legal, en el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Tratandose de representación de personas naturales, se requerirá certa poder con firma tegalizada.											A COROLLAND	
	Y 2 'Reglamento de Inspecciones Técnicas de Segundad en Editicaciones, Decreto Supremo N'058-2014-PCM (14.09.14), Art 9 (numeral 9.2)	3	Indicación del número de comprobante do pago por derecho de trámite											S. C. S. C.	E Consulto
	*Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de	8	REQUISITOS ESPECÍFICOS (licencia do funcionamiento)											ور خدر ہے۔	200
	las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de	5	De ser et caso, serán exigibles los siguientes requisitos,												
	Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 005-2013-PCM (10.01.13). Ad. 3 y Anexo.		4.1 Copia simple del lítulo profesional en caso de servicios relacionados con la saltid. 4.2 Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre.		17 magram										
			el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente.	SOF	MILLAND										
	Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la Inversión en el país.		4.3 Copia sympte de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o de reemplace.	X.	30 6					4	ſ				
l			ALCALDIA O	MUNICOLO NO SERVICIO NE SERVICIO NO SERVICIO NO SERVICIO NO SERVICIO NE SERVICIO NE SERVICIO NE SERVICIO NE SERVICIO NE SERVICIO NO SERVICIO NE SERVIC	CIPAL)	A SOLOWING THE AMILE	WYO T ORESHOUSES	A(MCIPA)	And De Airy	To some state of the state of t		SECRETAL SEC	\$\frac{\fin}}}}}}{\frac{\fin}}}}}}}{\frac{\fin}}}}}}}}}}{\frac{\frac{\frac{\frac{\frac{\fir}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}	

	,	···												
A. Giros aplicables	. 1	1	1			, +	,							
1. Edificaciones de hasta dos nivetes (el sótano se considera un nivel), cen un àrea mayor a 100 m2 hasta 500 m2, lates cemo troidas, stants, prestos, áreas comunes de edificios multifamilitares, establecimientos de hospedaje, restaurantes, caleteries, edificios de salud, templos, bibliotesas, entre otros 2. Instituciones educativas de hasta dos nivetes (el sótano se cuenta como un nivet), con un ârea de hasta 500 m2 y con un niàximo de 200 attunous por turno.		4.4. Copia simple de la autorización excadida por el Ministerio de Cultura, conformo a la Ley IV 28205, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haga participado en las elapas de remodelación y monitoreo de ejecucido de obras previas immediatas a la solicitud de la licencia del fucal por el cual: se solicita fa licencia.												
Cabinas de internet con un área menor o igual a 500 m2 y con no más de 20 computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o similares	С	Requisitos Específicos (ununcio luminoso - iluminado y/o toldo)	} {								1	i		1
4 Gimmisios con un área de hasta 500 m²2 y que cuenten con un ináximo de diez (10) máquínas que requieran conexión eléctrica para funcionar	5	Presentar las vistas siguientes	, 1			1	1			ļ	í .	,	,	I
para uncionar 5. Agencias bancarias, oficinas administrativas, entre ofras de evaluación similar, con un área de hasta 500 m2 y que cuenten con un máximo de 20 ccmputadoras y/o máximias fotocopiadoras.		- Diseño (ditajo) del anuncio ylo totto, con sus dimensiones; así como la indicación de tos materiales de fabricación	1			1					,			1
o similares		- Una fotografia en la cual se aprecie el extorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio ylo toldo, considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)	1	1		1	-				,	,	, ,	
 Playas de estacionamiento de un soto rivet sin techar, granjas, entre otros de similares curacterísticas, cualquiera son su área. La existencia de áreas administrativas, de servicios, entre otras en entre de actual de actual de actual de actual de actual. 	6	Declaración jurada del profesional que será responsable del diseño e instalación del anuncio	1			1	1						Skizer!	De Villa El Sanago
similares por su naturaleza cuenten con techo, no determina que et objeto de inspección sea colificació para una 1757 de Detaile, sicripre que dichas áreas cuenten con un área menor de 500 m2	7	En caso el anuncio supere el área de 12 m2, se presentará la siguente documentación, refrendada por el profesional responsable. "Mameria descriptiva y responitaciónicas féculicas." Plano de instalaciones efécticas, a escala conveniente	1								i		No.	
Bares, pabs-karaokes, korrerias, ferreterias, carpinterias, talleres mecànicos e imprentas con un àrea de hasta 500 m2		Notrs:	,	 	1	1	1				, 1	,		The state of the s
Talleres de costura con un érea de hasta 500 m2 y no más de 20 máquinas e & titots		(a) De acuerdo al numeral 40.13 del artículo 40 de ta Ley. Nº 27444, está prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite.	1			1					,		The state of the s	N.B.
B. Giros no apticables	1	ejemplares de la documentación vinculada al tramité administrativo	1	+	1	1	1			-	t	į į	, 4	Motorine and Marie
Establecimentos que por su lamaño (superior a los 500 m²) yla por rezón de sa giro, requieran de uno fTSE de Detalle o Multideciplinaria		(b) La 1TSE Básica es realizada por la Municipalidad durante el trámito de solicitud de licencia, por lo que su costo lestá incluido en el detecho de trámito, conforme lo establecido en el artículo 15 de la Ley (1° 28976.							!					1.6
		(c) De acuerdo con el segundo párrolo del prículo 11 de la Ley N 28976, podrán otergarse licencias de funcionamento de vigencia temporal cuando así sea regiorido expresamento por el sobicitante. De ser el caso, el trámito la segur deterá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluscirio, aplicaticas al presente caso.	İ										AND THE PROPERTY OF THE PROPER	LINE SOLL
•		(d) La autorización conjunta no es de apticación para anuncios monunicitales.	1	;	1	1	1				1	1	意则。	180 11
		(e)En el caso de totios, eslos poirán cutrir el 80% de la vereda, hasta un máximo de 1 00 m con una altura mínema de 7 10 ml, desste el piso terminado de la vereda hasta la termanación del alero del mismo									-		A COCO	Te Dosane Continue
	- Anti-States 5.1	(I) El pago por derecho de tràmite se profrà efertuar en caja de la Municipalidad de Villa El Salvador		1	!	 '								
TIGENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MÁS DE 500 M2)	۸	REQUISITOS GENERALES			0.91%	\$1.36.30		х		10	Unidad de Administración	Sub Gerencia de Licencias,	Sub Gerencia de Licencias,	Gerenela de
Base Legal	1	Formato de selicitud de Licencia de Funconamiento(Distribución gratuíja), con carácter de declaración jurada, que incluye	SÃO DE	Van		1					Administración documentana y Archivo Central	Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de	Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de Seguridad en	Desarrollo Econômico y Empresanal
*Ley Orgánica de Municipalidados, Ley N° 27972 (27 05 03) Ad. 81, numeral 1.8		Número de RUC y ONto Carné de Extranjeria del sellicitante,	1 m	The Jan .		1 '					₁ 1	Seguridad en Edificaciones	Seguridad en Edificaciones	
1 cy Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.62.07). Arts. 7, 8 (nomeral 3), 11 y 15		tratandose de personas jurídicas o naturales, según correspondas	best	MCIA &	1	1 '					1	1	1	1
(05.02.07) 748. 7, 8 (nomeral 3), 11 y 15 Ley N* 27444 (11 04 01) An 40		Número de DNI o Camé de extranjeria del representante legal en caso de personas jurídicas, u otros entes colectivos, o tratandoses.	MUM	PALAY I	J	1					1	1	too	
i	1	To de Villa Co	12			1	AND AND BOOK		WIND DE A	TILL SE CE	C SUMMER CO	SECUL SECULE SECULE	B° SP ETARIA SO ERAL SO	
						•	MAN	5 0	夏少	lo Bo	ِ گ ر		_//	

* Ley del Sikencio Administrativo, Ley N° 29030 (07.07.07) Art 1, y 2		de personas naturales que actúen mediante representación.				,			
*Reglamento de Inspecciones Técnicas de Segundad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-PCM (14.09.14), Art 10 y 11.	2	Copia de Vigencia de poder de representante legist, en el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Tratándose do representación de pursonas naturales, se requerirá carta poder con firma legislacida	-						
"Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectorales de las Entidades del Poder Ejectifivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el lotorgamiento de al lacrocia de futicionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006 2013 PCM (10 01.13) Ad. 3 y Anexo	3	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de wámile.							
(10 01.15) An. 3 y Artexo Ley 30230, Ley que establece medidas inbutarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión. Giros que requieren de ITSE de Detalle	4	Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones Multidisciplinaria (erritido por la Municipalidad Metropottana de Lima.), cuando corresponda.							
 Edificaciones de más de dos niveles (el sólano se considera como un invely y/o con feza mayor de 500 m2, teles como trendas, áreas comunes de los edificios multifamiliares, talleres mecánicos, estable crizientos de hospeduje, restaurantes, cafeterías, edificaciones de salud, tempos, bithoteces, baires, 	В	REQUISITOS ESPECÍFICOS							
pubs-karankes, teorerias, ferreterias, carpinterias, e imprentas, entre otros									
	5	De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos; 5.1. Copia simple del título profesional en caso de servicios							
		relacionados con la salud. 5.2 Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre.						A ne Villa E. S.	24
2. Industrias livianas y medianas, cualquiera sea el área con que		el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente. 5.3. Copia símple de la autorización sectorial contenda en el						Sidad Contractions	Wador.
Centres culturales, museos, entre otros de simitarca características, cu≥quiera sea el átea con que cuenten		Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace.							n Edition comes
Mercados de abavios, galerías comerciales y confros comerciales, contre elros de similar evaluación, cualquera seu el área con que cuentan		5.4. Cupia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley N° 28289, Ley General del Patrimorio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las elapas de remodelación y						V°B	A STATE OF THE STA
Locales de espécificatos departivos y no deportivos (estados, cobseos, cines, teatros, auditórios, centros de convenciones, entre otros), cualquiera s. a citárea con la que cuenten.		monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicifiud de la licencia del local por el cual se solicita la licencia.		:				ant access	
6. Contros de diversión (salas de juego, casinos y traga monedas, telepi dremos, bingos, salsodremos, peñas, café teatros, clubes		Notas: (a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del anticulo 40 de la t _i ey N'							
noctumos), custquera sea el área con que cuenten.		27444, está profutida la exigencia de exesentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo.						New White El	ial kan
7. Agencias bancarias, oficinas administrativas, entre otras de evaluación sunilar, con un área mayor a 500 m2 y/o un número mayor de 20 computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o similares.		(b) De acuerdo con el segundo párrafo del articulo 11 de la Ley N'. 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requeido ebysesamente par el solicitante. De ser el caso, el tràmite a seguir debará considerar los mismos requisidos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.							O Winesashi Wood
Instituciones educativas de más de dos niveles (el sótano se considera un nivel) y/o con un área mayor a 500 m²/y y/o con más de 200 alumnos por tumo.		(e) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley N° 28976, en los casos que no existan observaciones en el informe de inspección y la Municipalidad no emital a certificado correspondiente en el plazo de tres (03) días hábites de finalizada la disgencia de inspección, el administrado se encuentra faculado para solicitar la ticencia de funcionamento, ocemprazando el certificado con la presentación del						Garden de De	anov College
Cabinas de internet con más de 20 computadoras y/o maquinas fotocopiadoras o similares	5	informe. Es obligación del funcionario competente de la Municipalidad continuar el trámite bajo responsabilidad							PROPERTY.
10 Talleros de costura con un área mayor ล 500 m2 yło con más de 20 เกลิงเยเกลร eléctricas		(d) De conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, y el artículo 40, numeral 40.1 de la ley Nº 27444, en los casos que haya tramtado su Certificado de ITSE de Detalle en la Municipalidad de Villa el Salvador deberá consignar el número en la solicitud de la licencia de funcionamiento, caso contrario deberá presentar copia del correspondiente Certificado							
		(e) El pago por derecho de trámite se podrá electuar en caja de la Municipalidad de Villa El Salvador.	OF THE VI						
 Ghunasios que cuenten con más de 500 m2 y/o m/s de diez (10) máquinas que requieran de conexión eléctrica para funcionar con un área ecupada mayor a 500 m2 		and de Villa	1/8/1/13		 		*	DE VILE	
		ALCADIA GO	GERENO MUNICIP	10 E	THE AMIENTO	As Bo	CAL	SECRETARIA P	<i>y</i>
				The state of the s	V°B	Was well as the second	NAMCK	GE ERAL	
					Mie f. Of	SESONY DIEM	\bigvee	\mathcal{A}	

	12 Las playas de estacionamiento techadas con un área mayor de 500 m2 o playar de estacionamiento de un solo nivel sin techar, granjas, entre otros de similares características, que cuenten con áreas administrativas, de servucios, entre otras sumilares que por su naturaleza presenten techo												
	13 Las demás edificaciones que por su complejidad calitiquen para éste tipo de inspección												
1	B. Giros que requieren de ITSE fiultidisciplinaria Edifiracionos donde se ultiren, almacenen, fabriquen o comercialicen materiales y/o residuos peligrosos que representen riesgo para la población.												
8	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O MULTIDICIPUNARIA (MÁS DE 500 MUS EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/OTOLDO	۸	REOUISITOS GENERALES					×	10	Unidad de	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Gerenci
	Base Legal	1	Formato de solicitud de Licencia de Funcionamiento(distribución gratuata), con carácter de declaración jurada, que incluye							Administración documentaria y Archivo Central	Licencias, Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de Seguridad en	Licencias, Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de Seguridad en	Desarrollo Ed y Empres
	"Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27 05.03). Art. 81, numeral 1.8. "Ley Marco de Lucencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 3), 10, 11 y 15.		Número de RUC y DNI o Carné de Extranjeria del solocitante, tralàmidose de personas juridicas o naturales, según corresponda								Edificaciones	Edificaciones	
	Lev N° 27444 (\$1.04.01) Art 40 *Lev dct Silerano Adarnistrativo, Lev N° 29050 (97.07.07) Art. ; v 2		Número de DNI o Carné de Extranjuría del representanto legal en caso de personas juridicas, u otros entes colectivos, o tratávidose de personas naturales que actúen mediante representación									idad De Vill	EI Salvado
	*Reglam-nto de Inspecciones Técnicas de Segundad en Edificaciones Diocreto Supremo M 058-2014-PCM (14.09.14), An 10 y 11	2	Copia de Vigencia de poder de representante legal, en el caso de personas jurídicas u otros entes collectivos. Tratândose de representación de personas naturales, se requenirá carta poder con firma legalizada.		·								
	*Norma que herceba la relación de autorizaciones soctoriales de las Entidados del Poder Ejecutivo, que deben ser oxigidas como requisito trievo para el olorgamento de la licencia de funcionamiento, de nouedo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Ucercoa de Europianamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM	3	Indicación del número de comprobante de pago por detecho de trámite									The state of the s	Bo
	(10.01,13) Art. 3 y Anexo	4	Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones Multidisciplinaria (cinistro por la Municipalidad Metropolitana de Lima.), cuando corresponda										ar Vil.
	Ley No 30230. Ley que establece Medidas Tribularias, Samplácación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la Inversión en el país	B 5	5.1. Capia simple del titulo profesional en caso de servicios							ì		1 January	
	Giros que requieren de ITSE de Detaile 1. Eddicaciones de más de dos niveles (el sólano se considera		relacionados con la salud 5.2 Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente.										
	conto un rivol) y/o con área mayor de 500 m2, tales como tiendus, áreas comunes de los edificios multifamiliares, talinea meráticos, entário cimientos de los podegie, restrucindes, caleterías, edificaciones de salud, femigos, biblioficas, bares, pubs karaokes, fucorerías, ferreterias, carpisterías, e imprentas, edito nitro. 2. Industrias livianas y medianas, conliquiera sos el área con que comissione.		5.3 Copie simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o recimplace.					,				**************************************	anor Econol
	cuenten 3. Centros culturales, museos, entre otros de similares características, cualquiera soa el área con que cuenten		5.4. Copia simple de la autorización expedida par el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley N° 2026. Ley General del Patrimonio Cultura de la Nación Excepto en los casos en que el Ministerio		A Property of								
	Melcodos de abastos, galerias comerciales y cuntros comerciales, entre otros de similar evaluación, cualquiera sea el atea con que cuenten		de Cultura haya partiripade en las elapas de remodelación y monitoreo de ojecución de obras privás i immediatas a la policitud de la licencia del Ignal, agri el cual se solicita la licencia del 2/1/19)	ļ. .] ,		EAMJEN TO 2	1000	in Lacy	Oka Di	WITT TO THE PARTY OF THE PARTY	
	·		GE OF	ANCIA VICIPAL	September 1		A DE PLA		Jana OFF	V	SEGN GIN	Bo Etaria F	

, <u>I</u>

	La calles de espectáculos deputivos y no deportivos (estados, coliseos, cincs, teatos, auditorios, centros de convenciones, entre otros), rundiquiera sea el área con la que cuenten.	c	, Requisitos Específicos (anuncio publicitario y/o toldo)								
	6 Centros de diversión (salas de juego, casinos y traga monedas, telepódromas, bingos, salsodromos, peñas, café textos, clubes nuctumos), cualquiera sea el área con que cuenten	6	Presentar las vistas siguientes:								
	7 Agencias bancanas, oficinas administrativas, entre otras de evaluación similar, con un área mayor a 500 m2 ylo un número mayor de 20 computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o similares.		Diseño (dibujo) del ununcio y/o toklo, um sus dimensionos; ael como la Indicación de los materiales de fabricación - Una folografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toklo; considerando su								
	8 Instituciones educativas de más de dos niveles (el sótano se considera un nivel) y/o con un área mayor a 500 m2 y/o cen más de 200 alumnos por turno.		posicionamiento vutual a partir de un montaje (dihujo)								
	9. Cabinas de internet con más de 20 computadoras y/o maquinas fotocopiadoras o símilares		Notas:								
	10 Talleres de costura con un área mayor a 500 m2 yfo con más de 20 máquinas efectricas. 11 Gimnasios que cuenton con más de 500 m2 yfo más de chez (10) máquinas que requieran de conexión efectrica para funcionar con un área ocupada mayor a 500 m2.		(a) De aquerdo el numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley N° 27-444, extá prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo								
	12. Las playas de estacionamiento techedas con un área mayor de 500 m2 o playas de estacionamiento de un solo nivel sin techar, granjas, entre otos de similares características, que cuenten con áreas administrativas, de servicios, entre otras similares que por su naturaliza presenten techo		(b) De acuerdo con el segundo párrafo del atficulo 11 de la Ley 28976, podrán otorgarso licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite a esquir deberá considerar las mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.							Sol Do Villa E	Salvador
	13. Las demás edificaciones que por su complejidad califiquen para éste tipo de inspección		(c) La autorización conjunta no es de aplicación para anuncios lumnosos, iluminados, monumentales o similares	i						Municip	
	B. Giros que requieren de ITSE Multidisciplinaria		(d) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la vereda,						-		B
1	Edificaciones donde se utilicen, alniscenes, fabriquon o comercialicen materiales y/o residuos petigrosos que representen riesgo para la población.		hasta en máximo de 1,00 m. con era altura mínima de 2,10 ml, desde el piso terminado de la vereda hasta la terminación del altero del mismo							To Androise	THE PERSONAL PROPERTY.
	The graph of the control of the cont		(e) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley Nº 26376, en los casos que no existan observaciones en ci infortes de inspección y la Municipalidad no entra el certificado correspondiente en el plazo de tres (3) días hábites de linalizada la difigencia de inspección, el administrado se encuentra facullado para estudar la ticencia de funcionamiento, reemplazando el certificado con la presentación del informe Es otilgación del funcionario competente de la Municipatória confinutar el tribriato bajo responsabilidad.							A SPAJ DE VI	S. S. L. Salar bay
			(d) De conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 28976, Ley Marco de Licencia de Fruncionamiento, y el artículo 40, numeral 40.1,2 de la Ley Nº 27444, en los casos que haya trauntado su Certificado de l'ISE de Detaile en la Municipalidad de Villo el Salvator deberá consignar el número en la sobutido de la tiencio de funcionamiento, caso contrario dehorá presentar copia del comisporidiente Certificado								
		ļ	(e) El pago, por derecho de trâmite se podrá efectuar en caja de la Municipalidad de Milla El Salvador.							Desarro	ECONOMICS LAND
9	ILICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UNTISE DE DETALLE O MULTIDICIPINARIO (MAS DE 50M M2) EN FORMA COMUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO	٨	REQUISITOS GENERALES			X	10	Unidad de Administración	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Gerencia de
,	PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	1	Formato de sokottot de Licencia de Forcionamiento(Distribución gratusa) non carácter de declaración jurada, que íncluye:	THE VIEW				documentaria y Archivo Central	Licencias, Autorizac lones e Inspecciones Técnicas de	l icencias, Autorizacio nés e Inspecciones Técnims de Seguridad en	Desarrollo Económico y Empresarial
	Base Legal *Ley Orgánica de Municipaldades, Ley N° 278/2 (27 05 03). Art 81, numeral 1.6.		Nómero de RUG y DNI o Camé de Extrargeria del solicitanto, tratimidose de pursonas jurídicas o naturales, según corresponda	ASVENERACION DE LA CONT	6		المحادث والم والمحادث والمحادث والمحادث والمحادث والمحادث والمحادث والمحادث		Seguridad en Edilicaciones	Edificaciones	
			ALCALDIA R			And Market Marke	2 September 1	A STANDOWN	O SECR	Bo Paria Peral S	
						1.1.3	45/collar	$A_{\omega_{\omega}}$		-flat	

3)

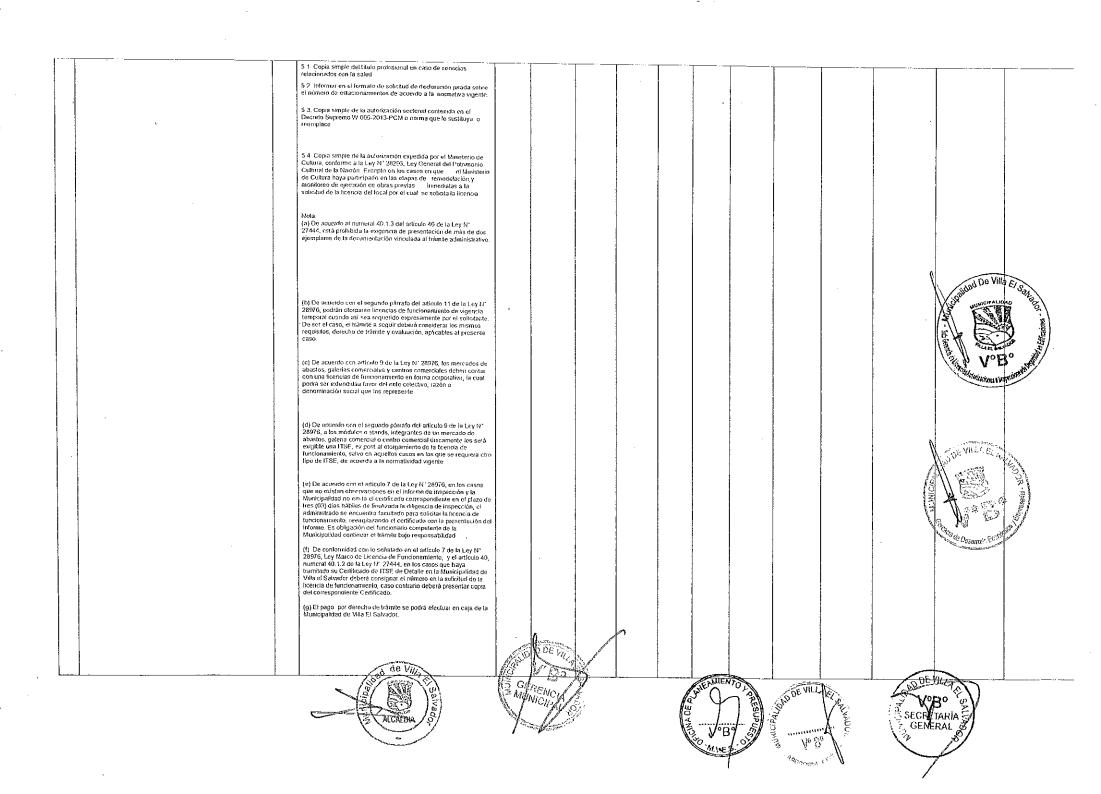
t

	"Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N" 28976 (05 02:07) Arts 7, 8 (numeral 3), 10, 11 y 15		Número de DNI o Camé de extranjería del representante legal en caso de personas jurídicas, o otros entes colectivos, o latindose de porsonas naturales que actúen mediante representación.								
	Ley Nº 27444 (11 - 04 - 01) Art. 40	İ	de personas naturales que actuen mediarae representación.	İ	į į						
	Ley dri Sidencio Administrativo. Ley № 29050 (97.07.07) Ari 1. y 2 *Regitamento de Inrepacciones Tècnicas de Seguridad en 1-dificaziones. Decreto Supremo N°058-2014-PCM[14,09,14), Art.	2	Cupia de Vigencia de podor de representante legal, en el caso de personas jurídicas u otros entes colectivas. Tratândose de representanón de personas naturales, se requerirá carta poder con								
	10 y 11.		firma legalizada.								
	"Norma que aprireba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser estigidas como requisito previo para el otorgamiento de la liciencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licionia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	4	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite. Certificado de Irrepección Técnica de Segundad en Ediferaciones Multidisciplinaria (envito) por la Municipalidad Metropolitana de Lima.), cuando correspondo.								
		В	REQUISITOS ESPECÍFICOS (licencia de funcionamiento)								
	Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	5	De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos;	-							
	Simptificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la Inversión en el país		5.1 Copia simple del título profesional en caso de servicios retacionados con la salud.	1							
			5.2 Informar en el formato de sulicitud de declaración jurada solvid el número de estacionamientos de acuerdo a la inormativa vigente.							Lead De Vill	a El Salvador
	Giros que requieren de ITSE de Detalle					İ				A STEEL STREET	3 3 3
	 Eddicaciones de más de dos niveles (el s\tano se considera como un nivel) y/o cen \textit area mayor de 500 m², clates como tendra, sireas comunes de los eddicos multifaminares, talleros mer\textitanicos, estable cirrientos de hospordaje, restaurantes, cafeterias, endicaciones de salud, templos, bistodecas, bares, puta-haraokes, licorerias, ferreterfas, carpinterias, e imprendas, entre otros. 		5.3 Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo W 003-2013-PCM o norma que lo suatituya o recimplace							Musical Market	No. B.
	2 Industrias livianas y medianas, cualquiera sea el área con que		, i		İ	ŀ				Weint.	to sent Vertor
	cuenten 3. Centros culturales, museos, entro otros de similares características, cualquiera sea el área con que cuenten.		5.4 Copio simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley N° 28295, Ley General del Patrimonio Cultural de a Nación. Excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodefación y								MINTER
	Mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales, entre otros de similar evaluación, cualquiera sea el área con que cuenten	<u> </u> 	monitoreo de ejecución de obras previas — inneciatas a la solicitud de la licencia del lecal por el cual se solicita la licencia							1	d aller ye.
	Lucales de especiáculos deportivos y no deportivos (estados, coliscos, cines, teatros, auditorios, centros de convenciones, entre	С	Requisitos Específicos (anuncio fuminoso - illuminado y/o toldo)							CILLEAU	E VILLAGO N
	otros), cualquiera sea el área con la que cuenten	6	Presentar las vistas siguientes:								
	6 Centros de diversión (salas de juego, casinos y traga monedas, telepódromos, bingos, salsodromos, peñas, café textros, clubes noclumos), cualquiera sea el área con que cuenten		- Diseño (dibujo) del anuncio y/o loldo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación								
	Agencias bancarias, oficinas administrativas, entre otras de evaluación similar, con un área mayor a 500 m2 y/o un número mayor de 20 computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o similares		Una fotografia en la cual se aprecie el entorno urbane y la edificación donde se ubicará el anuncio ylo toldo; considerando su posicionamiento vidual a partir de un montaje (dibijo)							Same of the same o	PROMITS I THE
	B. Instituciones educativas de más de dos níveles (el sotano se cursidera un nível) ylo con un áreo mayor a 500 m2 ylo con más de 200 alumnos per tumo.	7	Declaración jurada del profesional que será responsable del diseño e instalación del anuncio En caso el anuncio supere el área de 12 m2, se presentará la siguiente documentación, refrendada por el profesional								
	9. Cabaras de internet con más de 20 computadoras y/o maquinas fotocopiadoras o similares		responsable. * Memoria descriptiva y especificaciones técnicas. * Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente	A TEV	Tiga.						
	10. Talteres de costura con un áreo mayor a 500 m2 y/o con más de 20 máquinas eléctricas 11. Ginnasios que cuentor con más de 500 m2 y/o m/s de diez		Notas: (a) De acuerdo al numeral 40 1 3 del articulo 40 de la Ley N		0 90						
	(10) indiquinas que requisian de conexión eféctrica para funcionar con un área ecupada mayor a 500 m2	<u> </u>	27.444, está prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplores de la documentación vinculada at trámite		CIA				SOE VILLA E SALL	ODE VILLA	l
			ALCALDIA OF THE PROPERTY OF TH	HUNIC			OVINCE OF THE AMI	WIO CONTRACTOR	A Too Bo	VOBO CON SECRETARIA SE GENERAL E	
							MIN	S	<i>""</i>		

A S

			•			
		administrativo.				
12. Las playas de estacionamiento techiadas con un área n de 500 m² o playas de estacionamiento de un solo nivelas i techar, granjas, entre otos de similares caracteristicas, que cuenten con áreas administrativas, de servicios, entre okras similares que por su naturaleza presenten techo	in ie	(b) De seuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley 28976, podrán otorganse liconcias de funcionamiento de vigencia (emporar cuando así sea requesido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.		-		
13. Las demás edificaciones que por su complejidad califiq para éste lipo de inspección	dneu	(c) La autorización conjunta no es de aplicación para monumentales				
Edifinaciones donde se utilicon, almacenes, fabriquen o comercialicen materiales y/o residuos peligrosos que repre riesgo para la población.	esenten -	(d) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la vereda, hasta un máximo de 1.00 m. con una altura mínima de 2.10 ml, desde el piso temiciado de la vereda hasta la terminación del alero del mismo.				Sa Milla Fr
		(e) De accerdo con el artículo 7 de la Ley N° 28976, en los casos que no existan observacionos en el informe de inspección y la Municipalidad no critirá el curdicado correspondiente en el plazo de tres (3) dias hábites de finalorada la diligencia de inspección, el administrado se encuentra facultado para sotrotar la ficiencia de funcionamiento, reemplezando el certificado con la presentación de informe. Es obligación del funcionario ecrepetente de la Municipalidad combinar el trámite bajo responsabilidad.				A STATE OF THE PROPERTY OF THE
		(f) De conformásal con lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, y el artículo 40, numeral 40,1 2 de la 1 ey Nº 27444, en los cesos que haya tranifado su Certificado de ITSE de Detalle en la Municipatidad de Villa el Salvador deberá consignar el número en la solicitud de la licencia de funcionamiento, caso confrario deberá presentar copia del correspondiente Certificado.			-	The state of the s
		(g) El pago, por derecho de tràmite se podrá efectuar en caja de la Munimpalidad de Villa El Salvador.				
10 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE AB GALERIAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALE (LICENCIA CORPORATIVA)	BASTOS, A	A REQUISITOS GENERALES		×	10 Unidad de Administración	Sub Gerencia de Sub Gerencia de Gerencia de Licencias, Autoreza
Base Legal	1	Formato de solicitud de Licencia de Funcionamiento(distribución gratuita), con carácter de declaración jurada, que incluye:			documentaria y Archivo Central	iones e Inspecciones Técnicas de Seminado Economico Desarrollo Economico Desarrollo Economico Permitado de Seminado Economico Desarroll
1.ey Orgánico de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.0 81, numeral 1 C 1.ey Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 2897 (55.02.07). Arts. 7, 8 (primer parrato) 9, 10, 11 y 15.		Múmero de RUC y DNI o Carnó de Extranjoría del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según cotresponda				Regulidad en Edificaciones Edificaciones
Ley N° 2/444 (11 04 01). Art. 40. * Ley did Sitencio Administrativo, Ley N° 29060 (07 07 1 y 2	(97) Art	Número de ONI o Carné de Extranjeria del representante legal en caso de personas julídicas, o otros entes rolectivos, o tratándose de personas naturales que actúen mediante representación				OF VILL ON
'Regiamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en		Copia de Vigencia de poder de representante legal, en el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Tralândose de representación de personas naturales, se requerirá carta poder con firma legalizada.				OMON OSCIONA
Editicaciones, Decreto Supremo N'058-2014-PCM (14-0)	19.14), Art	g Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite.				de Desarroy, Economic
Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributanas, Simplificación de Procedimientos y permisos para la pro-		R REQUIRITOS ESPECÍFICOS (Ilcencia de funcionamiento)	O DE VI			
dinamización de la Inversión en el país.		5 De ser el caso, serán exigibles los signientes requisitos;	NO RENCIA			
	,	ALCALDIA S		A B O S O S O S O S O S O S O S O S O S O	No to the second	ODE VICE VOBO O SECRITARIA P GENERAL BO
			•	MWES O	AIRDARPE	

, j , Ç.



-.)

ICENCIA DE FUNCIONAMIENTO; MERCADOS DE ABASTOS, ALLERIAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES LICENCIA CORPORATIVA), EN FORMA CONJUNTA CON LA UJTORIZAÇÃO DE ANJUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE ADDSADO A FACHADA) YIO TOLOO	A REQUISITOS GENERALES 1 Formato de solicitud de Liconcia de Funcionamiento(distribución gratula), con carácter de decluración jurada, que incluye		×	10 Unidad de Administración	Gerencia de Desarrollo Econó y Empresaria
ase Legal	Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería dol solicitante, tratáridose do personas jurídicas o naturales, según corresponda			documentaria y Archivo Central	Autorizaciones e Inspecciones Licencias, Autorizaciones e Licencias, Autorizaciones e
Ley Orgânica de Municipalidades, Ley N° 27972 (77.05.03) Art 1, numeral 1,8 Ley Marco de Eicencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 05.02.07) Arto 7, 8 (primer párrafo), 9, 10, 11 y 15	Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal en caso de personas juridicas, u otros entes colectivos, o tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.				recincas de Inspecciones Seguridad en Edificaciones Seguridad en Edificaciones Seguridad en Edificaciones
ey N° 27444 (11, 04, 01) Art, 40. Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29000 (07, 07, 07) Art y 2 Regismento de Inspecciones Técnicas de Segundad en	Copia de Vigencia de poder de representante legal, en el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Tratándose do representación de personas naturales, se requentá carta poder co firma legalizada.				
ශ්රීලයත්තෙය, Decreto Supremo 17/858-2014 PCM (14/99,14), Art. 0	3 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámide				Janua De Villa El Sag
	B REQUISITOS ESPECÍFICOS (Bicencia de funcionamiento) 5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos,				See
Ley No 30236, Ley que estatéeve Medidos Inhutanas, implificación de Procedimientos y permisos para la promoción y inamización de la Inversión en el país	5.1 Copia simple del titulo profesional en caso de servicios relacionades con la satud 5.2 Informar en el formato de solicitud de declaración urada sobre	e			V°B°
	el número de estacionamentos de acuerdo a la normania vigento 5.3. Copia simple de la autorización soctorial contenida en el Decreto Supremo Nº 806-2013-PCM o norma que lo sustituya o recimplace				The state of the s
	5.4. Cupra simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley N° 28256, Ley General del Patrimonio Cultural de la Mación. Excepto en los reasos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las chapas de introducición y monitore de ejecución do do bras previas. Immodiatas a la soluctud de la ticencia del focal por el cual se solicita fa incencia.	1 1 1			A service to the serv
	C Requisitos Especificos (anuncio publicitario y/o toldo) 8 Presentar las vistas sigurentos:				A DE VIEW OF STREET
	Diseño (dibujo) del anuncio ylo toldo, con sus dimensiones, asi como la indicación de los materiales de fabricación Una fedegrafía en la cual se aprecie el entorno urbano y la				Weepen Co.
	edificación donde se ubicará el anuncio y/o teldo; considerando se posecionamiento virtual a partir de un acordaje (dibejo) Notas:				Second Consumor
	(a) De acuerdo al numeras 40.1.3 del artículo 40 de la Ley N° 27444, esta probibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativ	0.			
	(b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la t.ey N 28976, podrán oforgarse licencias de funcionantiento de vigencia temporal cuando así seu arequardo experamente por el asígicanto De ser el caso, el trámite a oeguir deberá considerar los mísmos requisidos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al puesente caso.	e.			
	(c) De acuerdo con articido 9 de la Ley H1 28976, los mercados de abastos, neterias comerciales y centros connecciales deben contar con una licencias de funcionamiento en forma corporativa, la cual podrá ser extendrá a favor del ente colocito, razón o denominación social que los represente.	r 1355,587 a 3 8		. يعدن	O OF VILO
	de Vijo Savas		Tremento)	AREAD PROPERTY OF THE PROPERTY	VOBO O S SECVETARIA GENERAL S

y 6°≐

			(d) De acuerdo con el segundo páratin del altículo 9 de la Ley N° 2976, a los módutos o lands, integrantes de un mercados de de abustos; galeria comercial o centro comercial innomiente los sestá exigible inia 1152, es post al otrogamiento de la ficencia de funcionamiento, salvo en aquellos casos en los que se requiera otro tipo de 1755, de acuerdo a la normatividad vigente (e) En el caso de totolos, estos podrán cubier el 80% de la vereda, hasta un máximo de 1,00m con una altura minima de 2 1 0ml, desde el piso terminado de la vereda hasta la terminación del alero del mismo								
12	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE ABASTOS, GALERIAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES	А	REQUISITOS GENERALES				×	10			
	(LICENCIA CORPORATIVA), EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) YIO TOLDO	1	Formato de salicitud de Decancia de Funcionamiento; distribución grafutia), con carácter de declaración jurada, que incluye						Unidad de Administración documentaria y	Sub Gerencia de Licencias,	වල Sub Gerencia de
	Base l.egal		Número de RUC y DNI o Garné de Extranjeria del solicitanto, tratàndose de personas jurídicas o naturales, según corresponda						Archivo Central	Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones	Licencias, Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de
	"Ley Orgánica de Municipaldades, Ley N" 27972 (27.05.03) Art 81, numeral 1 8 "Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N" 28976 (05.02.07) Arts. 7, 8 (primer páriato), 9, 10, 11 y 15.		Númuro de DNI o Carné de Extranjerla del representante legal en caso de personas jurídicas, u otros entes colectivos, o tratándose de personas naturales que actúen motiante representación							. (Seguridad en Edificaciones
	Ley N° 27444 (11-01, 01). Art. 40. *Ley dd: Sillencia Administrativo, Ley N° 25050 - (67-07, 07). Art. 1, y 2.	2	Copia de Vigencia de poder de representante togat, en el caso de personar juddicas u otros entes colectivos. Tratandose de representación de personas naturales, se requenrá carta poder con firma tegalezada.							1	
	"Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Édificaciones, Deciclo Supremo N'058 2014-PCM (14.09 14), Art 10	3	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de Irámite.								A.B.
		В	REQUISITOS ESPECÍFICOS (licencia de funcionamiento)								ALTER BENT
		5	De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos,								
	Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permeses para la promoción y		5.1. Copia simple del (fulo profesional en caso de servicios refacionados con la salud.							V	Service of the servic
	dinamización de la Inversión en el país		5.2 Informar en el formato de solicitud de dedaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente.							V	135EV
			5.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo W 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace							- C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C.	
			5.4. Copai simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley N° 28293, I ey General del Patrimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remedebación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual se solicita fa licencia.								E Dosanov S
	i i	С	Requisitos Especificas (anuncio luminoso - liuminado y/o toldo)								
		6	Presentar las vistas siguientes	150							
			- Diseño (dibujo) del anuncio y/o to/do, con sus dimensiones, asi como la indicación de los materiales de fabricación. - Una fetografia en la cual se aprecia el enforno utilutro y ta edifección donde sa ublicará el anuncio y/o tofdo, considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo).	Sionway G	N BO ST	A CONTRACTOR OF THE STATE OF TH				D DE	VIII
		<u></u>	ACADM S	1		ON YOU	V°B°	Commence of the state of the st	THE SALLED STATES	Vo SEPRE DENI	B° (S)

) ,×

,-·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·														
		7	Declaración Jurada del profesional que será responsable de la diseño e instalación del anuncio]			
		8	En caso anuncio supere el área de 12 m2, se presentará la siguiente documentación, refrendada por el profesional responsable										:		
			* Memoria descriptiva y Especificaciones Técnicas	Į	ŀ										
			* Plano de instalaciones cléctrices, a escala conveniente	i	İ								ı		
			Notas;	í		:									
			(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley N° 27444, esta prohibida la esigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo.	:											
			(b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley N° 28976, podrán otorgase licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamento por el solicitanto. De ser el caso, el trámite a según deberá considerar los mismos requisitos derecho de frámite y evalunción, uplicables al presente caso.												
	·		(c) Du accierdo cen artículo 9 de la Ley Nº 28976, los mercados de absistos, galerías comerciales y centros comerciales deben contar con una licencia de funcionamento en forma corporativa, la cual podrá ser extendida a favor del ente colectivo, razón o denominación social que los represente. (d) Do acuerdo con el segundo párrato del artículo9 de la Ley Nº											A alidad Do	Villa El San
			289/fi, a los módulos o standa, integrantes de un mercado de abacatos, galeno acosercial o centro convencial únicamente les será exigilible una ITSE, ex post al otorgamiento de la icencia de funcionamiento, sativo en aquellos casos en los que se requiera otro tipo de ITSE, de acuerdo a la normatividad vigente.											The state of the s	of same
			(e) La autorización conjunta no es de aplicación para anuncios monumentales	i										1 / E IV	¹B° 🏄∕
			(I)En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la vereda, hada un máximo de 1.00m, con una altura miarma de 2.10ml desde el piso terminado de la vereda hasta la terminación del alero del mismo											THE REAL PROPERTY.	I WASHINGTON TO SERVE THE PARTY OF THE PARTY
			(g) De acuerdo con el artículo 7 de la Luy Nº 20976, en los casos que no existan observaciones en el informe de inspección y la Municipaldad no entra el certificado correspondiente en el plazo de tros (03) días hábites de finalizada la diligiencia de inspección, el administrado se encuentra facultado para solicitar la Exercia de funcionamiento, reemplazando el certificado con la presentación del informe. Es obligaterio del funcionario competente de la											SODE VILLS	T Self Page
			Municipalidad continuar et käimte bajo responsabilidad	ĺ										Ar (200	37
			(h) De conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 28976, Ley Marca de Licencia de Funcionamiento, y el artículo 40, numeral 40, 12 de la Ley Nº 27444, en los cesos que talya tramiliado su Certificado de 1185 de Detaille en la Muncipalada de Villa el Salvador deberá corasignar el número en la solvitud de la ticencia de funcionamiento, caso nontrario deberá presentar copia del correspondiente Certificado											W.W. W. W. W. W. W. W. W. W. W. W. W. W.	Contention of the Contention o
			(i) El pago, por derecho de trámite se podrá efectuar en caja de la Municipa/dad de Villa El Salvados. [Institution of the control of the c											1003311	Market Service
13	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BASICA EX POST	Α	REQUISITOS GENERALES			0 84%	S/. 33 50		х		10			~,	
	Base Legal											Unidad de	Sub Gerencia de Licencias,	Sub Gerencia de Licencias,	Gerencia de Desarrollo Económico
	Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N 27972 (27 05 03) Ait		Formato de solicitud de Licencia de Funcionamiento/ distribución									Administración documentaria y	Autorizaciones e Inspecciones	Autorizaciones e Inspecciones	y Empresarial
	81, numeral 1.8.	1	gratula), con carácter de declaración jurada, que incluye:									Archivo Central	Técnicas de Seguridad en	Técnicas de Seguidad en	
	Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N 28976 (05,02,07). Arts. 3, 7, 8 (primer parrato - numeral 1), 11 y 15.		Número de RUC y DNI o Carné de Extranjeria del solicitante,	ĺ		1		200					Edificaciones	E officaciones	
	Ley N° 27444 (11, 04, 01) Art 40,		tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda	1		ON YE	VICASA	A STATE OF THE STA							
3	* Ley del Silencio Administrativo, Ley № 29060 (07.07.07) Art 1 y 2		Mómero de DNI o Camé de Extranjerro del representante legal en caso de personas jurídicas, u otros entes cotectivos, o tratándose	Ì		r M		,)			ا الكاتم ترز	TAEL:	-	(II)	
			ALCALDIA O		No.	GEREN MUNICA	IONA P	<i>g.</i>	CHICHNA DE PLA	MIENTO DO	WWC.PALIDAD	35:2014 Williams	SECRATE GEN	Bo of taria in taria	1
			12							11135		V	\rightarrow		

.

"Regiamento de Inspecciones Técnicas de Segundad en Edificaciones, Decreto Supremo N'058-2014-		de personas naturales que actúen modiante representación			T	T	Г			~	T	1	T	·
*Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito prevo para el otorgamiento de la licencia de	2	Copia de Vigencia de peder de representante regal, en el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturiales, se requerirá carta poder con firma legalizada.												
funcionamiento, de acuerdo a la Ley "289/5, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, de acuerdo a la Ley "289/5, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13) Ari. 3 y Anexo.	3	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de tràvinte												
Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Symplitica-cón de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la Inversión en el país.	4	Declaración jurada de observancia de condiciones de seguridad.												
	В	REQUISITOS ESPECÍFICOS												1
	5	De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos;							į				۱ ۵	
		Copia simple del título profesional en caso de servicios felacionados con la salud.												De Villa E
		5.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o teemplace.										`	S Contract	CIPALIDAD CO
		Notas:												
		(a) Do acuerdo al numeral 40,1,3 dol articulo 40 de la Ley N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación visculada al tránite administrativo												V°B°
		(b) La ventración de los alcances de la Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad se efectúa a través de la 17SE Básica realizada por la Municipalidad con posterioridad al otorgamento de la lucenos de funcionamiento, entos términos señalados en el numeral 1 del artículo 8 de la Ley N° 28076											Teld line	Acous logarithment was
		(c) De acuerdo con el segundo párrafo del articulo 11 de la Ley M 28976, podrán otorgarse ficencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando as sea requesido expresamente por el solicitante De cor el caso, el trámite a segun deberá considerar los mismos requisados, derecho de trámite y evaluación, apricipios al presento caso.											A Coros	VIL. OF BUILDING
	1	(d) De acuerdo al arto3 párrafo do de la Ley Marco de Licencia de funcionamiento, se permite la reelécción de actividades injuditares y adicionales en un establicamiento que ya cuenta con una licencia de funcionamiento previa.		-					-				NOW.	
		(e) De acuerdo con el Regiamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, les objetos de inspección que forman parte de una colficación que califera para una (TSC de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle vigente que corresponde a ta edificación que los alberga											1 1 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Sum in Econodition
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BASICA EX POST, EN FORMA COMJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	A	REQUISITOS GENERALES						х		10				
Base Legal	1	Formato de solicitud de Licencia de Funcionamiento(datribuccón grafulia), con carácter de declaración jurada, que incluye.				11.00					Unidad de Administración documentaria y Archivo Central	Sub Gerencia de Licencias, Autorizaciones e Inspecciones	Sub Gerencia de Licencias, Autorizaciones e Inspecciones	Gerencia de Desarrollo Económico y Empresarial
*Ley Orgánica de Municipalidados, Ley N° 279/2 (27.05.03). Art. 81, numeral 1-8. *Ley Marco de Licensia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer parrafo - numeral 1), 10, 11 y 15.		Número de RUC y DNI o Carnó de Extranjeda del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturates, según correspondo		627								Técnicas de Seguidad en Edificaciones	Técnicas de Seguridad en Edificaciones	
l.ey N° 27444 (11, 04, 01). Art. 40,		Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal en caso de personas jurídicas, u otros entes colectivos, o tratándose de personas naturales que actúen mediante representación			Boy					_			and the latest	
	L	de VIII	-	MUNI		<u> </u>		ANTE AMIEN	20 L PRESUPI	יייייי אחות מוליייייייייייייייייייייייייייייייייייי	E VIII CO	- F	ABO &)
		Salva			ess algeri		NA DE	√ √°B'	Supplier	Mo	30 3	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	ECKETARIA (
i		ALCALDIA O					•	MIES	1.00	SECORIA .	disking	1		
												·	/	

j Sist

* Ley del Silencio Administrativo Ley N° 29050 (07.07.07) Art 1 y 2					
"Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificarianas, Decreto Supremo N'058-2014-	2 perso	na de Vigencia de poder de representante legal, en el caso de onas jurídicas e otros entos e colectivos. Tratándose de esentación de personas naturates, se requerirá carta poder con a legalizada.			
*Noma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de tas Entidades del Poder Ejeculivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorganitento de la becencia de	3 Indici	cación del número de comprobante de pago por desecho de ule.			
funcionantiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Liceitus de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (19.0.1.33), Ad. 3. y Anexo. • Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributanas,	- 1	taración jurada de observancia de condicionos de segundad DUISITOS ESPECÍFICOS			
Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la Inversión en el país.	İ	ser el caso, során coglibles los siguientes requisitos;			
	5 1 G relac	Copia simple del tituto profesional en caso de servicios cionades con la sulud.			190 /20
	Decr	Copia simple de la autorización sectorial contenida en el reto Supremo IIº (166-2013-PCM o norma que lo sustituya le oplace			Andread De Villa E
	i i	uisitos Especificas (anuncio publicitario y/o toldo)			
	• Dis	sentar las vistas siguientes seño (dibajo) del anvincio ylo toldo, cen sus dimensiones; así no la indicación de los materiales de fabricación			1000
	done	na fotografía en la cual se aprecie el entorno y la edificacióa de se ubicará el artimero ylo foldo, considerando su cionamiento vivtual a partir de un montaje (dibujo)			A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
	Not	tas:			
	274	De acuerdo al numeral 40.1 3 del artículo 40 de la Ley Nº 44, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos mplares de la documentación vinculada al trámite administrativo			
	Obs la IT elon	La verificación de los alcances de la Declaración Jurada de servancia de Condrciones de Segurdad se efectiva a través de 15c Básica realizada por la Municipalidad con posteciondad at grammado de la lecencia de funcionamiento, en los términos allados en el numeral 1 del adicció 8 de la Ley N° 28976			A SEVIL PLANTS
	tem Des	De autordo con el segundo párralo del articulo 11 de la Ley N 976, podrán olorgarse lucencias de funcionarmento de vigencia popular cuando así sea requerido expresamente por el sobiolismie ser el caso, el trámile a seguir debará considerar los nismos usastos derecho de trámite y evaluación, apricables al presente so			The observed of the state of th
	func	De acuerdo al orto 3 párrafo 4to, de la Ley Marco de Licencia de cionamiento, se permite la realización de actividades utiláneas y adicronates en un establecimiento que ya cuenta con a boencia de funcionamiento previa.			The state of the s
	Sec part deb Sec	De acuerdo con el Reglamento de Inspeccienes Técnicas de quiránda de Edificaciones, los objetos de inspección que forman re de una edificación que califica para una 175E de Detalle, berán contar al uncio del procedimiento con el Centiticado de guiránd en Edificaciones de Detalle vigente que corresponde a la dicación que los alberga.			
	2.14 (a)	En el caso de tuldos, estos podrán cubrir el 80% del pasitlo O ricutar, hasta un máximo de 1,00m, con una oftera minima de l'Oml desde el piso. El pingo por derecho de trámile se podrá efectuar en caja de la nicipalista de Vilo El Salvador	LEZO C	-3/c	un line
	1	les de VIIIa	MUNICIPAL DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRAC	AMIENTO STATE	OF VILLA
		ALCALDIA S		No. B. O. ERAL	

}

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, CESIONARIOS CON UN AREA DE HASTA 106 M2 CON ITSE BASICA EX POST, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	^	REQUISITOS GENERALES			x	10			
	1	Formato de solicitud de Licencia de Funcionamiento(distribución gratulla), con carácter de declaración jurada, que induye: Número do RUC y DMI o Carné de Extranjería del solicitante,				Unidad de Administración documentaña y Archivo Central	Sub Gerencia de Licencias, Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de Seguridad en	Sub Gerencia de Licencias, Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de	Gerencia do Desarrolto Econônia y Empresarial
		tratánciose de personas jurídicas o naturales, según corresponda					Edilicaciones	Seguridad en Edificaciones	
Base Legal		Número de DNI o Carné de Extranjena del representante legal en							
"Ley Orgânica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27 05.03). Art. 81, nunteral 1.8		caso de personas jurídicas, o otros entes colectivos, o tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.							
*i,ey Marco de Licencia de Funcionamiento, 1.ey N" 28976 (05/02/07) Arts 3, 7, 8 (primer pérralo - numeral 1), 10, 11 y 15		Copra de Vigencia de poder de répresentante tegal, en et caso de							
Ley N° 27444 (11, 04, 01) Art 40.	2	personas jurídicas u otros entes colectivos Tratándose de representación de personas naturates, se requerirá carta coder con							
* Ley del Sitencio Administrativo, Ley Nº 29060 (07 07.07) Art. 1, y 2		firma legalizada,						od De Villa	
Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreta Supremo N°058-2014-PCM (14,09,14), Art. 9 (numeral 9,1	3	Indicación del número de comprobante de pago par derecho de trámite						Side di Do Mila	E Sanado
	4	Declaración jurada de observancia de condiciones de seguridad.						3 /	A
Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que doben ser exigidas como	В	REQUISITOS ESPECÍFICOS						1 455	
requisito previo para el oforgamiento de la linencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM	5	De sei el caso, serán exigibles los signientes requisitos,						IVOB	
(10.01 t3) Art. 3 y Ariexo		5.1. Copia simple del lítulo profesional en caso de servicios relacionados con la salud.						A STANSON IN	Market V.
Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tribidarias, Sauplificación de Procedimentos y permisos para la promoción y dinomización de la inversión en el país		5.2. Copia simple de la autorización secteriul contenida en el Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sustituya lo reemplace.							
	С	Requisitos Especificas (anuncio fuminoso - illuminado y/o toldo)						1	Tour.
	6	Presenta: los vistas siguientes:						1 JOEV	L.A. El Barre
		Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; ast como la indicación de los materiales de fabricación						A STORY	M 8
		Una fotografia en la cual se aprecie el enforno y la edificación dovde se ubicará el anuncio y/o te/de, considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaja (dibujo)						JANA TE	R Page
	7	Declaración jurada del profesional que será responsable del diseño e instalación del anuncio.						1511	War Start
	8	En caso anuncio supere el área de 12 m², se presentará la siguiente documentación, refrendada por el profesional responsable. * Memoria descriptiva y especificaciones técnicas. * Plano de Instalaciones efecticas, a escala conveniente.						Contract Contract	OF FIFTH
		Notas:							
		(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley N' 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplaros de la documentación vinculada al trámte administrativo.							
		(b) La vedificación de los alcances de la Declaración Junda de Observancia de Condiciones de Seguridad se efectoa a través de la ITSE Básica realizada por la Miniópalidad con postenoridad al otorganicinto de la tiercina de funcionamiento, en los términos señalados en el númeral 1 del artículo 8 de la Ley N° 28976.	D.D	FVICE /					
	•	de VIII	ONA GEN	ENCIA Z	 THE AMIENTO .	BEOD VILLAGO	1 1 2 C	DE VILLA	
		Salvad Salvad	4		Top I see	10 Bo	SE STANDERS SE STA	SENERAL S	
		ALCALDIA S	' '	:	N B S	in the second			
					The state of the s	Link "			

				(c) De acuerdo con el segundo párrafo del articelo 11 de la Ley Nº 28976, podrán olorgarse liceacias de funcionamiento de vigencia temporal cusindo ast sea requendo nytresamente por lo solicitante. De ser el caso, el trámite a seguir deberá consideror los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.												
				(d) De acuerdo al arto 3 párrato 4to de La Ley Marco de Lucencia de funcionamiento, se permé la realización de actividades struttámeas y adicionates on un establecimiento que ya cuenta con una licencia de funcionamiento previa.												
				(e) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección que forman parte de una edificación que califica para una ITSE de Detalle, deberán contra al nicio del procedimiento con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle vigente que corresponde a la edificación que los alberga.											Stadad Do	Villa El San ado
-				(f) En et caso de toldos, estos podrán cubrir et 80% del pasilto O corredor, hasta un máximo de 1 00m. con una altura infinima de											3 /	
	1			2 10ml Desde el prsu (g) El pago, por derecho de tràmite se podrá efectuar en caja de la											1	The state of the s
				Municipalidad de Villa El Salvador.	İ										all work	OR WHATE
			i												MANUE	the Company
ŀ																
	16	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BASICA EX ANTE	Α	REQUISITOS GENERALES			5,44%	S/. 215 20	ŀ	x		10				
													Unidad de			Gerenoia de Desarrollo Econômico
		Base l egal	1	Formato de solicitud de Licencia de Funcionamiento; distribución gratuita), con carácter de declaración jurado, que incluye									Administración documentaria y Archivo Central	Sub Gerencia de Licencias,	Sub Gerencia de	y Empresa ta
		Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N 27972 (27.05.03) Art. 81, numeral 1 6.		Número de RUC y ONI o Carné de Extranjeria del solicitante.						:			Alcino central	Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de	Licencias, Autorizaciones e Inspecciones	
		Ley Marco de Luencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07) Aits 3, 7, 8 (pamer păriafo - numeral 2), 11 y 15		trafandose de personas jurídicas o naturales, según corresponda										Seguridad en Edificaciones	Técniras de Seguridad en Edificaciones	
		Ley N° 27444 (11, 04, 01) Art 40		Número de DNI o Carné de Extranjeria del representante legal en		1										
		Ley del Silencio Administrativo, Ley Nº 20060 (07.07.07) Ari 1, y 2		caso de personas jurídicas, u otros entes rotertivos, o tizitándoso de personas nuturales que actúen mediante representación) JOE	List Comment
		*Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edilisaciones, Decreto Supremo N°058-2014-PCM(14.09 14), At 9 (numeral 9 2)	2	Copia de Vigencia de poder de representante legal, en el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Tratân-lose de representación de personas naturales, se requemá carla poder con firma legalizada.												
		*Norma que aprueba la relación de autorizaciones socioriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la forencia de funcionamiento, de autorica el a Lo IV 28970, Ley Marco de	3	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de tramide				<u> </u>							TA CONTRACTOR OF THE PARTY OF T	
		Eigencia de Funcionamiento, Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	4	Declaración jurada de observancia de condiciones de seguridad.											20-20-20 E	The state of the s
	l	• Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	В	REQUISITOS ESPECÍFICOS												
	i	Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país	5	De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos,												
				5.1 Copia simple del titulo profesional en caso de servicios relacionados con la salud		-										
				5.2. Copia símple de la autorización secturist contenida en el Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sustitoya lo			A TE	10s.								
				reemplace.		B									r VV.	
	L		<u> </u>	Notes:	<u> </u>		Chr		ll				G WELL	\	DE VILLA	
				Bed de Villa			MINICIPA			f3	EAMIENTO	1 Sep.	SEPPLLA ET SEP	A SE	ONETARIA	
				有關學				15		OE,	41	Andresse Mulcipa		SE CANON	EMERAL &	
				ALCAEDIA 2		,	The same			CINADE	√°B		16/20 V	1,3		
				15						13	MINE	30	Standard Comme		7	
											1					

7. كن

		(a) De acuerdo al numeral 40 1 3 del artículo 40 de la Ley (v) 27444, está prohibida la exigencia de presentación do más de dos ejemplares de la documentación visculada al trámite administrativo.								1	···	
		(b) La ITSE básica es realizada por la Municipalidad durante el trámite de solicitud de la licencia, por lo que su costo está incluido en el derecho de trámite, conforme lo establecido en el articulo de la Ley N°-28976										
		(c) De acuerdo con el segundo párralo del artículo 11 de la Ley N° 20976, podrán otorgarse troncias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requiendo expresamento por el solicitanto. De ser el caso, el trámite a seguir deberá considerar tos mismos requistos, derecho de trámite y eveluación, aplicables al presonte caso									ad De Villa El C	
		(d) De acuerdo al art 3 párrafo 41o de la Ley Marco de Eccencia de funcionamiento, se petruño la revización de actividades simuláneas y adeionales en un establécimiento que ya cuenta con una licencia de funcionamiento previa									A CHANDAS	Tador sal
		(e) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, los objetos de Inspección que forman parte de una edificación que celtifica para una ITSE de Detallo, deberán contra al trizio de la procedimento con d'Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle vigente que corresponde a la							·	Se Semanda	V°B°	Marin Marin
		edificación que tos alborga. (f) El pago, por desecho de trámite se podrá efectuar en caja de la Municipal dad de Villa El Salvador	l							*	Madanian very	
											:	:
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BASICA 7 EX ANTE, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	А	REQUISITOS GENERALES				х		10				
		,							Unidad de			Gerencia Desarrollo Euc
Base I egal	1	Formato de solvatud de Licencio de Funcionamiento; distribución gratulia), con carácter de declaración jurada, que incluye.							Administración documentaria y Archivo Central	Sub Gerencia de Licencias, Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de	Sub Gerencia de Licencias, Autorizaciones e Inspecciones	y Emptos
*Ley Organico de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03) Art. 81, numeral 1.8 *Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 29976 (05.02.07) Arts. 3, 7, 8 (primer părrafo - numeral 2), 11 y 15		Número de RUC y DNI o Camé de Estranjeria del solicitante, tratàndose de personas jurídicas o naturales, según corresponda	i							Seguridad en Edificaciones	Técnicas de Segundad en Edificaciones	
Ley N° 27444 (11. 04. 01). Art. 40. *Ley del Sitencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07) Art.		Número de DNI o Carnó de Extraojeria del representante legal en caso de personas jurídicas, u otros entes colectivos, o tratándose de personas naturalos que activen mediante representación									1	VILLY EX 18
1 y 2 *Reglamento de Inspecciones Técnicas de Segundad en Eddicaciones, Decreto Supremo N'058-2014-PCM(14.09.14), Art. 9 (numerat 9.2)	2	Copia de Vigencia de poder de representante legal, en el caso de personas jurídicas o olros entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturates, se requentá carta poder con firma legalizada									MUSHAGA	
*Norma que apuerba la relación de autorizaciones secticiales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que debar ser evigidas como requisito previo para el totogramiento de la licentia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 289/6, Ley Marco de Lucencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM	3	Indicación del número da comprobante de pago por derecho de trâmite.									A Carrie	Sange Eurigi
(10.01.13) Art 3 y Anexo.	4	Declaración jurada de observancia de condiciones de segunidad										
· Ley No 30230, Ley que establece Modidas Tribularias,	В	REQUISITOS ESPECÍFICOS (LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO)						•				
Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinantización de la Inversión en el país.	5	De ser el caso, serán exigibles los sigurentes requisitos;		Stories .	in the							
		5.1. Copta simple del titulo profesional en caso de servicios	,	A* ki	30							
		relacionados con la salvid. 5.2 Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo Nº 008 2013-PCM o normados 63 Setutura o	W.OZL.	E CHA						/3	DE ME	
		Decreto Supremo Nº (XIS 2013 FCM o norma-due) o significa o	· ·	W L. OMICH		WEAL	MIENTO	10	SE VILLA ST SE	न रे	M.B. A.	<u> </u>
				1-7	J.		力亂	041/b		E SE	CHETARIA	
		ALCALONA S				W	Jans	WWICIPALION		1 1/4		
			lies				BIST	<i>(3)</i>	A THE PARTY		×	

F.

[··			reemplace.																										
		С	Requisitos Específicas (anuncio publicitario y/o toldo)																										
		5	Presentar las vistas siguientes																										
				i																									
			Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; así como la indicación de tos materiales de fabricación	İ																									
			Una fotografia en la cualise aprecie el entorno y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o totdo; considerando su	ı																									
			posicionamiento virtual a partir de un montajo (dibujo)	ı																									
			Notas:	i																									
			(a) De acuerdo al numeral 40 1 3 del articulo 40 de la Ley N°																										
			27444, esta promitida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo	ı							İ																		
			(b) Lo ITSE básico es realizado por la Municipalidad durante el trámite de solicitud de la licencia, por la que su costo está incluido en el derecho de trámite, conforme la establecida en el artículo de	ı						ļ				1 De Villa	1524														
			la Ley N° 28976 (c) De acuardo cen el segundo párrafo del articulo 11 de la Ley N°					:						Bidad we may be	a Rada														
			269/6, podrán olorgarse licences de funcional miento de vigencia temporal cuando así sea requeirdo expresamente por el solicitante De ser el caso, el frámite a seguir deberá considerar los mismos	!				į						3/															
1			requisitos, derecho de trâniite y evaluación, aplicables al presente caso	ļ					į			:		I KE															
			(d) De acuerdo con la Ley Marco de licencia de funcionamiento, la licencia de funcionamiento de cesionarios se da en un establecimiento que ya cuenta con una licencia de funcionamiento						•	:				No.	B°														
			previa y realizan actividados simultáneas y adicionales											The state of the s	1 Mary 18 and 1														
			(e) De acueldo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Segundad en Editicaciones, los objetos de inspección que forman parte de una editicación que califica para una ITSE de Octalle,											:															
	·		deberán contar al rivido del procedimiento cun el Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle vigente que corresponde a la edificación que los alberga											\ FE	VILLA S														
			(f) En et caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% del pasillo o	f										Tobas .	141.350 C.		corredor, hasta un máximo de 1 00 m, con una altura mínima de 2,10 mt, desde el ρεο												
			(g) El pago, por derecho de trânste se podrà efectuar en caja de la Municipalidad de Villa El Salvador.	1										The state of the s															
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN				<u> </u>						-			1 2800															
1	ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BASICA BEX ANTE, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN	Α	REQUISITOS GENERALES					1	x		10			1. OF 1	O CONTRACTOR														
	DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO																												
												Unidad de Administración	60 60 · · ·		Gerencia de Desarrollo Económico														
	Base Legal	1	Formato de solicitud de Licencia de Funcionamiento(distribución									Administración documentaria y Archivo Central	Sub Gerencia de Licencias, Autorizaciones e	Sub Gerencia de Licencias	y Empresanal														
			gratuita), con carácter de declaración jurada, que incluye										Inspecciones Técnicas de Seguridad en	Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de															
	Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N 27972 (27 05.03). Art. 81, numeral 1 8.		Número de RUC y DNI o Camé de Extranjeria del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda										Edificaciones	Seguridad en Edificaciones															
	*Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05 02 07). Atts. 3, 7, 8 (primer párrafo - numeral 2), 10, 11 y 15												İ																
	Ley N° 27444 (11 04, 01). Art 40		Número de DNI o Carné de Extranjerin del representante legal en caso de personas jurídicas, u otros entes colectivos, o tratándose										: !																
	* Ley del Silennio Administrativo, Ley Nº 29030 (07 07 07) Art 1 y 2 *Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en		de personas naturales que actúen mediante representación. Copia de Vigencia de poder de representante tegal, en el caso de			D DE VICE		_																					
	Editioniones, Decreto Supremo N'058-2014-PCM (14.09.14),	2	personas jurídicas u otros entes colectivos Tratándose de	<u></u>		W.	3					VILLA E	AD.	DE VILL															
			and de Villa		E W	KIGARAL	16 S		DIEMMIE	VIOL	NATIONAL DAY	1/ 3/4	- /3	V°B° 🌠															
				.)	A. A.	Secret 3	D'	l		PRE	ACIPA		يَّ (SEC	RETABLA S															
	į		LED CHO. CO	}				£	2/	Š)	3	1.12	1/4	/ 8/															

ایک شکخه

t 9(nimeral 9.2)	representación de personas naturales, se requerirá carta poder con	Ţ		
	tima (egalizada			
lorina que aprueba la relación de autorizaciones sectoriatos de s Entidados del Podre Ejecutivo, que deben ser expidas como quisito prevo para el oforgamiento de la licencia de ncionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de cenca de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 005-2013-PCM	a Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trâmée.			
(0.01 13). Art. 3 y Anexo	4 Declaración jurada de observancia de condiciones de seguridad.]	ļ.
Ley No 30230, Ley que establece Mcdidas Tributarias, implificación de Procedimientos y permisos para la promoción y	B REQUISITOS ESPECÍFICOS (LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO)			
nanýzación de la Inversión en el país	5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos			
	5.1. Copia simple del titulo profesional en caso de servicios relacionados con la salud.			
	5.2. Copia simple de la autorización sectorial contenido en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que la sustituya lo roumplace			
	C Regulation Especificas (anuncio fuminoso - ituminodo y/o toldo)			
	6 Presentar las vistas signientes			į į
	Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiates de fabricación.			Villa El Sando
	Una fotografia en la cual se aprecie di entorno y la edificación donde se ubicará el anuncio yfo toldo, considerando su posicionamiento virtual a partir de un incentaje (dibujo)			
	7 Declaración jurada del profesional que será responsable del diseño e instalación del anuncio.			
	En caso anuncio supere el área de 12 m2, se presentará la siguiente decumentación, refrendada por el grafectional responsable. Memoria descriptiva y especificaciones técnicas. Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente.			V. B.
	Notas: (a) De acuerdo al numeral 40.1 3 del anticulo 40 de la Ley IX 27444, esta prohibida la exigencia de presenteción de más de dos elemplares e la la Gorumentación vioruada al tribura e alsumistrativo.			Communication of the Communica
•	(b) La ITSE básica es roalizada por la Municipalidad durante el trámite de sollicitud de la liconcia, por lo que su costo está incluido en el derechio de vámite, conforme lo estaticcido en el artículo de la Ley 17-20976.			VINE DE VILLE
	(e) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley Nº 28976, podrán obrogras lecondas de funciora, miento de vigencia temporal cuardo así sea requerido epirresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de tramite y evaluación, aplicables al prasente caso.			
	(d) De acuerdo con la Ley Marco de licencia de funcionamiento, la licencia de funcionamiento de cesionanos se da en un establecimento que ya cuenta con una licencia de funcionamiento previa y realizan actividades simultáneas y adicionales			Constant Constant
	(e) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Segunsiad en Editicaciones, los objetos de inspección que forman parte de una editicación que califica para una 175E de Detalle, deborán contar al iracio del procedimiento con el Certificado de Segundad en Edificaciones de Detalle vigente que corresponde a la edificación que los alberga.		,	
	(f) En el caso de toldos, estos podrán cultir el 80% del pasillo e corredor, hasta un máximo de 1,00 m, con una altura mirana de			
	2.10 m), desde et pso (g) El pago, por derecho de trâmite se podrá efectuar en caja de la			
	Municipalidad de VIII.a El Salvador	GIAN DE VI		
	ad de Villa	GERENON S	THE SALL	ODE
		I MUNICIPAL TOMEN	1 Salar Salar	Z_3E*** **7 A N
	(121 B3 18)	MICHAEL ST. of the state of the s	SECRIFIARIA Z 7 GENERAL S	
	Ta Calma La		副皇 旅台 [7 GENERAL O
		\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\		Z4 /8/
•	**************************************	€ A.B.	Sy My A John	

.

19	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN			Т	1	¬—								,···
	AREA DE MAS DE 500 M2	A	REQUISITOS GENERALES			0.91%	57, 36,30		x	10				
			5								Unidad de			Gerencia de
	Base Legal	1	Formato de solicitud de Licencia de Funcionamiento(distribución gratuita), con carácter de declaración jurada, que incluye:								Administración documentaria y	Sub Gerencia de Licencias,	Sub Gerencia de	Desarrollo Econômice y Empresarial
	*Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03) Art 81, numeral 1.8		Número de RUC y DNI o Carné de Extranjeria del solicitante.		1						Archivo Central	Autorizaciones e Inspecciones	Licencias Autorizaciones e	
	*Ley Marco de Licencia de Functonamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer pătrafo - numeral 3)11 y 15.		tratândose de personas jurídicas o naturales, según corresponda									Técnicas de Seguridad en Edificaciones	Inspecciones Técnicas de Seguridad en	
İ	Ley N° 27444 (11 04, 01), Art. 40	İ	Número de DNI o Carné de Extranjeria del representante legal en caso de personas jurídicas, u otros entes colectivos, o tratándose						ŀ				Edificaciones	
	*Ley del Sifencio Administrativo, Ley N° 29030 (07 07.07) Ad 1, y 2		de personas naturales que actúen mediante representación											
	Regizmento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N'058-2014-PCM (14 09 14), Ad. 10 y 11.	2	Copia de Vigencia do poder de representante legal, en el caso de personas jurídicas u ofros entes coloctivos. Tralfandose de representación de personas naturales, se requerrá crata poder con firma legalizada.		-									
	*Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como	3	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de					-						
	requisitio previo para el otorgamiento de la licendia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N°.28976, Ley Marco de Licendia de Funcionamiento, Decreto Supremo N°.006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.		; trämte			i							Co Villa El San	a.
	Ley No 39230, Ley que establece Medidos Tributarias,	В	REQUISITOS ESPECÍFICOS									/	The same	O
	Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país	5	De ser el caso, során exigitles los siguientes requesitos;						ŀ			/.8		() () () () () () () () () ()
			5 1. Copia simple del títuto profesionat en caso de servicios relacionados con la salud									Mun.	133	A Second
			5.2 Copia simple de la autorización soctonal contenida en el Decreto Supramo N° 066-2013-PCM o norma que lo sustituya lo									١,	E POP	
			reemplace		:								And Control Andrews	
			Notas:		ļ									
			Notas: (a) De acuerdo al numeral 40 1 3 del articulo 40 de la Ley N° 27444, está prohibida la exigencia de presentación de más de dos											
	ļ.		ejemplares de la documentación vinculada al transte administrativo							:			A actras	
			(b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley Nº 26976, podrán otergarse ficencias de foncionamiento de vigencia						1				ALSOE VILLE	Section of the sectio
		İ	lemporal cuando asi sea requeriró expresamente por el solicitante. De ser el caso, et trâmite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, direccho de trámite y evaluación, apticables al presente										EFF.	18
			caso (c) De acuerdo con la Ley Marco de Foencia de funcionamiento, la											کر ا نخ
			ticencia de funcionemiento de cesionarios se da en un establecimiento que ya cuenta con una licencia de funcionamiento									į	Trans	0 1
			previa y realizan actividades simullôneas y adreionales										The state of the s	
'			(d) De acuerdo con el reglamento de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones, los objetos de inspección que forman			1			1				Ce de Desano, S	Carried States
			parte de una edificación que califica para una ITSE de detalle, deborán contar al inicio del procedimiento con el ceráficado de seguridad en edificaciones de detalle vigente que conesponda a la									-	(Lu _{STATION})	
			edificación que los alberga.											
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN													
20	AREA DE MAS DE 500 M2, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	٨	REOUISITOS GENERALES						×	10	}			
	processes and the same same same same same same same sam										Unidad de	Sub Gerencia de Licencias, Autorizaciones e	Sub Gerencia de Licencias, Autorizaciones e	Gerencia de
							1				Administración documentaria y Archivo Central	Inspecciones Técnicas de	Inspecciones Técnicas de	Desarrollo Económico y Empresarial
	Base Legal	1	Formato de solicitud de Licencia de Funcionamiento((Astribución gratuita), con carácter de declaración jurada, que incluye:	غ خ	1555		/		i		Alcineo Central	Seguridad en Edificaciones	Seguridad en Edificaciones	
	Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N 27972 (27.05.03). Art.		Número de RUC y DNI o Camé de Extrançoria del solicitante,	l As	T W	20 10			. [
	81, numeral 18.		tratandone de pursonas jurídicas o naturales, regón correspondu	1 (3	GERIN			L		A VIII CONTRACTOR OF THE CONTR		- ATT	VIII	L
			10 E		MUNICIP	K. F		QUINE AMIE	N.F.	SOFTILLAGE	Sal	NO NO	ma EX	
			[3/ Eii] [5]	Ť			l	(B) Y		September 1997	Na Carrie	SECRE	TARIA	
			ALCALDIA 8				ţ	15 WON		J	•	SECRE GENE	RAL S	
								Wire of			e de la companya de l		[*]	
								1		spickAir		7		

. ``

*Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer părrafo - numeral 3), 10, 11 y 15						
Ley N° 27444 (11 04 01). Art. 40.		Número de DNI o Carné de Estranjona do: representanto logal en caso de personas jurídicas, o otros entes colectivos, o tratándose				
* Ley del Sitencio Administrativo, Ley Nº 29060 (07 07 07) Ari 1 y 2		de personas naturales que actien mediante representación				
'Reglamento de Inspecciones Técnicas do Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo IX'058-2014-PCM (14.09 14), Art 10 y 11.	2	Copia de Vigencia de poder de representante legal, en el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Tratàndose de representación de personas naturales, se requenirá carta poder con limita legalizada.				
*Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser oxigidas como requisito previo para el torgamento de la licencia de fusicionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Punicionamiento, Decreto Supremo N° 005-2013-PCM (10 01.13). Aú 3 y Anexo.	3	Indicación del número de comprobante de grago por derecho de tràmite				
 Ley No 30230, Ley que establece Medidas Imbitarios, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y 	В	REQUISITOS ESPECÍFICOS (LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO)				illo Fi
dinamización de la Inversión en el país	5	De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisites,				OB Villa El San
·		5.1. Copia simple del título profesional en caso de servicios relacionados con la salud.				O. L.
		5.2. Copia simple de la autorización sectonal contenida en el Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o noma que lo sustituya o nemplace				Wilder William
:	C	Requisitos Específicos (anuncio publicitario y/o toldo)				3 Thunkano
	6	Presentar las vistas siguientes.				/ Nop
		Diseño (dibujo) del anuncio y/o teldo, cen sus dimensiones, así como la indicación de los matenales, de fabricación.				The designation with
		Una fotografía en la cual se aprecie el antorno y la edificación donde se ubicará el anuncio yfo teldo, consulerando su posicionamiento vidual a partir de un montaje (dibujo)				
		Notas:				
		(a) De acuerdo al numeral 40,1 3 dal articulo 40 da la Ley N° 27444, está prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámée administrativo				CONTENT OF
		(b) De acuerdo con el segundo párrato del articizó 11 de la Ley N' 28976, podrán otroparse licencias de funcionamiento de vigencia tempora cuando as sea requisido expresimente por le soliciante. De ser el caso, el trámite a segun deberá considerar los mismos requistos, derecho de trámite y evaluación, apécables al presente caso.				
		(c) De acuerdo cen la Ley Marco de locricia de funcioparmiento, la licencia de funcionamiento de cestionatus se d an nu estatáricimiento que ya cuenta con una licencia de funcionamiento previa y realizari actividades simultáneas y adicionates.				Samore Scratter
		(d) De acuerdo ceu el Reglamento de 11 SF, los ubjetes de inspección que forman pare de una additacación que cadifica para una 17SE de Detalle, debarán de contra al inicio del procedimiento con el cartificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle vigente que corresponde a la edificación que los alburga.				
		(c) En el caso de tratos, estos podrán cubrir el 80% del pasiflo o corredor, hasta un máximo de 1.00 ni, con una altura mínima de 2 10 ml, desde el piso.				
		(1) De acuerdo can el artículo / de la Ley N° 20976, en los casos que no existan observaciones en el inferm e de inspección y la flumicipatidad no emita el certificado correspondiente en el pazo de tres (3) días hábilles de finalizada la diffigencia de inspección, el administrado se encuenta facultado para solicitar la licencia de				
		funcionamiento, reemplazando el certificado con la presentación del informe. Ex obligación del funcionario compotente de la Municipalidad continuar con el tramate hajo responsabilidad.	SAU DE VILL			
		(g) Se debará de indicar el número y fecha del certificado de ITSE de Detalle (cuando ésta haya sido emitido por la Nunicipalidad de Villa El Salvador) en la Solicitud de Licencia de Funcionamiento.		_	Section 1980	QUE VIII
<u></u>			- WIUNGOZ D	 MEAMIENTO	EDE LOS	Jopo Pol
		and do Villa				SECHETARIA
			THE	A OK	S Summary S	GENERAL
			/ "	V°B°	ANBO ?	(m) [8]
		ALGALDIA		MILES	1300 VIN ARM	
		The state of the s		,		•

Secretary of the control of the cont					(h) El pago, por derecho de trâmite se podrá efectuar en caja de la Municipalidad de Villa El Salvador				··-			
To see sugar and contract ment and sugar (COSC) (CO	1	21	ÁREA DE MÁS DE 500 M2, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O	^	REQUISITOS GENERALES			х	10	Lividad de		Gerencia de
The Company of the state of the property of th			Bose Legal	1	Formato de solicitod de Ucenoxii de Funcionamiento(distribución gratuita), con carácter de declaración jurada, quo incluye.					Administración documentaria y	Licencias, Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de	y Empresarial Sub Gerenda de Licencias, Autorizaciones e Inspectiones
Log and a Energy Deformation about 16 pt 10 pt 1	- I		81, numeral 1 8.		Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del soliotante, tratándose de personas judificas o naturales, según corresponda						Seguridad en Edificaciones	Seguridad en
Significance and interference of the State o			*Ley del Silencio Administrativo, Ley Nº 29060 (07 07.07) Art		caso de personas unidicas, u otros entes colectivos, o tratándose							
The contraction of the companies of a contraction of the contraction o			"Replanento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N'059-2014- PCM(14.09.14), Art. 10 γ 11	2	personas jurídicas u otros entes, colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requerirá carta poder con						X	De Villa El Salvaro
I Functionalistics Designed behavior of control of the recording of the re	;		las Entidades del Poder Ejecutivo, que obien ser exigiras como requisto previo para el olorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM								- February	La Carte Car
entire the control of			Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y	ĺ	FUNCIONAMIENTO) De ser el caso, során engibles los siguientes requisitos.					-	Milli	A. B.
Requisitors Experience (security of the control of					relacionatos con la salud. 5.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo Nº 005-2613-PCM o norma que lo sustituya o							OF VI
come to autocarcion de los manurales de telescoción soudas es telesco de come a caracter o pris color, considerados o soudas es telesco de come de come o pris color, considerados o soudas este telesco de come de co	1				Requisitos Específicos (anuncio fuminoso - iluminado y/o toldo)						l land	
Declaracións juzada del pridemional que será responsable del deselo e instituición del aluncio. En case el anuncio suspere el fires de 12 m2, se presentanta la significade documentación, retercabila por el profesional responsable del Servicio Servicio del misso de servicio del misso de instituición del misso de servicio de misso de del propositional del misso de del propositional del misso de del propositional del misso de del propositional del misso de del propositional del misso de del propositional del misso del propositional del misso del propositional del misso del propositional del misso del propositional del misso del propositional del misso del propositional del misso del propositional del misso del propositional del misso del propositional del misso del propositional del misso del propositional del misso del del misso del del misso del del propositional del misso del del misso del del propositional del misso del del propositional del misso del del propositional del misso del del propositional del misso del del propositional del misso del del propositional del misso del del propositional del misso del del del propositional del propositional del misso del del propositionale					como la indicación de los materiales de labricación - Una fotografía en la cual se aprecie el enterno y la edificación donde se obicará el anuncio y/a teldo, considerando su						Experience of the second secon	A SOUTH OF THE PARTY OF THE PAR
significate documentation in description is escription to experious as especial across termicas. Plano de instribution description is escription of especial across termicas. Plano de instribution de instrib				7	Declaración jurada del profesional que será responsable del diseño							and the second second second
(a) Do acuerdo al numeral 40 1 3 del articulo 40 de la 1 ey N' 27444, esta prohibida la empencia de presentación de más de dos ejemplatos de la documentación vinculado al trámica bolinistrativo ejemplatos de la documentación vinculado al trámica bolinistrativo (b) De acuerdo con el segundo patrad del articulo 11 de la Ley N' 28976, podrán olongarse licencias de funcionamiento de vigencia QUE VILLA SECRIVIANIA SECRIVIANIA VOBO VOBO VOBO ALCALDIA	•			в	siguiente documentación, refrendada por el profesional resconsable. * Memoria descriptiva y especificaciones técnicas. *							
ejemplace de la documentación vinculada à tribre somición (b) De acuerdo con el segundo patrado del articulo 11 de la Ley No. 28976, podrán olorgase licencias de lucionagiento de vigencia ALCALDIA Q ALCALDIA					ta) De acuerdo al numeral 40 1 3 del articulo 40 de la Ley N'	State of the Vi						
ALCALINA OF THE STATE OF THE ST			i		ejemplareo de la documentación vinculado a tramere comingia salvo (b) De acuerdo con el segundo parrafo del artículo 11 de la Ley N 19976: podrão altro areo be encias de funcionamiento de vigencia	GER VICE		ENVEN		See See,	min for	KOBO O
The same of the sa							9	18 (h	PARESUPU		Strant J	SECRIMARIA SA GENERAL
	J.				TOTAL DIA 18			WINE &	03/	a so	_{pa} ct ^{est}	

		temporal cuando asi sea requerido expresamente por el solicitante.					
		De ser el caso, el tràmete a seguir debera considerar (os mismos requisitos, derecho de tràmete y evaluación, aplicables al presente caso (c) De acuerdo con la Ley Marco de Locincia de funcionamiento, la transicia de funcionamiento de cessonaries se da en un					
		establecimiento que ya cuenta con una licencia de funcionamiento previa y realizan actividades simultâneas y adicionales.					
		(d) De acuerdo con el reglamento de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones, los objetos de inspección que forman parte de una edificación que califica para una ITSE de detalle, debarán confar al inicio del procedimiento con el certificado de seguridad en edificaciones de detalle vigente que corresponda a la edificación que fos alberga			·		De Villa El San
		(e) En et caso de tobbes, estos podiân cubrir el 80% del pasião o corredor, hasta un máximo de 1,00 m, con una altura mínima de 2,10 ml, desde et pso				-	
		(f) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley Nº 20976, en los casos que no existan observaciones en el informe de inspección y la Municipalidad no eriotal el cetificado correspondiente en el pisco de tres (3) días hábiles de finalizada la difigencia de inspección, el administrado se encuentra facultado para solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el cetificado con la presentación del funcionamiento, reemplazando el cetificado con la presentación del					V.B.
		lidorne. Es obligación del funcionario competente de la Municipalidad continuar con el tràmite bajo responsabilidad (g) El pago, por derecho de tràmite se podrá electuar en caja de la Municipalidad de Villa El Salvador.					See Oberturious a legit
		(g) Se deberá de incicar el número y fecha del certificado de ITSE de Detalle (cuando ésta haya sido entido por la Municipalidad de Vida El Salvador) en la Solicitud de Licencia de Fundionamiento					
22	CESE DE ACTIVIDADES	Requisitos Generales		×		Unidad de Administración Sun Ge	Ge Desarro rencia de y E
i	(licencias de funcionamiento y Autorizaciones Conjuntas)	1 Solectud simple en dande se informe				documentaria y Lice Archivo Central Autoriza	nrcias aciones e
		Nombre del tibilar de la licencia de funcionamiento o Autorización Conjunta				1écn Segui	ncas de ridad en
	Base Legal	Número de DHI o Carné de Extranjeria del representante legal en caso de persona jurídica u otros entes colectivos, o, tratàndose de personas naturales que actúen mediante representación.				Eour	aciones
		. Rº de la licencia de funcionamiento • Focha de cese de actividades					Our Coursie de
	·						Sub Gerencia de Licencias, Autorizaciones e Inspecciones
							Técnicas de Segurifad en Edificaciones
	Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Ad.						Equasiones
	81, numeral 1 8.						Water VIII and State of the Control
	(05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer parrafo - numeral 3), 10, 11 Y 15.	A de la					A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
		3000	D DE VI				
		ALCALDIA S	MENTE VERO				
		ALCALDIA SS	NUMICIA VENENCIA VENENCIA	18			0.00
			Maderica	MI	N SOF VILLA		THE VILLAGO
_				(arm)	A SERVICE AND A		
	•			Way	The state of the s	A S	SECRETARIA S GENERAL S
				Vo V°E		7. A.	GENGE S

;

	·	1		-			ī	т							
		Α	REQUISITOS GENERALES					j							
	<u>.</u>	1	Declaración Jurada de observancia de las condiciones de segundad		1	1	1								_
	NSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN	2	Pago de dorecto de trâmite	Declaraci		1 15%	S/ 15,60	,		x	G	Unidad de			Gerendia e Desanollo Eco ómico
	EDIFICACIONES BÁSICA (EX POSI): APLICABLE PARA MODULOS, STANDS O PUESTOS DENTRO			ón								Administración documentaria y	Sub Gerencia de Licencias.	Sub Gerenoa de	y Empresa: ai
1	DE LOS MERCADOS DE ABASTOS, GALERIAS Y CENTROS COMERCIALES		Notas:	Jurade]		Archive Central	Autonzaciones e Inspecciones	Licencias Autorizaciones e	
					Į		1						lécnicas de Seguridad en	hispecciones Técnicas de	
		ļ	(a) Las municipalidades se encuentran enpedidas de exigir la ejecución de lTSE a edificaciones cuya venticación de la normativa		ļ								Edificaciones	Segundad en Edificaciones	
			de segundad en edificaciones es competencia de otra entidad		1									231,646,640	
1	Base Legal		(b) En caso de existir ricago alto o muy alto para la vida de la potración, durante la diégenera de inspección el grupo de		İ				1						
	Ley N° 30230 articulo 64 (12/07/2014)		inspectores deberá remitir al Atcalde o autoridad que corresponda corra del acta de diligencia o copsa do ITSE, cospectivo en un		į					1					
	Ley N 289/E, articulo 9 (05/02/2007)		máximo de 24 horas con la finalidad que adopte las acciones necesarias												
			(c) El pago, por derecho de trámite se realizará en el Banco de la Nación o agentes multired del mismo al siguiente Nº cuenta:			,				ļ				De Villa El San	J
23	Ley N 27444, articulo 113 (11/04/2001)		0000864218.		İ					i			\si	A SA	
				1 1						į		-	∕ §€	A BENEVA	· SE
										ļ			[<u>]</u>		意
ľ													المَّنِّةِ الْمُ	E codo	App on Edit
	Reglamento de Inspecciones Técnicas de Segutidad en	}								1			Sag.	The Bo	E
	Edificaciones, Decisto Supremo N°058-2014- PCM (14 09.14) Arti 0 (numerat 1 1 Incisos a y b) Arti 19 (numerat 19 1) Arti 34												1	Charles and the same	
	(numeral 34.1)	1						İ	į					Aumpan	
			1												
ı		1		1 1					1						
1															
									1				1	İ	
Ì													1		
ŀ	i	A	REQUISITOS GENERALES	Solicitud		0.76%	S/. 30 40			×	6				
	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BASICA (Ex		The solution of the solution o	de											
	Post)	1	Solicitud de levantamiento de observaciones	levantam iento]				Unidad de Administración			Gerencia de Desarrollo El puònaro
	Brese Lugal	2	Pago de derecho de trámite	de						į		documentaria y Archivo Central	Sub Gerencia de Licencias,		y Empleyanal
.	Ley N° 30230, articuto 64 (12/07/2014)			Observa ción								Alcuss Central	Autorizaciones e Inspecciones		
				Cion									Técnicas de Seguridad en		
1	Ley N 28976, articulo 9 (05/02/2007)	-	Notas										Edificaciones	Sub Gerencia de	
	Reglamento de Inspectiones Técnicas de Segundad en		(a) En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de la pobleción, durante la difigencia de Inspección el grupo de						1					Licencias, Autorgaciones e	
7	1 S Internet St. S. I Into St.S. a. Y. D). Art. 2 I (hithrest St. P. J. Art. 22)	1	inspectores deberá remitir al Alcalde o autoridad que corresponda cupla del acta de diligencia o cupla de ITSE respectivo en un maximo de 24 horas con la imalidad que adopte las acciones.								Ì			Inspecciones Técnicas de Segundad en	
	(numeral 22.1), Art. 34 (numeral 34.1)		necessinsa,						-					Eddicaciones	
			(b) El pago por derecho de tramite se podrá efectuar en el Banco de la Nación o agentes multired del mismo al siguiente Nº cuenta						1		}			man to a state of the state of	
			0000864218 (iii)				,							V Marie la se	W. Care
					1 1 Contract	Willes.	Defre de		-			ļ		No wa	333
			[3 (2))E.		6									作/ 有等。	18.7
			The state of the s	į	A.	(F) P	`						1000		
				No. ACC.	GETTE MUNIC	幅的音	ž				1	100	EVILLA	1 0	
L	L	1			The state of the s	11-34 <u>7</u>	-	arie amien	O	National Park	W. PYS	J.S. T	loBo 3/	R. C. C.	. E. E. A.
						The state of the s	1		18	.≜ .⊙.	$V^{-\frac{3}{2}}$	a cer	RAJARIA	المان المان المان المان المان المان المان المان المان المان المان المان المان المان المان المان المان المان ال	S. Sandara
				Á			NA C]]	[\frac{\xi}{\xi}	Selection of the select	Tomeron .	E Or C	ENGRAY SI		
				,			13	& W°B	3	3/4 "	1/80	14			
							•	MUES	- 0	94	and a long	`			
								7		•		/	′		
	•														

ඉ ඨ

4

4

	INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD	Α	REQUISITOS GENERALES	Solicitud		2 92%	St. 115 40		x T	6			
	EN EDIFICACIONES BASICA (Ex Ante)	1	Solicitud de inspección		 	,			,				Gerencia de
	, ,	2	Copia del plano de Ubicación	ITSE							Unidad de Administración	Sub Gerencia de Licencias,	Desarrollo Económico y Empresarial
	Base Legal	3	Copia de los planos de arquitectura (distribución)						1		documentaria y Archivo Central	Autorizaciones e Inspecciones	Sub Gerencia de Licencias,
	Ley N* 30230 articulo 64 (12/07/2014)	4	Copia de los Protocolos de pruebas de operatividad y mantenimiento									Técnicas de Seguridad en	Autorizaciones e Inspecciones
	Ley N 28976, articuto 9 (05/02/2007)		de los equipos de seguridad						ļ			Edificaciones	Yécnicas de Seguidad en
	Ley R 27444, articulo 113 (11/0-//2001)	5	Copia del Plan de Segundad										Edificaciones
	Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N°039-2014-PCM (14 09 14). Art 9 (numeral 9 2, Art 19 (numeral 19.1). Art. 34 (numeral 34 1)	6	Copia del certificado vigente de inedición de resistencia del pozo										
			a tierra										
		7	Copia de los certificados da conformidad emitidos por OSINERGMIN										Villa El San
25			cuando corresponda									V	of De Alma - Solo
		6	Pago de derecho de frámile						ļ			Λ	A STEEL STATE OF STAT
	·	1										(3	
			Notas:									\\$	
			(a) Las municipalidades se encuentran impedidas de exigir la ejecución de ITSE a edificaciones cuya verificación de la normativa de seguridad en edificaciones es competencia de otra entidad.								!	V	To Barrell of the state of the
			(b) En caso de existir desgo alto o muy allo parz la vida de la población, durante la diligencia de inspección el grupo de inspectores deberá remitira al Aradia o autoridad que corresponda copa del sata de diligencia o capia de 175E respectivo en un máximo de 24 horas con la finalidad que adopte la a-xicines.										and the state of t
		İ	necesarios (c) El pago, por derecho de trámite se podrá efectuar en el Banco de la Nación o agentes muturad del mismo al siguecto Mª cuenta								<u>:</u> 		
ĺ		1	0000864218										
		┿-		1000		4 1/40/	D1 50 00		×	6			
1	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE			Solicitud de		1 54%	S/. 60 90		_ ^				
	DE LA INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD	'	Solicitud de levantamiento de observaciones	l evanta							Unidad de	Sub Gerencia de	Gerencia de Desarrollo Económio
	EN EDIFICACIONES BÁSICA (Ex Ante)	2	Pago de derecho de trámite	miento							Administración documentaria y Archivo Central	Licencias, Autorizaciones e	Sub Gerencia de y Empresarial Licencias,
				ObseiVa ción		1					, Michael Company	Inspecciones Técnicas de	Autorizaciones e Inspecciones
1	Base Legal		Notas									Seguridad en Edificaciones	l'écnicas de Seguidad en Edificaciones
	Ley N° 30230 articulo 64 (1210712014)		(a) En caso de existir nesgo alto o muy alto para la vida de la			1							Ecilicaciones
	Ley N 28976, articulo 9 (0510212007)		potřación, durante la diligencia de inspección el grupo de										N DE MEAN
26	Eey N 27444, articulo 113 (1110412001)		inspectores deberá remitir al Alcalde o autoridad que corresponda										Moon El
	Reglamento de Inspectiones Técnicas de Seguri-	Ì	copia del acta de diligencia o copia de ITSE respectivo en un										
	dad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014- PCM (14 00 14) Art 22 (numerales 22 1 y 22.3)		máximo de 24 horas con la finalidad que adopte las acciones Hacesarias										
	Art. 34 (numeral 34.1)			DE VI									To De Distriction de la Colombia
			6 10	ALMICIP)			TEAMIEN.					FOR DE VIII	
1							185 / h	Te la	0 0 dg	L AILTY ST	L	The state of the s	16
			l	San fr				US3	T.	1 8		AB AB	PIALA
					0.		V°B	<u>\$</u>	WUNDERSKED STORY	(21111111111111111111111111111111111111		SECRETA SECRETA GENER	AK & I
				00			Misad	013				The	7 -8 ⁷ /
									1500	of reason			/
							1					/	

27	INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD			Solicitud		····-		<u> </u>	x	6				<u> </u>
	EN EDIFICACIONES DE DETALLE	ı	Solicitud de inspección	İ										Gerencia de
	EN EDIFICACIONES DE DI TALLE	2	Copia del plano de Ubicación	nse	į				İ		Unidad de Administración	Sub Gerencia de Licencias,	Sub Gerencia de	Desarrollo Económico y Empresanal
	Base Logat	3	Copia de los planos de arquitectura (distribución) y detalle del cálculo de aforo por áreas								documentaria y Archivo Central	Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de	Licencias. Autorizaciones e Inspecciones	
	Ley N° 30230 articulo 64 (1210712014)	4	Copia de plano de diagramas unifilares y tableros eléctricos	i l					1			Seguridad on Edificaciones	Técnicas de Segutidad en	
	Ley N 28975, articulo 9 (0510212007)		y cuadro de cargas		İ								Edilicaciones	
ı	Ley N 27444, articulo 113 (1110412001)	5	Copia de plano de señalización y rutas de evacuación											
	Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguii-	6	Copia del Plan de Seguridad											
	dad en Edificaciones, Decreto Supremo Nº058-2014-	7	Copia de los Protocolos de gruebas de operatividad y mantenimiento	i i										
	PCM (14,09 14) Art. 10 (numeral 10,3)		de los equipos de segundad			1				į				
-	Art. 24 (milmerel 24.1). Art. 26 (numeral 26.3). Art. 34	8	Copia da constancia de mantenimiento de calderas, cuando									\	De Villa El S	ana.
-	(numeral 34.1) Art. 40		Corresponda)	Sidalo .	100
		9	Copia del certificado vigente de medición de resistencia del pozo			Ì			ĺ				Message Pr	
	Aplica para los objetos de inspección		a tierra	1	İ	}								
	schalados en el artículo 10 2 del D.S 058-2014-PCM	10	Copia de los certificados da conformidad emitidos por OSINERGMIN] /-		
-			cuando corresponda									\	1 10 M	AND THE PARTY OF T
		11	Copia de la autorización del Ministerio de Cultura, en caso de Edificaciones integrantes del Patranónio Cultural de la Nación										The state of the s	No.
		12	Indicar el número del certificado de Inspección Técnica de Seguridad											
-		1	en Edificaciones de detalle vigonte que corresponde a la edificación											
			que alberga al objeto de inspección (de corresponder, salvo los		'									
			abjetos de inspección que cuenten con acceso(s) directo e]								
i			Independiente(s) desde la via pública	1										
		13	Pago por derecho de tramite										<u> </u>	
		13	T ago per deresino de transito											
			a) Hasta 100 m2	-		5,99%	St. 236 90						1 month	IE VIL
			b) Mayor a 100 m2 hasta 500m2	-		6 82%	SF 269.70						Man .	energe E. A
			e) Mayor a 500 m2 hasta 800 m2		1	7 65%	S/. 302 50							13 we
			d) Mayor a 800 m2 hasta 1100 m2			8.48%	5/ 335 30							31
	1	-	e) Mayor a 1100 m2 hasta 3000 m2	_		9.59%	SI, 379 00						1 8 1	
			1) Mayor a 3000 m2 hasta 5000 m2			10.70%	SI 422.70						Mar 2 1	The State of the s
			g) Mayox a 5000 m2 hasta 10000 m2			12.08%	\$1, 477.40						185000	or College and the
			h) Mayor a 10000 hesta 20000 m2			13 74%	S/ 543.00						-	
	3		i) Mayor a 20000 hasta 50000 m2			15.65%	SI 819 50							
			j) Mayor a 50000 a más m2			16.51%	S/: 652.30				1			
				a Signi	DE VILLE		"							
				100	- Q0	5				ر جائشت		DEVILL	4	
L			ded do Miles & Salv	10 mg.	NICIPAL A		CINA DE DE	EAMIENTO 19	MACINE MA	DE VILIZ	اللامليوي الماليوي	VoBo GENERA VGENERA	RÍA PAL	
			THE MERITAL STATE OF THE PARTY	•			暖.		J	W 30	\$	I'm	A STATE OF THE STA	
			COMON S				To be		18	of and	Let . T	1	•••	
			The same of the sa				1	MINES		V				
								ł				/		

Č,

•

			Notas: (a) Las municipalidades se encuentran laripedidas de exigir la ejecución de ITSE a edificaciones cuya verificación de la normativa de seguridad en edificaciones es competencia de otra entidad. (b) En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de la población, durante la difigencia de inspección el grupo de inspectiores deberá tenutir al Alcalde o autoridad que corresponda copia del acta de difigencia o copia de ITSE respectivo en un máximo de 24 horas con la finalidad que adopte las acciones. Necesarias (c) El pago, por derecho de trámite se podrá efectuar en el blanco de la fiactón o agentes multired del mismo al siguiente Nº cuenta.									Municipal - Manager	TOO VIIIS EI SANGE	A STATE OF THE STA
. 28	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE	1 2	Selicitud de tevantamiento de observaciones Pago de derecho de trâmite	Solicitud de Levanta miento					х	7	Unidad de Administración documentaria y Archivo Central	Sub Gerencia de Licencias, Aulorizaciones e Inspecciones Tècnicas de Seguridad en	Sub Gerencia de Licencias, Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de Segundad en Edificaciones	Gerencia de Desarrollo Econo y Emprestrit
				Observa cion								Edificaciones	Edukcacionies	
	Base Legal		a) Hasta 100 m2	ļ		3 62%	S/, 143 (V)							
	Ley N1 30230, articulo 64 (1210712014)		b) Mayor a 100 m2 hasta 500m2	 	ļ	4.45%	S/ 175.60							
	Ley N 23376, articula 9 (0510212007)		e) Mayor a 500 m2 hasta 800 m2	<u> </u>		5 28%	\$/ 203 60							
	Ley N 27444, articulo 113 (1130412001) Reglamento de Inspecciones Técnicas de Segun-		d) Mayor a 800 m2 hasta 1100 m2			5.86% 7.21%	SI. 231 t0 SI 285 10					1		
Ì	· ·		e) Mayer a 1100 m2 hasta 2009 m2			8 32%	S/ 328.80					\	دو معامدت سياميا	2000
	dad en Emiliouwrives, Decreto Supremo HT058-2014-		1) Mayor a 3000 m2 hasta 5000 m2			8,94%	S/ 353.40					\	SEVILLA EL	Al Day
	PCM (14 09 14).Art. 27 (numeral. 27 1). Ad. 34		g) Mayer a 5000 m2 hasta 10000 m2		,	11 36%	S/ 449 10						Allen Tolk	33/
	(numetal 34.1). Art. 40		h) Mayor a 18000 hasta 20090 mi2	-		13.30%	S/ 525 60							- 電
			i) Mayor a 20000 hasta 50000 m2 j) Mayor a 50000 a más m2			14.13%	Sr. 558 40							
			Notas: (a) El administrado deberá proceder con el pago del derecho de tramitación correspondiente a la diligencia de levantamiento de observaciones y solicular dicha diligencia por escráo al órgano ejecutante, hasta 04 días hábiles antes de la fecha programada para la disgencia, caso contrano se procederá con la finalización del procedimiento										Book Company of Desort	and the state of t
	:		dad de Missel Salva Q	UNICE	MUNICIPA MUNICIPA			THE AMEN	TO TORRES	OF WILL	EX SKINA	STORVILL STORVILL STORE TAI GENERAL		

چ ن

	(h) En caso de existir nesgo alto o muy alto para la vida de la potración, durante la ditigencia de inspección el grupo de	
	inspectores deberá remitir at Alcatde o autonidad que corresponda corta de deta de diligencia o copta del TISE respectivo en un máximo de 24 horas cun la finalidad que odopte las acciones necesarias	
	(c) El pago por derecho de trámite se podrá efectuar en el Banco do la Nación o agentes musired del mismo al siguiente Mª cuenta 0000864218 Unidad de Sub Gerencia de	Gerencia de
INSPECCIONES TE CNICAS DE SEGURIDAD	Administración (Licentias, Operacia de Juliante de Commentaria) (Licentias, Sub Gerencia de Juliante de Commentaria) (Licentias, Sub Gerencia de Juliante de Commentaria) (Licentias, Sub Gerencia de Licentias) (Licentias, Sub Gerencia de Licentias) (Licentias, Sub Gerencia de Licentias) (Licentias, Sub Gerencia de Licentias) (Licentias, Sub Gerencia de Licentias) (Licentias, Sub Gerencia de Licentias) (Licentias, Sub Gerencia de Licentias) (Licentias, Sub Gerencia de Licentias) (Licentias, Sub Gerencia de Licentias) (Licentias, Sub Gerencia de Licentias) (Licentias, Sub Gerencia de Licentias) (Licentias, Sub Gerencia de Licentias) (Licentias, Sub Gerencia de Licentias) (Licentias, Sub Gerencia de Licentias) (Licentias	arrollo Econòmi y Empresaria:
EN EDIFICACIONES PREVIA A EVENTO VIO ESPECTÁCULO PÚBLICO	1 Solicitud de Inspección Solicitud Solicitud de Inspección X 6 Archivo Central Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones Conicas de Seguridad en Edificaciones Seguridad en Edificaciones	
	2 Copia de plano de vibidación	
Rase legal	Copia de Pizno de arquitectura (distribusción de escenario,	
• Ley N" 30230, sriculo 64 (12/07/2014)	" motalismo. grupos electrógenos, sistemas centra incerdios) y detalle	
• 1.ey N° 27444, articulo 113 (11/04/2001)	del cálculo de aloro por áreas	
* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad	4 Copia de plano de señalización y rulas de evacuación	
en Edificaciones, Decreto Supremo Nº058-2014-	5 Copias de Planos de diagramas unilifares y tableros eléctricos	١
PCM (14,09.14), Art. 8 (numeral 8.7), Art. 12 (numeral 12.2)	destinados para el evento	}
Art. 29, Art. 31, Art. 34 (numeral 34.2) Art. 40	6 Copia del plan de segundad	/
	7 Copia de protocolos de pruebas de operatividad y	
Aplica para los obizitos de inspecición	months removed de los emisos de extintores	
señalados en el arrecto 10 2 de D.S 058-7014-PCM		
senal ados en el almado To 2 a 1 a 2 a 1 a 2 a 1 a 2 a 1 a 2 a 1 a 2 a 1 a 2 a 1 a 2 a 1 a 2 a 1 a 2 a 1 a 2 a	B Cantigad de espectadores	
29	a) Hasta 3,000 espectadores	
	Nctas	
	(a) En claso de existir nesgo alto o muy alto para la vida de la	
	politación, durante la ditgencia de inspección el grupo de	S. C. Sandan
	inspectores deberá remitir al Alcalde o autoridad que corresponda	
	copia del acia de diligencia o copia de ITSE, respectivo en un	32
	máximo de 24 horas con la finalidad que adopte las accionos	. O .
	Necesarias Necesarias	
	Nota:	and the same of th
	(a) El pago, por derecho de trámite se podrá efectuar en caja de la Municipatidad de Villa El Salvador.	Office of the same
	(b) En caso se realizen eventos y/o espectácutos, en edificaciones	
	tutes como. estadios coliseos, plazas de toros, teatros o centros	
	de convenciones y similares, a fines a su diseño y sientpre que dichos	
	estatividimientos cuenten con Certificado de Inspección Técnicas de	
	Seguritad en Edificaciones vigente, SOLO será necesaria una Visita	
	de Seguridad en Edificaciones (VISE)	
	de Seguridad en Euficaciones (VISE) OE VILLA OUT OUT OUT OUT OUT OUT OUT OU	
4	2003	
	V	

	DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES			Soficaud		0.26%	S/. 14 30	×					Gerencia de
i		1	Formato de solicitud o Solicitud del administrado, con carácter de Declaración jurada señatando pérdida o deteñoro del Certificado.							Unidad de Administración documentária y Archivo Central	Sub Gerencia de Licencias, Autorizaciones e Inspecciones	Sub Gerencia de Licencias, Autorizaciones e	Desarrollo Económico y Empresatial
30	Base Legal Decreto Supremo N 058-2014-PCM, Reglamento de	2	Pago de derecho de trámite								Técnicas de Seguridad en Edificaciones	Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones	
	Inspecciones fécuess de Segutidad en Edificaciones,		Nota. (a) El pago por derecho de trámite se podrà efectuar en caja de la Municipalidad de Villa El Salvador.								-		
	(14/09/2014), Art 37 5							İ					
	Ley N- 27444, Ley del Procedimiente Administrativo General				ľ								
	(11/04/2001), articulo 113												











